

# LA ESPAÑA MODERNA



AÑO 23.

NUM. 265.

LA  
ESPAÑA MODERNA

Director: JOSÉ LÁZARO

ENERO 1911

CASA EDITORIAL «LA ESPAÑA MODERNA»  
Calle López Hoyos, 6  
MADRID

*Para la reproducción de los artículos comprendidos en el presente tomo es indispensable el permiso del Director de LA ESPAÑA MODERNA.*

---

Imp. y enquad. de V. Tordesillas, Tutor, 16, Madrid.—Teléfono 2.042.

# LA INMENSA HISPANIA

---

## LAZOS DE UNIÓN: EL IDIOMA HISPÁNICO

Los idiomas internacionales.—El idioma de la raza y el Congreso Panamericano.—La enseñanza del idioma.—La propagación y unificación del lenguaje; medios indirectos; medios directos; el teatro, la oratoria, el diccionario, el libro, la asociación de escritores.

«Deberes de España, con relación á su idioma y manera de cumplirlo», tituló D. Francisco Pleguezuelo una elocuente conferencia que pronunció en los salones de la Unión Ibero-Americana. ¿Deberes de España? ¿Por qué no de Hispania, de la inmensa Hispania, que tiene veinte provincias en América, una en Europa y colonias en Africa y en Oceanía? Los españoles son los amos de la lengua, dijo Leopoldo Alas un día de mal humor. ¡Oh españoles, que creéis *vuestro* el idioma, que pensáis poner vetos á palabras que corren, á giros que emplean millares de hombres, de los cuales no sois más que un grupo, quizás un grupo distinguido! ¿Por qué, miopes, os obstináis en no ver la patria inmensa que habla la lengua hispánica, lengua de todos tanto como de los castellanos? ¡Oh, ciegos, que no veis el reino de las almas!

Corrijamos el título, y sigamos el plan, plan acertado de aquella oración notable. «Deberes de humanidad, deberes de raza y de patriotismo, aconsejan la difusión y uniformidad del lenguaje castellano.» El argumento del orador es como sigue:

«Las lenguas habrán de reducirse á un mínimo, por interés de la humanidad; en la lucha por la existencia vencerán los idiomas de mayor extensión territorial, los hablados por mayor número de hombres, los de más sólida y hermosa literatura. El inglés y el español son, sin duda alguna, los más importantes idiomas del mundo, y más el español que el inglés, por pesar más que la extensión numérica el ser hablado por mayor número de naciones independientes. Por análogas razones, aunque no tan poderosas, son importantes el alemán, el francés, el árabe y el chino: cuatro lenguas europeas y dos asiáticas. Quizás pudieran añadirse *una lengua más, dos ó tres lenguas más; pero, aun sumándolas todas, ¡qué suma tan exigua!* Interesa á toda la humanidad que cada una de esas lenguas no se diversifique» (1). La fuerza de penetración de las lenguas es muy diferente. No hay que pensar en que las asiáticas invadan América y Europa. Puede asegurarse, en cambio, que el francés es traducido ó hablado por todos los hombres cultos del mundo, con alguna excepción de norteamericanos é ingleses que tienen resistencia á expresarse en otra lengua que la suya. En sus relaciones comerciales, los alemanes abandonan fácilmente su lengua por el francés, al que traducen sus catálogos y anuncios.

Los hispanoamericanos aprenden y emplean fácilmente el inglés. Los norteamericanos, por el contrario, se resisten á hablar el español. Siempre que hablan un costarricense que no sabe bien el inglés y un norteamericano que sabe bien el español, la conversación se sostiene en inglés. No obstante las mayores dificultades ortográficas y fonéticas del inglés, el progreso científico, comercial é industrial de los Estados Unidos y de Inglaterra da á su lengua mayor fuerza de penetración que á la española; es cierto que cada vez se publican en Nueva

(1) Solamente es textual la parte subrayada; el resto es un extracto, que estimamos fiel; á falta de signo ortográfico que exprese que se extrae y no se copia, hemos empleado las comillas para encerrar entre ellas lo ajeno.

York más periódicos y revistas en español; que cada vez se estudia más y mejor el castellano en los Estados Unidos, y que los norteamericanos que se radican en las naciones hispánicas acaban por hablarlo perfectamente; pero, hoy por hoy, y descartando toda pasión en busca de la verdad, puede asegurarse que de los idiomas mencionados por el Sr. Pleguezuelo, solamente tres son verdaderamente internacionales, y que con el progreso quedarán proclamados únicos vehículos de la civilización, pudiéndose asegurar que en el orden comercial figurarán mucho tiempo, primero el inglés, el francés luego y, por último, el español, y que en el orden científico, el francés irá delante, y seguirán el inglés y el castellano. Las obras de importancia mundial, científicas y artísticas, se imprimirán en lo sucesivo y simultáneamente en los tres idiomas; quizá lo ignoran en España, pero lo saben en el resto de la inmensa Hispania. El *destronado* general Zelaya, ex-Presidente de Nicaragua, ha querido interesar al mundo todo en sus desdichas, y no ha impreso, no, su libro *La revolución de Nicaragua y los Estados Unidos* ni en alemán, ni en árabe, ni en chino; le ha bastado lanzar sus quejas en francés, en inglés y en español.

Todavía Europa tiene el cerebro del mundo, y á los sabios les coge un poco de sorpresa el que el español haya de ser una de las lenguas en que la ciencia y el arte hayan de expresarse preferentemente. En la última Conferencia de la Haya, los representantes de la inmensa Hispania formaron una piña, que llegó á asombrar por su importancia, por su valía, y el mundo diplomático, que no contaba más potencias que las europeas, Japón y Estados Unidos, se alarmó al comprender que la inmensa Hispania, por el número de naciones que la integran, puede ser árbitro de las decisiones y convenios, y redactar, si los conciertos de paz se siguen realizando periódicamente, el derecho internacional del mundo. Las naciones hispánicas deberán resignarse al empleo del francés en los congresos internacionales cuando no se admita otra lengua; pero deberán reclamar en todos aquellos en que cualquiera otra sea admitida.

En el Congreso sobre la propiedad artística y literaria verificado en Berlín en 1908, el delegado de Estados Unidos pidió hablar en inglés, porque, como de costumbre, en su país no se habían preocupado de que el representante de la poderosa nación supiera el francés; entonces el delegado italiano manifestó que su Gobierno obliga á los delegados de Italia á pedir que, de admitirse otro idioma que el francés, se permita también el italiano. ¿Por qué los representantes hispánicos no han de adoptar para siempre igual actitud? Los españoles van dándose cuenta de sus deberes para con el lenguaje castellano. En el Congreso de Botánica de Viena, verificado en 1905, los representantes de la *Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales* solicitaron la inclusión del castellano entre las lenguas internacionales, y presentaron una enmienda al texto de la Comisión, que decía:

«Art. 77. Los nombres nuevos no tendrán ningún valor si no van acompañados de descripciones hechas *en caracteres latinos*, y en una de las cinco lenguas internacionales siguientes: alemán, inglés, francés, italiano y latín. Esta decisión comenzará á regir en 1908.»

El Congreso incluyó al español, por 105 votos contra 88, entre las lenguas científicas internacionales. Pedida revisión del acta por los Sres. Schiuz, Magnus, Wildermann y otros, fué ratificado el acuerdo por 125 votos contra 56, no obstante lo cual, en la Convocatoria para el III Congreso internacional de Botánica, el Secretario Wildermann, aparentando desconocer la resolución, no incluyó el español entre las lenguas que pueden hablarse en el Congreso de Bruselas de 1910. Los delegados españoles, doctores D. Blas Lázaro y D. José Madrid Moreno, llevan encargo expreso de la *Real Sociedad Española de Historia Natural*, para pedir el cumplimiento del acuerdo.

\*\*



No es menos evidente el deber de raza.

Contra los invasores de la raza anglo-sajona, decía el señor Pleguezuelo, no hay más remedio que estrechar los lazos del idioma. «¿Qué sería de la gran República del Plata si llegara á formarse para su uso un idioma exclusivo, un idioma argentino? ¿Qué sería de las demás Repúblicas, si para entenderse entre sí fuera necesario aprender el chileno, el mejicano y el peruano?»

Quienes desde Europa lean á diario la prensa de las Repúblicas hispánicas, creerán que la lucha de razas ha entrado ya en un período sangriento. No hay improprio contra los Estados Unidos que la prensa redactada en español no emplee y reproduzca con fruición, corriendo los artículos á través de todos los países amenazados por el *garrote grueso* de Mr. Knox. La oprobiosa comunicación del Procurador general de la República de Panamá, ex-candidato á la Presidencia, D. Santiago de la Guardia, solicitando la intervención de los Estados Unidos para que no se permita al Dr. Carlos A. Mendoza ser elegido Presidente de la República, y la cínica actitud de la poderosa República del Norte, imponiendo la candidatura de don Pablo Anosemena, han sido jarros de agua helada que han caído sobre el *champagne* que en Buenos Aires se bebía en el Congreso Panamericano. En vano el Dr. Porras, con una sonrisa halagadora, decía á los delegados hispánicos que todo eran exageraciones de sus paisanos los panameños. La lengua de la raza cobraba sus fueros, y á espaldas del Congreso Panamericano, los delegados hispánicos se comunicaban sustos y temores, y, aislados, los norteamericanos, en su briosá lengua, lamentaban también la inoportunidad de ese Secretario de Estado que en Panamá y en Nicaragua hacía sentir dura y fuerte la presión del vergonzoso protectorado. En las sesiones públicas no había más que la lengua diplomática universal: la dulce sonrisa, la palmadita sobre los hombros, la copa de vino; los secretarios leían conclusiones, y los delegados aprobaban, moviendo la cabeza, pero con el pensamiento y el alma

fuera del recinto, leyendo los unos el periódico en español, los otros el papel en inglés.

Leían los delegados hispánicos en *El Tiempo*, de Méjico:

«Por fin han saltado los Estados Unidos, y han roto las relaciones diplomáticas que sostenían con Nicaragua; pero no como lo hacen las naciones civilizadas, sino como los valentones del arroyo: escupiendo al rostro de su rival todo el despecho que sienten, producido en frases que dan rubor á todas las cancillerías del mundo, que nunca han guardado en sus archivos una nota más inadecuada é impropia de una nación que se tiene por grande. O el Secretario de Estado, Knox, no conoce la diplomacia ni por el forro, ó el Gobierno de la Casa Blanca, viendo desde la cúspide de su Capitolio la pequeñez de Nicaragua, se ha creído dispensado de emplear con ella las más elementales fórmulas de educación. Ni el más atrasado y calumniado país americano ha sido ni será capaz de escribir un documento de esa índole, y la nota á que aludimos quedará como única en su clase, pues no creemos que haya en ningún país del mundo quien trate de imitarla.»

*La Nación*, de Buenos Aires, decía en su artículo titulado *La antidiplomacia*: «Jamás en cancillería alguna del mundo se ha visto nunca el tono y el lenguaje que se advierten en la nota de Knox al representante de Nicaragua en Wáshington. Jamás la fuerza ha manifestado mayor cinismo. El atentado tendrá que reconocerse, mientras no sea declarada en un Congreso contrario al de la Haya, por una asamblea de leones, la libertad absoluta de la garra.»

Los salvadoreños leían en *La Nueva Era*, de Ahuachapán: «La fábula de *El lobo y el cordero* la está poniendo en práctica el coloso del Norte. No nos queda otra tabla de salvación que unirnos, si no queremos desaparecer como desaparecieron nuestras hermanas de California, Arizona, Tejas, Florida y Puerto Rico.»

Circulaba de mano en mano *La Estrella de Panamá*: «La Legación de los Estados Unidos nos ha suministrado para su

publicidad, la siguiente declaración, hecha al Gobierno del doctor Mendoza:

«Si, á pesar de cuanto el Gobierno americano ha hecho por Panamá y sus grandes intereses, presentes y futuros, en el Istmo, la Asamblea y el Gobierno de Panamá persisten en negarse á acceder á los deseos del Gobierno americano, claramente manifestados, este Gobierno no puede sino adoptar los medios conducentes á la *ocupación*, y la *anexión* para impedir tal oposición en lo porvenir.»

Américo Lugo, representante de la República Dominicana, más vehemente que los demás, dispuesto á armar un escándalo en el Congreso, iba enterando á todos los delegados hispánicos del telegrama enviado por el doctor Madriz á las potencias de Europa y América:

«Por el derecho de gentes, ningún Gobierno neutral puede impedir, ni estorbar, en tiempo de guerra, las operaciones militares que los beligerantes ejecutan legítimamente. En consecuencia, no puedo considerar legal el hecho de que marinos americanos hayan impedido las operaciones de nuestro ejército sobre Bluefields. Abrigo la seguridad de que sin la interposición de las autoridades navales de los Estados Unidos, Bluefields estaría tomado, la revolución vencida y Nicaragua en paz.»

Los delegados norteamericanos leían en tanto sus periódicos en inglés. Decía *The Times Democrat*: «El Gobierno de Nicaragua, de que es Presidente de hecho el general Juan J. Estrada, ha comunicado al departamento de Estado, por medio del doctor Castrillo, que solicita la ayuda de los Estados Unidos, para que envíe un comisionado que resuelva el arreglo de las finanzas (1) y cobre indemnización por la ejecución de los dos aventureros americanos (*soldiers of fortune*) Lee Roy Cannon y Leonard Groce. El general Estrada ofrece poner las Aduanas de Nicaragua á disposición de los Estados Unidos.»

---

(1) Esta predicción se ha realizado ya con el envío de Mr. Dawson á Nicaragua, como delegado especial de los Estados Unidos.

*The Daily Picayune* decía:

«La diplomacia del dollar americano será pronto aplicada á Nicaragua. La política de Knox parecía al principio oscura; pero está tomando forma, de acuerdo con el sindicato bancario de Wall Street. Irá una comisión americana á Nicaragua, y el Gobierno de Nicaragua dejará mano libre á los financieros para obrar como les plazca. (*To do as they please.*)»

El *New York Herald* decía:

«El honorable R. O. March, Ministro en Panamá, de los Estados Unidos, ha comunicado oficialmente al doctor Mendoza:

«En vista de los recientes rumores que se dice emanan de Buenos Aires y Coquimbo (Chile), de que los Estados Unidos han alterado su actitud para con Panamá, ya claramente manifestada por la Legación americana aquí, debo declarar oficialmente que á mi conocimiento no ha llegado aviso de ese cambio de actitud de mi Gobierno, y que si tal cosa hubiere ocurrido, esta Legación ó la de Panamá en Wáshington habrían sabido la noticia antes de que hubiera llegado á Buenos Aires ó á Coquimbo (Chile).»

En realidad, se han verificado tres Congresos en Buenos Aires: uno Panamericano, conforme al programa anodino que redactó hace un año Mr. Barret. Otro en español, promesa de un despertar de la América latina, y un tercero en inglés, que significaba una contrariedad grande de los delegados norteamericanos, aislados en un mar de fría cortesía, por la intemperante é intempestiva conducta de la Cancillería de los Estados Unidos.

El escritor brasileño, miembro de la Academia de Río Janeiro, M. Oliveira Lima, en la *Deutsche Revue*, rechaza los halagos que al Brasil prodigan ahora los Estados Unidos, y á propósito del Congreso Panamericano escribe: «Los dos continentes americanos, apenas separados por la Naturaleza, lo están profundamente por su diferente mentalidad: al Sur, desconfianza incurable; al Norte, incurable desprecio.» *La Repú-*

blica, de Costa Rica, que tiene motivos particulares para estar bien enterada, relata así el Congreso Panamericano:

«La cuarta Conferencia Panamericana, últimamente celebrada en Buenos Aires, ha sido—según confesión de los periódicos yankees—un fiasco para los Estados Unidos. Nosotros creemos que ha tenido más alcance, que ha sido el *rendez-vous* que ha permitido á los representantes de Hispano-América cambiar impresiones y ponerse de acuerdo.

»Chile, el pueblo más celoso de su amor propio nacional, ha debido exponer, por boca de sus representantes, los recientes agravios que le infirió la diplomacia americana con motivo de la reclamación Allsopp; el delegado de Nicaragua habrá descrito los atropellos de que su patria acaba de ser víctima; los de Venezuela externaron ya los resentimientos de su país en Santiago de Chile, antes de llegar á la Sede de la Conferencia Panamericana; el enviado de Panamá sabemos que ha deplorado amargamente la intervención yankee en los asuntos internos de su pueblo, y no hay para qué hablar del contingente que al acervo común de quejas han debido aportar los representantes colombianos.

»Por mucho que reserven sus impresiones los diplomáticos de México, es imposible que ellas no reflejen la opinión general de su país, que es, no vacilamos en afirmarlo, francamente antiamericana. No puede tampoco ser de otra manera. El pueblo de aquende el Bravo, que tan brillantemente demostró su amor á la patria luchando contra la intervención francesa, no ha debido olvidar que sobre sus territorios de Sonora y Texas flota hoy, por derecho de conquista, la bandera de la Unión.

»Un diplomático brasileño, Domicio Gama, enviado especial á Chile, ha cometido una indiscreción hablando de la posible alianza del Brasil, Argentina y Chile, y el importante periódico brasileiro *O Pais*, órgano de Río Branco, le ha corregido en parte, asegurando que el Gobierno del Brasil desea no una alianza completa, sino solo una *entente cordiale*.

»Todos sabemos lo que ese eufemismo significa en el lenguaje diplomático.»

Las Repúblicas hispánicas no pueden salir del lío panamericano, sin una ruptura con el Gobierno de Wáshington, que ninguna se atreve á afrontar. Pero en Madrid se celebró un Congreso Hispano-Americano el año 1900, y España, sin que nadie tenga motivo para querellarse, puede convocar un nuevo Congreso, también con asiento en España, llevando, como programa principal, el de la celebración, cada cinco años, de Congresos análogos, que tendrían ya por asiento sucesivo las capitales de las Repúblicas hispánicas, y á las cuales concurriría siempre una representación española tan lucida, por lo menos, como la enviada á Buenos Aires con ocasión del Centenario de su Independencia. El lazo de la raza y la iniciativa de España pueden acabar prácticamente con la política panamericana, inventada para exclusivo provecho de los Estados Unidos, y de la que quieren salir y no pueden las Repúblicas latinas de América.

\*  
\* \*

El deber nacional se cifra, según Pleguezuelo, en que en todas las regiones en que se hablan lenguas ó dialectos diferentes del castellano, no se descuide el aprendizaje de la lengua oficial.

Las naciones hispánicas descuidan, efectivamente, la enseñanza del castellano. En España existen muchos pueblos pequeños de las Provincias Vascongadas y Cataluña en que, si se exceptúa al cura y al maestro, que lo hablan mal, ningún habitante se expresa en castellano.

Dice D. Domingo G. Silva, Rector del Colegio de Santa Fe, de la República Argentina, que visitando escuelas en 1893, encontró en Rivadavia una colonia, con veinte años de existencia, en la que nadie hablaba castellano, ni el maestro de escuela. Existen en la gran República escuelas alemanas, ru-

sas, inglesas, francesas é italianas. El Sr. Antequeda, en informe oficial en que detalla deficiencias escolares, afirma que «en centenares de leguas de los territorios del Sur, la lengua es la inglesa, y hasta los indios patagones sólo hablan inglés. Ignora la Inspección que hay escuelas en la misma capital en las que se habla exclusivamente alemán.»

En la provincia de Limón, de Costa Rica, se habla más el inglés que el castellano.

Los datos anteriores permiten afirmar que las naciones hispánicas cumplen medianamente el deber nacional de enseñar el lenguaje en la escuela primaria.

En la segunda enseñanza, las naciones de América asignan, en general, más tiempo al estudio del castellano que España. Como hemos de comparar en otro artículo, y á fines diferentes, los bachilleratos de España, Méjico, Costa Rica, Argentina y Chile, reduciremos á ellos, también aquí, la comparación.

En los Institutos de España se estudian tres cursos de Castellano, cada uno de lección alterna, á saber: en primer año, Lengua Castellana; en cuarto año, Preceptiva literaria y Composición; en quinto año, Elementos de Historia de la Literatura.

En la Escuela Nacional preparatoria, de Méjico, se estudian cinco años de Castellano, cada uno de lección alterna, aunque en el último la asignatura termina al final del primer semestre escolar; el título adoptado es el de «Lengua Nacional y lectura comentada de producciones literarias selectas».

En el Liceo de Costa Rica se estudian cinco años de Castellano, el primero de los cuales es de cuatro lecciones por semana y de tres los restantes. La asignatura se llama Castellano en los tres primeros años, y Obras literarias (lectura y crítica) en los dos últimos.

En los Colegios nacionales de la Argentina, durante los dos primeros años se estudia Castellano, á razón de cuatro lecciones semanales en cada uno; en tercer año se estudia Precep-

tiva y composición, y en los dos últimos, Literatura, siempre en clases de tres lecciones por semana.

En Chile, aún se dedica más tiempo en los Liceos al estudio del Castellano, pues se estudia en seis años, á razón de cinco lecciones por semana en los cuatro primeros y de tres en los últimos.

Totalizando, tendremos:

España.....	9	lecciones	por	semana.
Méjico.....	15	»	»	»
Costa Rica.....	16	»	»	»
Argentina.....	17	»	»	»
Chile.....	26	»	»	»

Aunque se quiera afirmar que los estudios de Latín (España), Raíces griegas (Méjico) y Filología castellana (Costa Rica), deben añadirse á las cifras anteriores, la comparación da análoga escala:

España.....	15	lecciones	semanales.
Argentina.....	17	»	»
Méjico.....	18	»	»
Costa Rica.....	20	»	»
Chile.....	26	»	»

No es tanta la disparidad en las cifras como en el contenido de los programas; los más distanciados entre sí son los de España y Costa Rica, porque los de Chile, Méjico y la Argentina toman un tinte medio entre lo radical y lo clásico.

Cierto es que en España, donde es más amplia y casi absoluta la libertad de la cátedra, hay Institutos en que la Gramática es lo menos importante del curso; pero también que, en general, lo predominante es el criterio clásico. En primer año se estudia la Gramática, ó sea un libro compuesto generalmente por el profesor de la asignatura. Tomando uno de ellos para ejemplo, de su lectura se deduce, sin error posible, que el profesor define lo que es Lengua castellana y Gramática, lo primerito de todo, y divide su tratado en Fonética, Analogía y Sintaxis, porque en la primera comprende la Pro-



sodia y la Ortografía. Luego va pasando revista á las letras, y los niños aprenden que la *z* tiene un sonido *fricativo linguo-dental dulce*, y la *q* *explosivo-guturo-paladial fuerte*; que se escriben con *g* las sílabas *gel, gen*, en los sustantivos, excepto *comején, ajenjo y jengibre*, con otro sinfín de cosas acerca de las sílabas y de las palabras *enclíticas y proclíticas*, y de reglas quizás más útiles que agradables. En la Analogía se declina y conjuga con agilidad y soltura, y en la Sintaxis se estudian las oraciones *primeras y segundas de activa y pasiva*, las *reflexivas, impersonales, compuestas, completivas, modificativas é incidentales*. Se equivocará quien crea que todo eso no se hace prácticamente, sazónándolo con muchos y buenos ejemplos; eso sí, quizás por ser tan buenos, los muchachos no se atreven á ponerlos en lenguaje llano. ¿Quién se atreve á citar otros acerca del «régimen de verbos que exigen *a* delante del término directo que no es nombre de persona», después de los que trae el libro del catedrático? Hélos aquí:

*Con gran ligereza arremetió á Rocinante, que paciendo estaba.* (CERVANTES.)

*Frumario destruyó á Iria Flavia y Remismundo á Lugo.* (SAAVEDRA.)

En la asignatura de Preceptiva literaria, no hay quien no comience por sus nocioncitas de Estética, ciencia filosófica donde se aquilata lo que es belleza, y sus elementos, unidad, variedad, armonía, para prevenir á los jóvenes antes de que lean, no sea que vayan á llamar bello á lo agradable ó, lo que sería imperdonable, á lo útil. Y luego se estudian las formas de la elocución y las cualidades del lenguaje, y las figuras y figuritas de dicción y de pensamiento, y al fin la preceptiva de las composiciones literarias. En el último curso se estudia la historia de los literatos y de la literatura, y ya tiene el bachiller base para dedicarse á la lectura. ¡No hay nada tan grave como leer un poema sin saber siquiera definir la poesía!

En Costa Rica no vamos por caminos trillados. Yo encontré, á mi llegada, declarada la guerra á la Gramática y á la

Retórica. Por aquí había pasado el espíritu satánico de Vargas Vila.

El autor de *Laureles rojos*, que se complace en repetir el juicio de los que dijeron que «si escribiera en español sería el primer escritor de América y de España», dice de sí mismo, y cada joven de aquí parecía sentirlo de modo íntimo:

«VARGAS VILA ha declarado altamente no aceptar y no seguir las reglas estrechas de las Academias, como no acepta y no sigue los dogmas estrechos de las Iglesias:

ni academias ni concilios le dan la ley;  
tanto vale para él la Academia como el Syllabus;

y se cuida tanto de la inmutabilidad del idioma como de la inviolabilidad del dogma.

Esas cosas vetustas no hablan nada á la independencia salvaje de su corazón.

»Sabe tanta Gramática como Menéndez Pelayo y tanta Teología como un Prior de Benedictinos, y tiene, sin embargo, la grata entretención de violar por igual los dogmas y las frases, torturar la fe y el lenguaje, con una rara voluptuosidad que le viene de su amor huraño á la independencia del espíritu;

sus ideas, como su gramática, son de él;  
si escribiera como tantos, sería uno de tantos;  
no sería él.

»No aspira á que los otros escriban como él; se contenta con no escribir como los otros; no impone su estilo como regla, pero no sigue las reglas del estilo.»

En la joven América se padecen dos fiebres: la escarlatina del mando, que produce los más regocijados decretos, y el humor revolucionario, que es el sarampión de los que, obligados á obedecer, se rebelan lo mismo contra la Gramática que contra las persianas verdes.

El lector habrá leído con regocijo la prosa que llamó un crí-

tico español *contorsionada y luminosa, como una zarza ardiendo*; pero he de ofrecerle otros botones de muestra, en los que invento los ejemplos por no recordar los originales, quizás más graciosos, pero acerca de los cuales empeño palabra de honor de que soy verídico.

Los lectores españoles recordarán que, allá por el año 1904, el Gobierno de Nicaragua publicó en la *Gaceta de Madrid* un anuncio de concurso, en que se solicitaba un profesor de *Matemáticas*; pero se marcaba como condición que fuera *anticlerical y de ideas radicales*.

Pero esto no es nada al lado del siguiente decreto, que copio textualmente:

«El ciudadano Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

.....  
*Artículo 3.º En todas las enseñanzas se suprimirán rigurosamente los razonamientos que no sean absolutamente claros.*  
 .....

Libertad y Constitución. México 17 de Enero de 1907.—  
*Justo Sierra.»*

En Costa Rica, durante un período anticlerical, hubo, hace años, un profesor que escribió un libro de Matemáticas, *contra los jesuitas*, y no recuerdo si en el *Monitor de la Educación*, de Buenos Aires, ó en el *Boletín Oficial de la Secretaría de Instrucción Pública* de la Argentina, leí hace pocos meses una queja de un inspector de segunda enseñanza, porque en un colegio se enseñaban Física y Química *clericales*.

El lector no comprenderá, sin ejemplos, cómo pueden ser clericales ó anticlericales las ciencias experimentales y matemáticas; los problemas de matemáticas eran todos de este tenor:

«Dos jesuitas y tres ladrones hicieron compañía; los primeros pusieron dos duros sacados del cepo de las ánimas, y los

otros cinco: jugaron á la lotería y ganaron mil duros. ¿Cuánto le tocó á la Compañía de Jesús?

Un jesuíta prestó al interés del 14 por 100 semanal...»

El profesor de Física y Química explicaba de este modo:

«Dios ha dispuesto que los cuerpos caigan con igual velocidad en el vacío. El Padre Bellido Carbayo, sabio canónigo, lo demuestra mediante el tubo de Newton; pero la Divina Providencia ha hecho que en el aire las velocidades cambien, porque, de otro modo, el agua de lluvia caería sin formar gotas, y la humanidad perecería aplastada. ¡Alabemos al Señor!»

«La Química es una ciencia, eminentemente experimental; pero no hay nada en ella que contradiga, ni en apariencia, la verdad revelada. Tratemos, señores, el bicarbonato de sosa por el ácido sulfúrico, y verán ustedes cómo se produce viva efervescencia, si Dios quiere.»

Yo no he vencido en Costa Rica la revolución contra la Gramática y la Retórica, sino que he pactado con ella. Los bachilleres leen bien, se explican con soltura, no redactan muy mal, y recitan á Asunción Silva ó á Zorrilla, á Gutiérrez Nájera ó á Núñez de Arce. Prefiero todo á que, al entrar un día en la clase de Castellano, estén diciendo los muchachos:

«El verbo *destruir* rige *a* delante del término directo que no es nombre de persona:

*Frumario destruyó á Iria Flavia y Remismundo á Lugo...»*

A la sombra de los revolucionarios conscientes, los cuales, á propósito de la lectura, de la conversación, de las composiciones y del dictado, sabían sacar lo verdaderamente útil y fundamental de los cánones preceptivos, medraban ignorantes que encontraban cómodo renegar de la Gramática, para explicar Castellano en las escuelas sin saber conjugar un verbo irregular y sin distinguir un adverbio de una preposición y un soneto de una quintilla, ó repetir todos los años en la segunda enseñanza el mismo curso de los primeros grados de la enseñanza primaria. Hemos hecho el pacto: poca Gramática, muy poca Retórica; los programas no son detallados; no obliga el

orden, sino el contenido; la Gramática saldrá, sin curso sistemático, de las lecturas ó sistemáticamente si el profesor lo prefiere, pero no abrumando á los jóvenes con definiciones ni reglas; no se tolerará, sin embargo, que vuelvan á salir bachilleres ó maestros, para quienes parezca hablarse en griego cuando se dice «subjuntivo, tropo, concordancia, participio, ablativo, quarteta, romance» ú otras palabras tan corrientes (1).

En los dos últimos años, cada alumno lee en su casa y hace un resumen, que expone en la clase, de no menos de veinte obras maestras de autores extranjeros ó hispánicos, facilitadas por la Biblioteca del Liceo, para la que se adquieren cada año ejemplares suficientes para profesor y discípulos. En torno de cada autor ó grupo de autores, el profesor explica algo acerca

(1) Se podrá apreciar lo que he llamado «pacto», reproduciendo íntegro el programa de cualquier curso de Castellano. Los epígrafes de Gramática se ve, desde luego, que tienen poca importancia, y dejan al profesor la facultad de darles una extensión como la del EPÍTOME de la Academia, si tan bajo quiere quedarse. El del *Segundo año* dice así:

A. TRATAMIENTO ORAL DE LA LENGUA.

a) *Lectura*: Se atenderá á la lectura inteligente y expresiva. Será obligatorio un libro de lectura, pero el profesor llevará, además, para ser leídos, los trozos que juzgue oportuno. Reproducción verbal del trozo leído. Manejo del Diccionario.

b) *Recitación*: Poesías y fragmentos de prosa, previa explicación de sentido. Entonación apropiada.

c) *Descripción*: Objetos del medio ambiente, tipos y escenas.

d) *Conversación*: Sobre los temas de las lecturas, cuentos cortos, fábulas, interpretaciones ó imitaciones de fábulas, anécdotas históricas, comparaciones de objetos, plantas, animales.

e) *Estilo*: Observaciones y explicación de figuras del lenguaje.

f) *Gramática*: Estudio de las formas. (*Analogía*.)

B. TRATAMIENTO ESCRITO DE LA LENGUA.

a) *Dictado*: De trozos leídos, con estudio ortográfico previo. Es conveniente, en este año, inducir reglas generales de Ortografía.

b) *Composición*: Temas tomados de las conversaciones ó descripciones; resúmenes de lecturas; cartas.

del género literario ó de la época, sin otro orden sistemático que el que las lecturas encomendadas van presentando.

\*  
\* \*

Por deber de humanidad, por deber de raza, por patriotismo, debemos propagar y uniformar el Castellano.

Los autores del continente se complacen en decir que su lenguaje es poco español; no hay en el fondo sino una queja amarga contra los escritores peninsulares. En la polémica sostenida por Cuervo en el *Bulletin Hispanique* de la Facultad de Letras, de Burdeos, y por Valera desde *El Imparcial* de Madrid, á través de las líneas en que el eminente filólogo declara haber cambiado de opinión y en que afirma que se diversificará el Castellano, se adivinan amarguras personales que quizás significan una queja contra la Prensa y los doctos españoles que no rindieron al maestro los homenajes que su sabiduría tenía ganados. Con los escritores americanos no han empleado los peninsulares, durante mucho tiempo, más que dos géneros de crítica: el desdén ó la burla para los que valen, la adulación para los mediocres. De las *Cartas americanas* ha dicho Fitzmaurice-Kelly que los escritores estudiados por Valera «quedan ahogados por el peso de las flores que un habilísimo cortesano les prodiga». Los autores americanos, merecen ya el rigor y la dureza. Si quien alaba á Leopoldo Lugones pone luego por las nubes á cualquiera de los versificadores á quienes *El Cojo Ilustrado* de Venezuela inserta graciosamente una composición, el elogio pierde su valor y el encómio se convierte en censura.

Es posible que haya un estilo americano, quizás una escuela americana, como hubo escuela sevillana ó escuela salmantina en la literatura española; pero ¿idioma americano? ¿*Neo-español*, como dijo Gourmont en *Le Mercure de France*? La influencia americana se deja sentir en los poetas peninsulares; las nuevas formas adoptadas del francés, la nueva rít-

mica, la poesía llena de símiles paganos, que podrían caracterizar la escuela americana, van llegando á Burgos. Salvador Rueda, peninsular, es también de la escuela americana. Y Leopoldo Díaz, Lugones, Nervo, Chocano, Darío, Vargas Vila, son escritores españoles que no dislocan más el vocablo que Unamuno. Si Vargas Vila dice *obstaculizar* y *entretención*, Unamuno escribe *adulciguar* y *pedernoso*. Los imitadores de Vargas Vila creen que el maestro falta de veras á la Gramática. ¿Es que pone el verbo en plural y el sujeto en singular? ¿Es que su hipérbaton llega al de la célebre trasposición

*en una de fregar cayó caldera?*

¿No dijo Menéndez y Pelayo, en su traducción de *El ciego*, de André Chenier,

*De una de cabra, piel blanca y luciente?*

¿Y Espronceda,

*De una de negro mármol  
de caracol torcida galería?*



Los discípulos también escriben en línea aparte después del punto y coma; pero es como empezar la carrera de pintor dejándose melena: confunden el pincel con la melena del maestro; no saben del *Arte métrica* de Ricardo Palma sino los primeros versos:

*Forme usted líneas de medida iguales,  
y luego en fila las coloca juntas  
poniendo consonantes en las puntas;*

pero ignoran los últimos:

*¿Y en el medio? ¿En el medio? ¡Ese es el cuento!  
Hay que poner talento.*

Y Vargas Vila, á pesar de la puntuación, más pintoresca que extravagante ú ofensiva, pone entre cada punto y coma el talento necesario para que se le aguante la melena.

Pero es cerrar los ojos á la evidencia, negar que el peligro de diversificación del idioma existe realmente, y que es necesario pensar en los remedios.

No hay un catálogo más completo que el del citado señor Pleguezuelo. Los clasifica en indirectos y directos. Los primeros, dice, aunque más eficaces, no pueden recomendarse, porque sería inocente. Inventemos muchas cosas, y cada cosa inventada traerá su nombre castizo y propio. Levantemos el nivel de la enseñanza, hagamos tratados, conquistemos mercados, aumentemos vapores, tendamos cables, celebremos Exposiciones y Congresos. En *El Mercantil*, de Manila, abunda Unamuno en estas ideas. Fabriquemos mucho y bien, afirma, para que de todas partes nos pidan productos y se vean obligados á pedirnoslos en castellano.

\* \* \*

Veamos los medios directos. Recojamos de lo que va escrito la reclamación en Congresos internacionales para que se admita el español como lengua oficial y la enseñanza cuidadosa del lenguaje en la primera y segunda enseñanzas. El Sr. Pleguezuelo desearía que mientras el Estado español pague ó proteja la religión católica, se obligue á que el castellano alterne en los templos con la lengua latina.

«Podría ser otro medio directo, aunque acaso parece rayano en la utopia, el de que así como hay misioneros religiosos, misioneros comerciales, hubiera una especie de apostolado lingüístico. Podrían concederse honores, franquicias, derechos ó premios á todos los que acreditaran hallarse consagrados en el extranjero á la enseñanza del español. Deberían enviarse maestros españoles á los 60.000 judíos de Salónica.»

La conferencia de Pleguezuelo es, para mí, fecunda en sugerencias. ¡Apostolado lingüístico! Ya existe: lo ejercen las compañías dramáticas importantes, que hacen populares en América los nombres de Echegaray, Tamayo, Sellés, Bena-



vente, Linares Rivas, Aza, Quintero. No hay acción más eficaz ni más importante, en orden á la propagación del castellano, que la que realizan en América Thuiller y la Pino, la Guerrero y Díaz de Mendoza, Fuentes y la Arévalo, y aun las modestas farándulas que por teatros de segundo ó tercer orden recorren la inmensa Hispania, extendiendo el habla castellana con tonos y matices actuales, siempre más correctos que los del habla popular. Mientras de América no broten obras dramáticas maestras, los actores deberían, como tributo justo á los escritores americanos, recitar composiciones poéticas cortas; así lo hace frecuentemente un joven actor, Jambrina, á quien hemos oído poesías de Rubén Darío, que, bien recitadas, perdían todo lo conceptuoso y difícil, y llevaron al alma del público, numeroso y heterogéneo, puras emociones que no hubiera sentido un lector vulgar.

Tras de toda buena compañía dramática española, queda en el pueblo una estela brillante y radiosa, en que al nombre de cada nación americana se asocia el de España. Después de un viaje de Thuiller por Méjico, dice el escritor Pedro Marroquín:

«La Compañía dramática desvaneció unos días la monotonía de nuestra vida de aldea grande; despertó nuestros recuerdos, reavivó nuestro amor á la tierra española; perfumó nuestro corazón con aromas de flores andaluzas, castellanas; aniñó nuestro espíritu unas horas; hizo pasar ante nuestros ojos la España que palpita en los patios andaluces, en los cármenes granadinos, en los cortijos y en los pueblos, en los salones de Madrid y en las chozas humildes de Toledo; la España que palpita en sus cantares, en sus poesías, en su literatura inmortal; la España que revive, como dijo el poeta, siempre gallarda, vigorosa siempre,

mientras manda miles de soldados,  
cantando jotas á buscar la muerte;

la España que es alegría, que es amor hacia nosotros, los que

de ella estamos tan distantes, los que no la olvidamos nunca. Y mientras pasaba ante nuestros ojos, reímos, gozamos y fuimos dichosos.

«Pasó la alegría por esta grande, hermosa y triste ciudad de los virreyes, en cuyas calles, desiertas desde que suena en las campanas el toque de la queda, reina el silencio. Pasó la alegría por nuestros corazones, tan limitados de venturas y tan ricos de sinsabores; pero el recuerdo de lo que embelleció unas horas nuestra vida, eso que se nos antoja pasajero, fugaz, eso queda como en arca guardadora de emociones queridas, inolvidables...»

*La Prensa de Lima* cuenta así la función de despedida de María Guerrero:

«Al terminar el tercer acto, que es el acto culminante de *Locura de amor*, el público, hondamente conmovido por el extraordinario trabajo artístico de María Guerrero, inició una ovación enorme, interminable, sin precedentes en las memorias teatrales de Lima.

El Presidente de la República y sus Ministros, el Alcalde de Lima y los miembros del Consejo provincial, las señoras y señoritas que ocupaban los palcos, plateas y galerías, el público todo, aplaudió sin interrupción por largo espacio de tiempo. La cortina se corrió ocho, diez, quince veces, y la ovación no terminaba.

La lluvia de flores, que en esta vez partía, no sólo de los dos palcos *avant-scènes*, sino de toda la cazuela, cubría el proscenio y la sala.

Cinco minutos duraría ya la estruendosa ovación, cuando una banda militar, situada en el lugar reservado á la orquesta, rompió con los primeros acordes de la Marcha Real española.

Todo el público se puso de pie; se corrió la cortina, presentando á toda la Compañía, y un clamor enorme, unánime, sentido y hondo, llenó el teatro con el grito triunfal de ¡viva España!

Los aplausos eran, en esos momentos, estruendosos, y María Guerrero, en el centro de la escena, con una corona de laurel en las manos, tímida, pálida, con los bellos ojos nublados por las lágrimas, escuchó con intensa emoción el himno de su patria.

Mientras la banda militar tocaba la Marcha Real, se tendieron sobre los dos palcos próximos al proscenio el pabellón peruano y el pabellón español, y se tendieron á la vez, sobre el barandal de la cazuela, cuatro banderolas blancas con las siguientes leyendas:

«Viva el Perú», «Viva España», Viva María Guerrero», «Viva Fernando Díaz de Mendoza».

Terminó la Marcha Real, y en un ambiente de indescriptible emoción, la estruendosa ovación se prolongó cinco minutos más. Preludió entonces la banda militar, volvió á ponerse de pie el auditorio, se corrió la cortina para presentar á la Compañía, que aplaudía á su vez nuestro himno patrio, y, en medio de un grave silencio, acabó de tocar la banda el himno del Perú.

Se corrió la cortina, y la delirante ovación se prolongó todavía. Los viejos aficionados no conservan recuerdo de otra.

El público no ha cesado de aplaudir y vitorear durante veinticinco minutos. Terminada esta manifestación, un considerable número de señoras y señoritas de la alta sociedad limeña fué al proscenio—hecho que por primera vez se realiza en Lima—y saludó cariñosamente á la señora Guerrero. La saludaron también muchísimos caballeros, entre los cuales figuraban altas personalidades de la política, de las letras y de la juventud intelectual.

Al terminar el cuarto acto, la ovación comenzó nuevamente, y el Presidente de la República invitó al palco oficial á la señora Guerrero y al Sr. Díaz de Mendoza. El público reiteró sus aclamaciones, y entonces S. E. ofreció el brazo á la señora Guerrero y la llevó á recibir la ovación de los espectadores.

Terminada la función, las aclamaciones fueron estruendo-

sas, y gran parte del público, en el cual figuraron distinguidas damas de Lima, esperó en el *foyer*. Llegaron entonces los abonados á la cazuela, y formaron calle para que por ella pasaran María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

Al presentarse al público, unió á sus aplausos el clamoreo entusiasta de sus vítores. El grito de ¡viva España! resonó en todas partes.

Pasó María Guerrero sobre un piso cubierto de flores, y, aclamada sin cesar, ocupó un carruaje, mientras la banda militar tocaba una marcha.

Los jóvenes abonados á la cazuela, y gran número de los abonados á platea acompañaron á los grandes artistas hasta su domicilio.

—¡Viva Lima!—dijo desde el balcón María Guerrero.

—¡Viva el Perú!—agregó Fernando Díaz de Mendoza!

—¡Viva España!—contestaron ruidosamente los manifestantes.»

España debería, con el menor pretexto, enviar delegaciones á las Repúblicas de América, cuidando siempre de que vinieran formando parte de ellas los más elocuentes oradores, los más inspirados poetas y periodistas eminentes, no á vivir á costa de los países visitados, sino á la de España, que en nada gastaría mejor su dinero. Al principio costaría trabajo concebir que Melquiades Alvarez, por ejemplo, republicano, aceptara nombramiento semejante de un Gobierno conservador; pero cuando esta patria inmensa fuera penetrando por los poros de los gobernantes españoles y de los prominentes políticos de todos los partidos, Mella no hablaría en carlista, ni Lerroux en republicano, ni Maura en conservador, ni Moret en liberal, sino todos en español, poniendo sobre sus ideas el emblema de la Patria, llevando dignamente el apostolado del lenguaje.

Algo eficaz, y que podría clasificarse entre los medios directos de acción, sería la institución de premios anuales para la mejor poesía lírica, la mejor revista, el mejor periódico, en-

tendiéndose por tal el que presentara colección de un trimestre en que hubiera mayor interés, amenidad y cultura, la mejor comedia, el mejor estudio sobre temas literarios, convocando al concurso á todos los escritores de la inmensa Hispania. El Gobierno español ó el argentino, la Academia de la Lengua, el Banco de España, el del Río de la Plata, cualquier filántropo de América, pudieran aceptar el pensamiento. Solamente hay que advertir á España, que los premios de 1.000 pesetas, que allí parecerían cuantiosos, no lograrían hacer trabajar á los escritores americanos, porque la carestía de la vida da poco valor representativo á 1.000 pesetas. Habría que pensar en premios de más de 1.000 duros.

Otro medio directo es la formación de un Diccionario hispanoamericano. El Sr. Pleguezuelo da forma al pensamiento:

«Se constituiría en España, donde están el viejo solar, los viejos archivos, las raíces de la lengua, una Comisión permanente, compuesta de autorizados y competentes representantes de cada nación, encargada de formar un Diccionario hispanoamericano, donde, con amplio y fraternal criterio, se diera entrada y sanción á cuanto pudiera merecerlo de lo antiguo y de lo nuevo, de lo de aquí y de lo de allí, sin exclusivismos ni prevenciones, sin arrogancias ni desdenes, de modo que resultara una obra tan imparcial, tan elevada y tan completa, que, inspirando amor y respeto á escritores y no escritores de ambos mundos, llegara á ejercer sobre todos ellos la presión necesaria y suficiente para que el vocablo castellano saliera de todos los labios con el mismo cuño, y con el brillo y consistencia y duración del oro.»

El proyecto de Diccionario hispanoamericano había sido ya estudiado por el Sr. Pleguezuelo en 1904, y la Unión Ibero-Americana aprobó la ponencia, sin que por eso se vaya camino de realizarlo, quizás porque, como en España todo se hace á lo pobre, los directores de la sociedad tendrán malos sueldos y poco dinero para la realización de los fines sociales. Así quedan desiertos los concursos que abre para premiar estudios de

indiscutible utilidad; su revista, al lado de la panamericana que se publica en Wáshington, es de pobrísimo aspecto, y valiera más hacerla trimestral ó anual, que verla mal cuidada y de tan miserable porte. Es uno de los puntos que deben tratarse en el primer Congreso Hispanoamericano, que ya tarda.

En Marzo de 1903, D. Carlos Gagini, que es en Costa Rica la primera autoridad lingüística, dirigió á Gobiernos, autoridades, profesores y escritores distinguidos, una circular que decía así:

«A todos los que nos interesamos por la fraternidad y el porvenir de la América latina nos duele que de día en día vaya cada una de nuestras Repúblicas apartándose de sus hermanas, no tanto por las diferencias políticas como por las de la lengua. Y el mal es tan evidente, que, á no remediarlo, acabará por separarnos del todo, rompiendo nuestros vínculos de parentesco. Pero aún es tiempo de poner término á esas divisiones; la escasa población relativa de estos países, y lo incipiente de su literatura, facilitan la unificación del idioma. No sucederá así cuando sean naciones de muchos millones de habitantes y cuando eximios literatos den carta de naturaleza á los nuevos dialectos, y los erijan en idiomas.

»Es obvio que la norma para la unificación ha de ser el castellano, pero no el de la Real Academia, empobrecido por la intransigencia de la docta Corporación, sino el castellano enriquecido por el sinnúmero de americanismos de que irremisiblemente tenemos que servirnos los que vivimos en el Nuevo Mundo. Con el Diccionario de la Real Academia Española sería imposible entender una multitud de obras americanas en que abundan los términos regionales; es menester recurrir á vocabularios especiales que, sobre ser muchos, no siempre se pueden adquirir en las librerías.

»Tiempo es ya de que los americanos hagamos nuestro *Diccionario de Americanismos*; y como éste no es trabajo para ejecutado por un solo filólogo, por sabio que sea, es indispensable convocar un Congreso internacional que proceda á la discusión

y composición de tan importante obra. Pero no ha de ser éste el único objeto del Congreso; también tratará de la adopción de textos oficiales para la enseñanza del idioma—textos que, naturalmente, han de tener por base el nuevo Diccionario,—á fin de uniformar en todas nuestras Repúblicas el vocabulario y la gramática de la lengua. Un ejemplo ilustrará mejor mi idea: supongamos que un animal recibe en cada una de las Repúblicas un nombre diferente; el Diccionario los registrará todos, pero dará la preferencia á uno, al más extendido ó más exacto. Ahora bien; este término es el que debe enseñarse como propio en todas las escuelas americanas, con preferencia al usado en la respectiva localidad.

»Por medio del Diccionario y de las obras de texto se logrará al cabo uniformar el habla de estos pueblos, facilitando así su comercio intelectual y estrechando los lazos de la gran familia latino-americana. Si asunto de tan trascendental importancia es del agrado de usted, le ruego que lo ponga en conocimiento de la Prensa de su país, para escuchar luego la opinión de los Gobiernos, sin cuya intervención carecería de base estable el proyecto.»

\*  
\* \*

No tengo gran fe en que el Diccionario sirviera para unificar el lenguaje. La Academia Española ha incluido en el suyo muchísimos americanismos que siguen sin entenderse ni usarse en España ni en la mayoría de las naciones americanas.

Están en el Diccionario, donde puede verlas el curioso lector, las palabras *chácara*, *chacuaco*, *chachalaca*, *chalate*, *chamagoso*, *chancaca*, *chapetonada*, *chatre*, *chitipiquín*, *chipichipi*, *cholo* y *chupamirto*. No lo están, *chacalín*, *chilillo*, *chingo*, *chinear*, *chirohada*, *chompipe*, *chúcaro* y *chunche*, explicadas en otro artículo, pues puede asegurarse que, en España, tanto saben de unas como de otras.

Si las palabras siguen estancadas en cada región, se diversificará indudablemente el castellano; abrámoslas cauce, y que

circulen. La frase hace entender las palabras, si con frecuencia se ven escritas; si las obras y periódicos literarios de América se leyeran en Madrid, no sería difícil que algún día dijera doña Emilia Pardo Bazán en *Blanco y Negro*:

«La hermosa Inés, sentada á la puerta de la chácara, tenía su vista por el campo, pensando en lo triste que se deslizaba su juventud, sin ver á nadie. Si Inés hubiera leído el *Quijote*, hubiera comparado con Rocinante al chalate que montaba el mozo, que por sus graciosos decires y su charla sin fin, tenía fama de ser el más chachalaca de los jóvenes de los poblados cercanos; aunque, como el amor es ciego, quizás tomara al triste caballejo por el más *chúcaro* de los potros andaluces, al verle caracolear cuando el jinete le azotaba con el rameado *chilillo*...»

Y, sin necesidad de Diccionario, pronto correría que *chácara* es «vivienda rústica y aislada»; *chachalaca*, «locuaz»; *chalate*, «caballejo pequeño y flaco», como reza el léxico oficial; y aunque la Real Academia no quisiera, *chilillo*, «fusta ó látigo», y *chúcaro*, «cerril ó bravío».

El lenguaje, quizás no pudiera llamarse castellano, ni siquiera español, sino idioma hispánico, que sería idioma internacional, idioma de raza, idioma de un Imperio inmenso, para el que las fronteras políticas no serían de importancia alguna.

Lo necesario es que se lea, que las palabras vivan en todos los climas hispánicos, para que las vigorosas se fortifiquen más y las enclenques mueran. Aquí no se conocen las obras de Angel Ganivet, porque los libreros no las piden. En España no hay librería donde puedan conseguirse los versos de Chavarría, costarricense. Nadie sabía que había libros de texto españoles excelentes de segunda enseñanza, porque no llegaba ni uno, hasta que, á una excitación mía, los catedráticos españoles regalaron más de un centenar de todas clases al Liceo de Costa Rica. Si de España llega poco, de la Argentina, de Chile, de Méjico, del Perú, de Colombia, no llega nada. En España no se conoce casi ninguna obra impresa en América.



Las ediciones hechas por los autores son pequeñísimas, en comparación de los millones de lectores que deberían conocerlas, y, en consecuencia, los libros son caros. El papel es malo, los fotograbados escasos, y así y todo, los autores no salen de los libros; alguno se aventura á mandar ejemplares á los libreros, pero entonces no los cobra.

Los autores y los impresores españoles desconocen por completo el mercado americano. Si se escribe á un autor de Historia Natural preguntándole precio de su libro elemental, que se vende en Madrid á quince pesetas, desea que en Costa Rica se venda á veinticinco, y cree que es posible, porque ignora que la casa Appleton, de Nueva York, ó la casa Garnier, de París, ó la casa Herder, de Friburgo, de Brisgovia, imprimen en español, y, no obstante la carestía de la mano de obra, venden un libro de Historia Natural, con mejores grabados y mejor papel, á menos de la mitad; es verdad que tales libros suelen ser malas traducciones, hechas, á veces, por mozos de hotel que chapurrean el castellano, de textos norteamericanos, franceses ó alemanes; pero no hay posibilidad de adoptar autores españoles, que presentan sus libros mucho peor y los venden mucho más caros. Si se preguntan á España precios de impresión, siendo para América los dan más altos y ponen condiciones inaceptables.

En la revista *América*, de Bruselas, se lee lo siguiente:

«La Argentina es una nación civilizada. Diríase, sin embargo, que en España no lo comprenden, pues allí se imprimen cosas como estas:

Blasco Ibáñez va á la Argentina, con un libro que venderá á veinte pesos cada ejemplar.

La Argentina es nación civilizada, y ya nos va hartando el comulgar con ruedas de molino.»

Aunque el ilustre novelista venderá seguramente su libro famoso, no toda América es Buenos Aires, y conviene á los autores recordar el consejo de Lope de Vega:

Dirás que muchas barcas  
con el favor en popa  
salieron desdichadas,  
volvieron venturosas.  
No mires los ejemplos  
de las que van y tornan,  
que á muchas ha perdido  
la dicha de las otras...

Algunos editores españoles, Soler, Maucci, Sampere, conocen el mercado americano, pero compran demasiado baratos sus originales. Los escritores que residen en América, tratan de preferencia con los editores de París. Hoy por hoy, á no llamarse Pérez Galdós, hay que entregarse al editor, á un editor que pueda vender más de veinte mil ejemplares, sin mandar más de tres á cada librería. Porque el negocio de librería en América tampoco es, de ordinario, un gran negocio. El editor cobra en firme todos los libros que envía; pero, por el temor de quedarse con ellos, el librero tiene advertido que no le manden sino muy pocos ejemplares. El editor, por su parte, lograda que tiene la red de corresponsales, ve que lo mismo vende lo malo que lo bueno, y se dedica á editar lo que nada le cuesta. Resultado, que los libros escritos en castellano que circulan algo, son malos en su mayoría. Los buenos no los dan sus autores por pocas pesetas; los imprimen, pero no sacan para gastos, ni se conocen fuera del país de origen, sino por contadas personas que de regalo los reciben.

Y el castellano se estanca, se cambia y se pierde, si no se encuentra remedio.

El único, el verdaderamente eficaz, es el crear una asociación de escritores hispano-americanos, parecida á la de autores dramáticos; quizás pudiera tomarse por eje la organización por ella lograda. La sociedad concedería á una librería de cada población en que se habla español, la venta de las obras editadas, que serían de dos clases: las de autores clásicos, que se harían con todo esmero, y otras, propiedad de los autores,

que se recibirían en comisión, con la obligación de colocarlas en los escaparates de todas las librerías de la Sociedad, devolviendo, al cabo del año, al autor las no vendidas. La Sociedad podría lograr una gran reducción en el tanto por ciento de venta, y no habría temor de enviar muchos ejemplares á cada librería; al cabo del año, las obras no vendidas se concentrarían en las librerías centrales de Madrid, Méjico y Buenos Aires.

Cualquier autor podría tener la seguridad de que sus escritos serían apreciados en la inmensa Hispania, sin más que contar con que á los gastos de impresión habría de unir un depósito para la circulación por España y América. Habrían cesado la explotación del editor, las lamentaciones de los autores que se tienen por no comprendidos en su país, y el castellano, con giros y modismos de todas partes, las obras literarias de los últimos rincones de la inmensa Hispania, llegarían á todos los labios y á todos los oídos; los escritores, ambicionando el ser mejor comprendidos, huirían de los vocablos puramente de campanario, y los gráficos y sin mejor equivalente, llegarían á usarse en toda Hispania, en nuestra inmensa Hispania, que, con prejuicio para la humanidad, para la raza y para cada nación, llegará á hablar, si no acudimos con remedios, veinte ingratos dialectos, en vez de una lengua hermosa y amplia, rica y sonora.

ARTURO PÉREZ MARTÍN,  
Director del Liceo de Costa Rica.

LA BIBLIOTECA  
NACIONAL DE ESPAÑA  
LAS CORTES DE ISABEL II

## CRONICAS PARLAMENTARIAS

(Conclusión.)

EL 22 DE JUNIO DE 1866.—LA REFORMA DEL REGLAMENTO  
DEL CONGRESO

El 22 de Junio de 1866, algunas fuerzas del ejército, unidas con el paisanaje armado, realizaron en Madrid un alzamiento que pudo el Gobierno sofocar en pocas horas, aunque á costa de mucha sangre, derramada por los leales y por los sublevados. Las tendencias de este movimiento revolucionario no tenían otro objeto, al parecer, que derribar el Ministerio del General O'Donnell, por reaccionario, y dar entrada en el poder á los partidos liberales.

Este día se abrió la sesión á la una y media de la tarde, cuando aún se oía el tiroteo con que defendían las barricadas los sublevados, y las descargas de la infantería, que iba ganando posiciones.

Ríos Rosas presidió la sesión, dando tregua á sus resquemores.

En representación del Gobierno sólo concurrió Cánovas del Castillo, que dió cuenta del suceso de este modo:

«Señores: una grave insurrección militar, secundada por grupos considerables de paisanos, ha estallado hoy en la capi-

tal de la Monarquía. A la hora en que tengo la honra de dirigir la palabra al Congreso, todo puede darse por terminado. Aparte de la reprobación unánime que estoy seguro merecerá este hecho criminal, en el Congreso y en el país, nada nos toca hacer ya ahora más que tributar el agradecimiento que debe la Patria á los valientes militares, Generales y soldados, que han derramado copiosamente su sangre defendiendo las instituciones y el orden público.»

«En este momento—contestó Escosura,—en que todavía la lucha está pendiente, puesto que aún hay algunos, no sé si diga ilusos ó malvados, con las armas en la mano, nada reglamentario puede proponerse. Yo me atreveré, sin embargo, tomando con seguridad la voz de todos los Sres. Diputados, sin distinción ninguna de opiniones, á pedir que, atendiendo á lo extraordinario del caso, y prescindiendo de todo trámite, declare que lamenta la sangre derramada; que simpatiza con los leales defensores del orden y de las instituciones, y que se duele también de los desdichados que promovieron el conflicto; pues, aunque extraviados, hijos eran, al cabo, de la Patria.»

Acto seguido, Ríos Rosas leyó un oficio del Ministro de la Gobernación, en nombre del Gobierno, significando la conveniencia de suspender las sesiones en atención á las circunstancias especiales en que se encontraba la población. El Congreso lo acordó así, y se levantó la sesión á las dos menos cuarto.

O'Donnell, el día 25, primera sesión que se celebró después de la sublevación, expuso los sucesos ocurridos, culpando el hecho á las excitaciones del partido progresista. Hizo brevemente una reseña de las tristes ocurrencias.

«El día 22—dijo O'Donnell—me acosté á las cuatro de la mañana, cosa que hacía muchos días no verificaba hasta después de haber amanecido. Tenía tomadas todas las necesarias providencias, y un momento después de haberme acostado, recibí aviso de que dos batallones de infantería de artillería que estaban de guarnición en Madrid, y otro de artillería de á caballo, con 24 piezas, se habían sublevado, habían abierto el

Parque y estaban repartiendo fusiles á los paisanos. Un cuarto de hora después estaba á caballo, y, con las primeras fuerzas que reuní, marché sobre la Puerta del Sol.

»No entraré á referir al Congreso los detalles y episodios que han pasado en este combate, que ha sido sangriento y empeñado, pero que ha sido glorioso para la inmensa parte de la guarnición de Madrid. En esos momentos supremos todos olvidan las rencillas de partido y todos acuden, sean moderados ó unionistas, al puesto del peligro. El Duque de Valencia, el Marqués del Duero (1) y el Duque de la Torre acudieron los primeros. El Duque de Valencia recibió una herida, ligera, sí, pero que prueba que había balas donde se hallaba, que era cerca de Palacio.

»El Duque de la Torre, con arreglo á mis órdenes, marchó á tomar el mando de las fuerzas que se hallaban en la montaña del Príncipe Pío; el Marqués del Duero, al Cuartel de Caballería, cuando salían los regimientos como en orden de parada, hostilizados por los sublevados, y desde allí empezó el ataque.

»Entretanto se formaban barricadas en las calles, el pueblo se armaba y se preparaba á resistir en la plaza de la Cebada, en la del Progreso y en muchos otros puntos.

»Señores: se ha triunfado; pero los sucesos de Madrid no eran aislados; estaban combinados con movimientos en las provincias; era una revolución completa, que creía seguro su triunfo.»

O'Donnell veía claramente que la revolución se echaba encima, y, tratando de apurar todos los medios represivos para contenerla, pidió al Congreso la supresión de las garantías constitucionales en la Península. Pero en Palacio estaban atemorizados, y pensaban que las condescendencias de O'Donnell eran la causa de la revolución del 22 de Junio; así es que se buscó motivo, forzando la máquina, para obligarle á presentar la

---

(1) Don Manuel Gutiérrez de la Concha.

dimisión el 9 de Julio siguiente, entregando las riendas del Gobierno á D. Ramón María Narváez, Duque de Valencia.

Las Cortes quedaron suspendidas el día 11 de Julio de 1866.

\*  
\* \*

La revolución, era la espada de Damocles que se hallaba suspendida sobre el trono de Isabel II, y atemorizados, no sin razón, después de todo, los palaciegos, por las proporciones que iba tomando, como se veía claramente en la sublevación del 22 de Junio, excitaron el ánimo de la Reina para que entregara el Gobierno á un brazo fuerte, que pudiera contener el empuje vigoroso de los elementos liberales, dispuestos á dar la gran batalla á la Monarquía. Narváez, pues, entró armado de todas armas, resuelto á quemar el último cartucho en defensa de los ideales de su partido. No pidió á las Cortes, como O'Donnell, autorización para suspender las garantías constitucionales, sino que las suspendió de hecho, y expidió cuantos decretos estimó oportunos, á fin de desarrollar su política de represión, confiando en que el Parlamento le absolviera en su día de los pecados constitucionales que cometía, puesto que iba á hacer nuevas elecciones, y, por efecto del retraimiento de los progresistas y demócratas, pensaba formar una Cámara de amigos particulares. Y, como tenía la sartén por el mango, realizó su proyecto tal como lo había imaginado.

Abrió Narváez las nuevas Cortes el 30 de Marzo de 1867, sin sesión regia, y, por lo tanto, sin asistir la Reina, quien autorizó, por decreto, al Presidente del Consejo de Ministros para que realizara aquel acto solemne; circunstancia que disgustó á muchos, poniendo en claro el menosprecio con que Isabel II ó, mejor dicho, sus consejeros responsables, miraban la representación nacional.

Una vez constituido el Congreso, el Gobierno pidió un *bill de indemnidad* para absolverse de la responsabilidad en que incurriera, por haber publicado diferentes decretos sobre asun-

tos que debían ser objeto de otras tantas leyes, y, al propio tiempo, para que se elevasen á leyes permanentes esos mismos decretos. Tras no muy reñido debate, el *bill de indemnidad* fué aprobado en 12 de Abril, por 246 votos contra 4, que fueron los de Pérez de Molina, el Marqués de Sardeal, Cánovas del Castillo y D. Lope Gisbert.

Habiendo interpelado Sardeal al Ministro de Gracia y Justicia (1) sobre la injustificada cesantía de tres Magistrados del Supremo, se le contestó:

«La causa de las separaciones de los respetables Magistrados á que se refiere el Sr. Marqués, ha sido la misma de todos los partidos, sin excepción. Todos los funcionarios públicos, cuando han empleado, en iguales circunstancias, una actitud hostil contra el Gobierno, ya tomando parte activa en la política, ya fulminando votos de censura, han sido objeto de iguales medidas, obrando en tales casos lo mismo los Gobiernos del partido progresista que los del partido unionista y del moderado.»

Desgraciadamente, esto era muy cierto; pero ya ve el lector cómo andaba la administración de justicia. Por cuestiones políticas se ponía en la calle á los Magistrados del Tribunal Supremo.

D. Lope Gisbert, en 9 de Mayo, pidió al Gobierno expusiese los motivos que tuvo para prender y deportar á cinco señores diputados estando cerradas las Cortes, y el Ministro de Fomento (2) contestó «que, respetando el derecho del señor diputado, el Gobierno usaría del suyo como lo tuviera por conveniente». Y no se dieron explicaciones; y Gisbert se tuvo que conformar con que no le dijeran una palabra.

En esta situación, el Gobierno quiso dar el golpe de gracia al parlamentarismo, y presentó un proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara. D. Severo Catalina, Presidente de

---

(1) Don Lorenzo Arrazola.

(2) Orovio.



la Comisión, y quizá autor del proyecto, nos lo da á conocer admirablemente en su discurso de defensa.

«Todo reglamento—dice—que no contenga como base la omnipotencia de la mayoría, no es perfecto; y en este concepto, si consideráis que nuestro Reglamento actual no la contiene, miraréis con menos reparos su reforma.

»En el sistema actual de Secciones y Comisiones puede un Gobierno sufrir una aparente derrota, teniendo en realidad mayoría en el Congreso, y por eso las hemos variado.

»Las preguntas y las interpelaciones eran, la mayoría de las veces, sólo medios de satisfacer el amor propio, y han convertido el Congreso en un Jurado, condenado siempre á oír al Diputado que acusa y al Ministro que se defiende.

»Nosotros conservamos el derecho de interpelar y de preguntar; pero haciéndolo previamente por escrito, para que las contestaciones puedan ser más meditadas y den resultado práctico, y hemos dejado al Congreso la facultad de decidir que se pase á la orden del día, con lo cual se rinde también un tributo á la mayoría.

»Las Comisiones las hacemos salir directamente del Congreso, porque creemos más fácil así la expresión de la voluntad de la mayoría; y hemos prescindido de ellas como cuestión de método, para aquellos proyectos que el Congreso traiga ó que vengan discutidos del Senado; porque si es justo que el Congreso prohija los proyectos que nacen de los individuos de su seno, no es preciso que lo haga con los que el Gobierno trae después de consultadas las Corporaciones sabias, ó los que han merecido la aprobación del otro Cuerpo legislador.

»Se ha puesto un término á los discursos, dando á la Cámara la facultad de hacer que no puedan prolongarse más de dos horas, porque con esto puede seguir oyendo, si quiere, la doctrina que aquí suele brotar á raudales, al paso que se defenderá contra las impertinencias de la locuacidad.

»Por fin, hemos resumido y fortificado las atribuciones del Presidente, dando al Gobierno la facultad, no la obligación,

de traer á las discusiones Comisarios sin voto, y esto es lo que hemos añadido.»

«En cuanto á omitir, hemos omitido los votos de censura, porque los Congresos vienen á hacer leyes, y no á derribar Ministerios. Nos proponemos, pues, hacer que las mayorías vivan para los Gobiernos y los Gobiernos para las mayorías, á fin de que las minorías discutan, y las mayorías impriman el movimiento, porque esta es la esencia del régimen representativo.»

La defensa del proyecto de reforma tiene verdadera gracia, y resulta inocente en fuerza de querer ser intencionada y sutil. Era una *mixtificación*, como hubiera dicho O'Donnell.

Cánovas del Castillo sintió herida su dignidad de representante del país, y protestó.

«Voy—dijo—á analizar el proyecto de que se trata. Son pocas las modificaciones que se han hecho, es verdad; las heridas en el corazón no necesitan ser muchas, ni grandes: son pocas esas modificaciones; pero son tales, que acaban por completo con los derechos de esta Cámara política. ¡Cómo vinisteis aquí, Sres. Diputados, y cómo vais á volver á vuestras casas después de aprobada esta reforma! ¿Os habéis fijado bien en los derechos que vais á sacrificar? Casi creo que no, porque sacrificios como los que vais á hacer, no los recuerdo yo nunca, ni hechos, ni pedidos siquiera á una Cámara deliberante. Sólo lo hecho en Dinamarca hace dos siglos puede tener comparación con esto. Vosotros traíais el derecho de suscitar aquí todas las cuestiones que se relacionaran con el bien público. Nada podía suceder en el país sin que cualquiera de vosotros pudiera ocuparse de ello; ese es el derecho que el Reglamento todavía os da al concederos el de hacer preguntas y de dirigir interpe-laciones. Es verdad que el actual Reglamento da al Gobierno también el derecho de no contestar; pero el país lo sabe desde el momento que se anuncia la pregunta ó la interpelación, y el Gobierno, si ésta es importante, no puede menos de contestarla. Y aunque no lo hiciera, el Diputado puede presentar una

proposición sólo con que autoricen su lectura otros seis compañeros, que no tienen obligación de compartir sus opiniones. Se ha discutido, pues, ó se ha podido discutir, todo lo que era de interés; y si ha habido abusos en esto, como los hay en todas las cosas, el abuso no puede condenar el uso, sobre todo, cuando el uso es una de las condiciones esenciales de un sistema político.

»Todo esto queda muerto con la necesidad de hacerse la pregunta en secreto, y la de que autoricen la lectura de la proposición cinco secciones de siete. Pueden ya cometerse en este país cuantos abusos quiera cometer un Gobierno, y no puede el Diputado pedir explicaciones; mientras un Gabinete tenga mayoría, no habrá posibilidad de preguntas, ni de interpelaciones, ni de proposiciones de ninguna clase.

»Y si no puede discutirse en detalle la conducta del Gobierno, ¿se puede, acaso, examinar en una discusión general? Tampoco en el Mensaje á la Corona se ha admitido más que un discurso y una enmienda. Es decir, que sólo una vez al año se puede hablar aquí de política; y aun este derecho puede hacerse ilusorio, prescindiendo como se ha prescindido este año del discurso de la Corona. Siguiendo esta conducta, ni ese triste discurso podrá llegar al país. ¿Soy suspicaz al pensar así? ¿No habéis oído ayer á un Diputado importante de esta situación condenar el discurso de la Corona, y decir que podía haber dudas en que el Monarca viniera á dar desde ese Solio á los pueblos cuenta de la administración de su Gobierno? ¿Puede haber cosa más extraña que sostener estas ideas? ¿Cuándo no han venido los Reyes de España á abrir las Cortes, y á dar cuenta á sus pueblos de la conducta de su Gobierno? Siempre ha tenido lugar este hecho por medio de lo que en otros tiempos se llamaba la *Proposición*, que era una especie de discurso de la Corona, más detallado y más modesto que los de ahora, y que sólo tenía la diferencia de ser leído en presencia del Monarca por alguno de sus Secreterios. ¿No han venido aquí hasta los monarcas austriacos, hasta Carlos V y Felipe II, creyendo que

no se desdoraban al dar cuenta á sus pueblos de su gobierno?

»Pero no tenemos que molestarnos en examinar el Reglamento, para convencernos de que con él no queda medio alguno para la discusión política de los actos del Gobierno. Hay un comentario más breve y más explícito. Uno de los firmantes de la exposición, un Diputado importante (1), decía, apoyándola, que la reforma tenía por objeto hacer que se discutan los presupuestos y las leyes de interés general, y que sólo, si queda después algún tiempo, se hable algo de política. ¿Qué comentario queréis más auténtico? ¿Cómo puede negarse, después de dicho esto por el que hoy es Presidente de la Comisión, que se trata de arrebatár á estas Asambleas su carácter político?»

Aplaudimos la defensa de los derechos del Diputado hecha por D. Antonio Cánovas del Castillo, que, consecuente con estos principios, no los desmintió al andar del tiempo, cuando llegó á ser Presidente del Consejo de Ministros, y dejó, preciso es reconocerlo, ancho campo á la discusión y á la censura de sus actos, acordándose, quizá, de aquel Reglamento en que tanto se quiso rebajar la dignidad de los representantes de la nación. Su discurso fué enérgico, pero mesurado y correcto, de tal manera, que habiendo dirigido, como hemos visto, un ataque directo al Trono, la Presidencia tragó el anzuelo, y no se dió cuenta de que le tenía que haber llamado al orden.

El Congreso acordó que la reforma del Reglamento comenzase á regir desde las primeras Cortes que se celebrasen, y fué aprobado en votación definitiva el 25 de Junio de 1867, por 200 votos contra 23. Entre estos últimos figuran, y lo decimos en honor suyo, el Conde de Toreno, el Marqués de Sandoval, el Marqués de Pidal, D. Claudio Moyano, D. Lope Gisbert y D. Antonio Cánovas del Castillo.

La reforma del Reglamento del Congreso, asunto poco conocido de la generalidad del público, es uno de los lunares que más afean la política del Duque de Valencia.

---

(1) D. Severo Catalina.

## COMO LA SEDA.—LA LEY DE VAGOS.

Entramos de lleno en el año 1868, último de estas crónicas, porque en él terminan las Cortes de Isabel II.

Al pronto marchaba la cosa á las mil maravillas. Narváez hizo unas elecciones á sus anchas; trajo una mayoría que ni buscada con candil, y cuantos proyectos presentaba, otros tantos resultaban aprobados, sin discusión á veces: aquello era el *desiderátum* de cualquier Gobierno representativo. Sin embargo, tras el retraimiento de los progresistas, vinieron las conspiraciones, y tras las conspiraciones, un alzamiento general que echó por tierra al Gobierno y que derribó el trono de Isabel II, proclamándose la Revolución en Madrid el 29 de Setiembre del año citado de 1868.

Pero no adelantemos los sucesos: Las últimas Cortes de Doña Isabel se abrieron en el Senado, el día 27 de Diciembre de 1867, hallándose formado el Gabinete por los siguientes señores: D. Ramón María Narváez, Duque de Valencia, Presidente del Consejo y Ministro de la Guerra; D. Lorenzo Arrazola, Estado; el Marqués de Roncali, Gracia y Justicia; Don Manuel García Barzanallana, Hacienda; D. Martín Belda, Marina; D. Luis González Brabo, Gobernación; D. Manuel Orovio, Fomento, y D. Carlos Marfori, Ultramar.

D. Luis José Sartorius, Conde de San Luis, fué elegido Presidente del Congreso.

Como no había oposición, el proyecto de contestación al discurso de la Corona se aprobó sin haberse discutido. Nosedal pronunció un largo discurso enalteciendo las excelencias del catolicismo, y González Brabo hizo la apología del partido gobernante, pronunciando, entre otros párrafos:

«No tengo memoria de que haya sucedido en nuestra larga historia parlamentaria un suceso, un hecho como el que hoy está ocurriendo, y de que estamos todos siendo testigos. No me acuerdo de una ocasión en que, presentada la política de un

Gobierno, franca y resueltamente, ante una Asamblea compuesta de hombres que profesan, aunque en su mayor parte, opiniones análogas, al cabo opiniones diferentes, siquiera éstas estén representadas por minorías poco numerosas; no recuerdo, digo, que cuando esto ha sucedido haya dejado de levantarse alguien á combatir el documento en que se exponía la política del Gobierno.»

El proyecto se aprobó por 161 votos contra tres; D. Lope Gisbert, abogado notable, hacendista, escritor correcto y hombre de ilustración general; el Marqués de Sardoal, un muchacho muy listo, que luego fué Alcalde de Madrid, y un tal don Juan Pérez, que pasó como otro tal por nuestra historia política.

El 18 de Enero se presentó un proyecto de ley sobre Enseñanza primaria, y quedó aprobado en el mismo día.

Para que se forme idea del espíritu que le había inspirado, haremos mención de algunas disposiciones. Principiaba estableciendo que en los pueblos menores de 500 habitantes quedaba encomendado el magisterio de niños al Cura ó Coadjutor, mediante una remuneración que no bajase de 100 escudos (250 pesetas). Este maestro improvisado habría de sufrir un examen de las materias que componen la primera enseñanza; pero el Sr. Marqués de Inicio impugnó el examen, manifestando que «los párrocos, por su carrera, no están obligados á saber nociones de Aritmética, de Geografía, de Historia, de Geometría, etcétera, y podrían quedar incapacitados para la enseñanza si se les sometía á un examen»; y en el supuesto, harto verosímil, de que los párrocos no supiesen aquellas nociones, quería el Sr. Marqués autorizarles para que las enseñasen. El argumento era tan peregrino, que la Comisión no lo tuvo en cuenta.

En el proyecto se ordenaba que las Juntas provinciales y locales de primera enseñanza estuviesen presididas por autoridades eclesiásticas, y se favorecía notoriamente á los institutos religiosos dedicados á la enseñanza.

Un Diputado hizo la observación de que, según el proyec-

to, algunos maestros que tenían 5.000 reales de sueldo, quedaban rebajados á 4.000, y la Comisión le contestó que «si había maestros que perdían en sueldo, en cambio había otros que ganaban».

El 21 de Enero se aprobaron: un proyecto sobre armamento del Ejército, para transformar 100.000 fusiles en el entonces reciente sistema de carga por la recámara; y otro modificando las atribuciones de los Capitanes generales de los Distritos de la Península, consignadas en el art. 59 de la ley de Orden público.

Todo iba como la seda.



El art. 258 del Código penal definía la vagancia en términos precisos y concretos. Son vagos, decía, los que no poseen bienes ni rentas ni ejercen habitualmente profesión, arte ú oficio, ni tienen empleo, destino, industria, ocupación lícita ó algún otro medio legítimo y conocido de subsistencia, aun cuando sean casados y con domicilio fijo. A Narváez esto le pareció poco, y añadió: «los que teniendo oficio, ejercicio, profesión é industria, y siendo éstos los únicos medios de atender á su subsistencia, no trabajan habitualmente, pudiendo hacerlo, y los que con algún recurso, pero insuficiente para subsistir, concurren de ordinario á casas de juego ú otros lugares sospechosos, sin dedicarse habitualmente á ocupaciones lícitas». El artículo del Código era claro y terminante; la reforma del Duque de Valencia se prestaba á interpretaciones que por exceso de celo podían inducir á la autoridad á caer en el error. Pero estas consideraciones son ajenas al cometido del cronista, y pertenecen á un terreno donde nos está vedado penetrar.

Volvamos á nuestras crónicas.

Al discutirse la *ley de vagos*, que este nombre se dió á la reforma del art. 258 del Código penal, el Diputado Vinader dijo cosas muy saladas, después de ponderar la paz octaviana

que se disfrutaba en el Congreso merced al nuevo Reglamento:

«Siendo la vagancia un mal, un vicio, fuente y origen de grandes males, ¿es un hecho de los que puede juzgar la ley? Casi no vacilaría en decir redondamente que no. El vago es indudable que se causa mal á sí propio; pero á sí propios se perjudican muchos á quienes la ley no castiga. No diré, sin embargo, que no deba reformarse el Código penal en lo relativo á la vagancia; porque, aunque mi convicción me lleva á decir que la vagancia no es delito, reconozco que no se puede desarmar del todo al Estado... No es del momento entrar á examinar el sistema preventivo; quiero sólo advertir que, cuando se aplica, debe procurarse no aumentar el número de las personas á quienes se castiga; porque, tratándose de vagancia, el sistema preventivo significa castigar un hecho que no nos atrevemos á decir que sea culpable, ó, lo que es lo mismo, imponer una pena á los inocentes para que mañana no cometan un delito. Sospecho que este proyecto tiene alguna relación con el orden público, y alabo la previsión del Gobierno; en los vagos hay un gran elemento para la revolución.

»Dice el párrafo tercero del proyecto: *los que con algún recurso, pero del todo insuficiente para poder subsistir*, etc. Es decir, que la persona que tiene algún recurso, pero que no le basta para subsistir, debe ser castigado como vago; mas á aquellos que tienen recursos bastantes, aunque gasten más, nada se les dice. De manera que tiene uno 5 reales, cantidad insuficiente para vivir y mantener cuatro ó cinco hijos, y á ese hombre se le castiga. (*Un Sr. Diputado*: No se le castiga.) Me alegro; lo habré entendido mal. Pues ya no es uno que tiene 5 reales, sino uno que tiene 40 reales diarios de cesantía y que gasta dos duros en el alquiler de la casa, y frecuenta el Casino, y tiene butaca en el Teatro Real, y da banquetes; y á éste, ¿qué le dice la ley? Nada; porque sería preciso, para averiguar todo eso, penetrar en el sagrado de la familia, en el santuario del hogar. Pues qué, ¿no es sagrado el hogar del pobre? ¿Por qué esta irritante desigualdad? ¿Por qué esta diferencia entre



el vago de chaqueta y el vago de levita? El uno puede quitar un duro; el otro tiene puestos los ojos en millones.»

Estos dichos eran genialidades de Vinader,<sup>5</sup> y no se crea que pertenecía á la escuela democrática; su ideal lo constituía el ultramontanismo, como lo demostró bien á las claras en el resto de su discurso.

Defendió el proyecto del Gobierno el Diputado D. Narciso Buenaventura Selva, á quien conocimos, abogado criminalista de gran reputación en su tiempo. La profesión que ejercía le favoreció para estudiar los delitos producidos ó resultantes de la vagancia, y no es extraño que se dejase llevar de la repugnancia que le causaban, encontrando un terreno tan favorable como el que le ofrecía la política restrictiva de D. Ramón María Narváez.

El proyecto fué votado definitivamente en la sesión de 8 de Febrero, y no habiendo ningún asunto de qué tratar, se acordó que para la primera sesión se avisase á domicilio.

#### INMUNIDAD MINISTERIAL.—MUERTE DEL GENERAL NARVÁEZ

Se avisó, en efecto, á los Sres. Diputados, diez días después, y el 18 de Febrero se dió cuenta al Congreso, de que habían presentado la dimisión los Ministros de Hacienda y de Marina, nombrándose, respectivamente, para estas vacantes á D. José Sánchez Ocaña y á D. Severo Catalina (1).

Todo el interés de la política estaba reconcentrado en el otro Cuerpo Colegislador, mientras en el Congreso las sesiones se verificaban con monótona lentitud y no en días seguidos; algunas duraban tres cuartos de hora, y la del 20 de Febrero no pasó de quince minutos.

Además de esto, concurrían pocos Sres. Diputados, y se dió el caso de que el Sr. Pérez, á quien ya hemos mencionado,

---

(1) Abogado y escritor correctísimo.

E. M.—Enero 1911.

suspendió una vez su discurso al ver que no había en el salón de sesiones gente que le escuchase.

He aquí sus palabras:

«Pensaba, señores, haberme extendido; pero no quiero seguir molestando la atención de los pocos Sres. Diputados que han quedado en estos bancos. Comprendo que muchas veces la falta de auditorio depende, como en el caso presente, del orador; pero siempre es cierto que esa frialdad del auditorio llega al alma del que está hablando, y la hiela, y le impide proseguir. (*Risas.*)

»Esto, señores, no es de ningún modo risible; es una gran verdad, y yo estoy seguro de que el mismo Sr. Ministro de la Gobernación (1), con toda su elocuencia, no sabría qué decir si se viera escuchado por un auditorio tan escaso como el que yo tengo en este instante.»

Y se sentó.

Pero el 22 de Febrero, víspera del domingo de Piñata, quizá como resto de las bromas del Carnaval, el Diputado D. Cirilo Amorós anunció una interpelación al Gobierno sobre la crisis ministerial recientemente verificada, y la explanó el 27, haciendo protestas de moderantismo y de amistad al Ministerio. Se extendió en largas consideraciones sobre la necesidad que tenía el Congreso de conocer los motivos de la crisis, tanto más cuanto que una de las carteras que había cambiado de persona, era la de Hacienda, cuya importancia no podía por nadie ponerse en duda.

—Existe, pues, la necesidad—decía Amorós—de dar explicaciones que borren toda duda. ¿Tiene el Congreso derecho á exigir las?

—No—dijo Nocedal desde su asiento.

—Un monosílabo pronunciado á mi espalda—continuó diciendo el orador,—me facilita la discusión y me obliga á repe-

---

(1) González Brabo.

tir mi pregunta. ¿Tiene derecho el Congreso á exigir esas explicaciones?

—No—volvió á repetir Nocedal con aquella energía que él sabía dar á su palabra.

—Sí, sí—exclamaron muchos Diputados, poniéndose de parte de Amorós.

—Sí, señores, sí—gritó éste, envalentonándose al ver que no estaba solo;—el Gobierno tiene el deber de dar explicaciones; se trata de un país constitucionalmente regido, de un Gobierno constitucional, presidido por el Duque de Valencia, que hace pocos días se declaró aquí el primer sostenedor de nuestras instituciones.

Algunos Diputados protestaron á grandes voces; otros aplaudieron en el mismo tono, y se produjo un vocerío inmenso, con el barullo consiguiente.

El Conde de San Luis dijo, agitando la campanilla: «¡Orden, señores, orden! Que no se convierta el Congreso en un teatro.»

Renacida la calma, González Brabo, en un discurso largo, después de relatar los méritos y servicios del Gobierno, definió el concepto de lo que podríamos llamar inmunidad ministerial en el siguiente párrafo:

«La Constitución ha dado sus facultades á las Cortes y al Rey, y como condición necesaria, ha establecido que cada poder deba ser libre; pero en la libertad del Parlamento hay limitación, que es la de no poder exigir nadie del Gobierno la explicación del uso que hace de las prerrogativas que están señaladas al Rey. En alguna ocasión, por conveniencia, por costumbre, se ha pedido la explicación del uso que ha hecho de la prerrogativa Real; pero nunca se ha dicho que podía exigirse. No; lo mismo que no puede el Gobierno *exigir* á los Diputados que manifiesten la razón de su conducta, no pueden éstos exigir que el Gobierno dé cuenta del uso que hace de la prerrogativa Real.

»El Gobierno no está obligado á contestar, no tiene que

condescender á esa exigencia, y no cree conveniente dar hoy otra contestación más que la que ha dado.»

Este era D. Luis González Brabo y éste el Gobierno del Duque de Valencia.

La causa de la crisis la explicó Barzanallana, el Ministro de Hacienda dimisionario, en la sesión del 6 de Marzo siguiente, en el Senado; y fué la disparidad de criterio que existía entre aquél y el partido moderado en el desarrollo de los asuntos económicos.

Barzanallana y González Brabo no estaban en buena armonía; así es que este caso fué la repetición de aquel otro de que ya hemos hecho mención, en 1850, cuando Bravo Murillo, á pretexto de cuestiones de Hacienda, pero obedeciendo á su antagonismo con el Conde de San Luis, promovió una escisión en el partido moderado. *Nihil novum sub sole.*

\* \* \*

El 21 de Abril, aprobada el acta de la sesión anterior, se levantó González Brabo (1) y, visiblemente emocionado, notificó al Congreso que la enfermedad que venía padeciendo el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Duque de Valencia, se había agravado de tal modo, que se conceptuó necesario aconsejarle la preparación religiosa, ante el fundado temor de que la dolencia tuviera un desenlace fatal; y estándose discutiendo un asunto de trascendencia política para el Gabinete, que tenía su encarnación en el ilustre enfermo, rogaba al Congreso suspendiera el debate hasta que Dios determinara lo que creyera conveniente en sus altos fines, respecto de la existencia del esclarecido Presidente del Congreso.

Así se acordó.

A pesar de la tranquilidad moral y material que aparentemente había en el Congreso, es lo cierto que la mayoría, com-

---

(1) Ministro de la Gobernación.

puesta de la casi totalidad de los Diputados, comenzaba á resentirse de indisciplina. Días antes había presentado el Ministro de Hacienda un proyecto de ley sobre *Institución de crédito territorial*, y cómo vería la cosa el Gobierno, que, inmediatamente después de la lectura del proyecto, se levantó Narváez á defenderle, á decir que lo hacía cuestión de Gabinete, y que en la votación se deslindarían los campos, poniéndose en claro quiénes eran ó no los amigos del Gobierno.

Por esto decía González Brabo que había pendiente de discusión un asunto grave, más que por su interés, que sí le tenía, por las circunstancias parlamentarias que le rodeaban en aquellos momentos.

La enfermedad del Duque de Valencia tuvo el triste fin que todos ya, convencidos, esperaban, y falleció á las siete y media del 23 de Abril, comunicándolo al Congreso el Ministro de Estado, en el mismo día.

Muerto Narváez, encargó la Reina Isabel la formación de Gabinete á D. Luis González Brabo, que se presentó al Congreso el día 24, declarando que venía á continuar la política del Duque de Valencia, y que contaba con el concurso de todos los Diputados, en bien del Trono y del país. «La revolución—dijo—nos encontrará en la brecha siempre que se presente; si no se presenta armada, nos encontrará con la presión justa que permitan las leyes.» Bien claro se deja entender que veía cercana la revolución.

Moyano quiso hablar, para tributar elogios al finado, pero el Reglamento no lo permitía, y tuvo que desistir de su propósito.

En cambio, la sesión del 27 se dedicó á la memoria del Duque. Esteban Collantes, Moyano, Selva, González Brabo y el Conde de San Luis hicieron el panegírico del Duque de Valencia. Hasta el Marqués de Sardoal, progresista, le tributó elogios, que le valieron rechiflas y zumbas de la prensa que defendía su credo político.

«No trato—terminó diciendo—de entonar la oración fúne-

bre del ilustre Duque de Valencia; triste es, por cierto, que circunstancias especiales hayan alejado de estos bancos voces elocuentes, á quienes hoy cabría el honor de hacerlo; aspiro sólo á expresar mis pensamientos en breves palabras. Vuestro adversario ayer, adversario vuestro mañana, cree que en momentos tan solemnes debe la política ceder al sentimiento, y debemos todos, acallando nuestras pasiones, olvidando nuestras querellas por un instante, agruparnos unánimemente en derredor de la huesa que acaba de sepultar las cenizas del hombre ilustre, expresando de este modo un sentimiento más puro, más noble, más desinteresado que los que comúnmente nos separan; pues, como dijo el poeta,

*La muerte de un contrario valeroso,  
solamente el que es vil la solemniza.»*

Con motivo del programa publicado en la *Gaceta* para la traslación del cadáver del General Narváez, desde la iglesia parroquial de San José al santuario de Nuestra Señora de Atocha, el Diputado Pérez Molina hizo la observación de que se habían colocado las Comisiones del Senado y del Congreso detrás de los Capitanes generales, en el orden designado á las personas que debían formar la comitiva del entierro.

«Entre el Poder ejecutivo—dijo,—que es el Consejo de Ministros, y el Poder legislativo, que son las Cortes, aparece interpuesto un poder que no lo es; aparecen interpuestos los Capitanes generales, que no sólo no son poder, sino que tampoco constituyen cuerpo ni corporación en España, supuesto que son únicamente unos empleados ó funcionarios públicos, aun cuando ocupen el primer grado en la Jerarquía militar. Se le contestó por el Ministro de Fomento, «que el programa se había redactado con precipitación, y que el Gobierno considera á los Cuerpos Colegisladores con el respeto y la reverencia que merecen».

Con esto hubiera quedado terminado el incidente, pero un

amigo oficioso, el Diputado D. José de Reina, se metió á poner distingos á la cuestión, y promovió un alboroto, aunque ligero.

—No me parece oportuna—dijo, la cuestión que ha promovido el Sr. Pérez de Molina. Yo quisiera preguntarle á S. S.: ¿cómo asisten los Cuerpos Colegisladores á estos actos? ¿Van en representación de la nacionalidad? ¿Van representando al país?

*Muchos Diputados:* Sí, sí.

—Yo creo que no; y no siendo así, los Diputados y Senadores van allí como particulares.

*Muchos Diputados voceando:* No, no.

—Sí, sí—exclamó Reina voceando también.

—No, no—le contestaban gritando.

—Entonces, cada Diputado personalmente representa á todo el país, cualquiera que sea el acto á que acuda.

Estas palabras del orador provocaron grandes rumores; todos voceaban desde sus asientos. Reina no cedía, y sólo la campanilla del Conde de San Luis pudo convencerle de que estaba equivocado y debía callarse.

LAS CAÑAS SE VOLVIERON LANZAS.—RETIRANDO PALABRAS

La *institución del crédito territorial* era un asunto que quedó pendiente de discusión á la muerte del General Narváez, y que tuvo que ultimar su sucesor, González Brabo. Hemos dicho que la cuestión era grave, y vamos á demostrarlo por boca de D. Víctor Cardenal, copiando párrafos de un discurso que pronunció en 30 de Abril:

«Todo el mundo sabe que cuando este proyecto se presentó por el Sr. Duque de Valencia me apresuré á pedir la palabra en pro, y que después de su fallecimiento la he pedido en contra. Esto necesita algunas explicaciones francas, llanas y terribles, que yo voy á dar, porque se trata, no de una cuestión técnica, sino de una cuestión de confianza política que

planteó el Sr. Duque de Valencia, y que ahora creo yo que debiera haberse retirado.

»Pero antes de dar estas explicaciones he de decir que, en mi concepto, los votos de confianza pueden y deben pedirse y concederse en circunstancias muy excepcionales, y á personas muy especiales y muy altamente colocadas en la opinión. Este voto nació, sencillamente, de una posición anómala en que se encontró la Cámara respecto del Sr. Duque de Valencia. El General Narváez, que tenía aquí una gran mayoría y una gran influencia en el país, vió que fuera de este sitio podía dudarse de si existía confianza respecto de él en esa mayoría, y, por consiguiente, la pidió voto, debiendo pedirlo, y en este concepto yo pensaba haberle apoyado.

»Esta es para mí la cuestión principal; porque respecto del establecimiento de crédito territorial, todos estamos conformes. La cuestión está reducida á una cuestión política: se trata de ver la confianza que el Gobierno anterior y el actual inspiran á la Cámara.»

Hizo el orador á grandes rasgos una relación de los méritos del General Narváez, y luego dirigió un capítulo de cargos contra González Brabo.

«El año 1848—decía,—cuando el Sr. Duque de Valencia ganaba batallas en la calle contra la revolución, ¿dónde estaba el Sr. González Brabo? (*Al lado del General Narváez, contestó el aludido.*) Sin embargo, S. S., que entonces era Diputado, iba desterrado á Canarias por el Sr. Duque de Valencia; lo cual no prueba que fuese muy amigo suyo. Llegan posteriormente acontecimientos como los del año 1854, y el partido moderado es vencido por la revolución, y se presenta por primera vez el partido democrático, y el Sr. González Brabo, moderado en 1848, desterrado en 1848, se lanza en una reunión pública á saludar á la *joven democracia*. Posteriormente todavía, el Sr. González Brabo tuvo conatos de ser neocatólico. Si el pasado es lo que responde del porvenir, ¿os da tranquilidad el pasado político del Sr. González Brabo, aun dentro ya



de nuestro partido, para votarle una autorización ciega? A mí no me la inspira. Yo no quiero acostarme moderado y amanecer neocatólico ó demócrata.»

González Brabo se defendió en lo que pudo y como pudo, quizás en ciertos momentos no con tanta serenidad como el caso requería, pues al contestar á lo de que había sido desterrado por Narváez en 1848, dijo que ignoraba los motivos que habían servido de fundamento para dictar aquella orden contra él, apelando á la memoria y á la conciencia del Presidente de la Cámara, Sr. Conde de San Luis.

El caso era inusitado; se hacía intervenir al Presidente del Congreso en una cuestión que no era ni de orden ni del Reglamento, y como la iniciativa partía del Presidente del Consejo de Ministros, el Conde de San Luis se vió obligado á responder, si bien con la habilidad oratoria que le distinguía. «Los motivos que tengo para callar—dijo—son como hombre de gobierno; de consiguiente, quiero que conste, Sres. Diputados, que deseo satisfacer completamente la pregunta que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros me ha hecho, sin que por eso yo refiera lo que debo al secreto de aquel Gabinete, mucho más habiendo muerto el que lo presidía.»

Fué ponerle en un compromiso al Conde de San Luis, pues resultó que desempeñaba la cartera de Gobernación cuando en 1848 se desterró á González Brabo. ¿Cómo iba á contar en sesión, siendo ya el otro Presidente del Consejo de Ministros, las causas que mediaron para determinar la orden de destierro? González Brabo no tenía entre los políticos el prestigio necesario para desempeñar airosamente el puesto á que la suerte le había elevado; por eso el Presidente de la Cámara no quiso ponerse abiertamente de su parte, y aquella mayoría, sumisa ante la voluntad del General Narváez, se le declaró en guerra, haciéndole entender que las cañas se habían vuelto lanzas.

\* \* \*

Habiendo pedido al Congreso los Sres. Rischoffslseim y Goldschmisdt que sancionara con su voto la legalidad de un contrato de empréstito ajustado con el Ministerio de Ultramar, se suscitó una discusión entre D. Sixto Pérez (1) y el Ministro de Ultramar (Marfori); y al pedir aquél la palabra para rectificar, le dijo Valero y Soto, que actuaba de Presidente del Congreso:

—Tiene S. S. la palabra; pero le recomiendo que recuerde lo que es rectificar.

La advertencia le molestó á D. Sixto como no podía menos, y se puso furioso contra Valero y Soto, aunque sin faltar á la corrección que dentro de aquel recinto se debía tener.

«S. S. me ha llamado al orden—decía—antes de que haya empezado á usar de la palabra. Conste, pues, sépalo la Cámara, sépalo el país, que el Sr. Vicepresidente que hace las veces de Presidente me ha llamado al orden antes de que hubiese dicho una palabra. Eso creo que no ha sucedido nunca en ninguna Cámara.»

Replicó Valero y Soto, le contestó Pérez, amonestado segunda vez por aquél, y una de las veces exclamó D. Sixto: «Si no me es posible rectificar me sentaré, y juzgue la Cámara y juzgue el país de los límites á que se ha reducido la discusión: la tribuna está en ruinas.»

La frase era una condenación terminante del sistema seguido en las discusiones parlamentarias por el Gobierno, y produjo la consiguiente contrariedad á González Brabo, quien se levantó para defender su política.

«¡La Cámara está en ruinas! ¿Qué quiere decir eso? Que todos vosotros, como hombres públicos, como representantes del país, como cumplidores de la Constitución, estáis en ruinas? (*Murmillos en las tribunas.*) Eso es inferir al Congreso la mayor ofensa que se puede inferir. Ofender así á toda la Cámara

---

(1) Su primer nombre era Juan, pero se le llamaba D. Sixto para diferenciarle del común de los Juanes y de los Pérez.

en la forma que S. S. lo ha hecho, me parece que no es justo, que no es legítimo, y debemos rechazarlo todos: el Congreso, por lo que es y por lo que representa; el Gobierno, por las relaciones que tiene con la representación nacional.»

Nadie se levantó á defender esa supuesta ofensa á la Cámara; todos se quedaron tan tranquilos en sus asientos; únicamente el Marqués de Sardoal tomó parte en el incidente, pero fué para zaherir al Gobierno y al Presidente del Congreso por el intempestivo aviso que recibió D. Sixto antes de comenzar á hacer uso de la palabra. «Pido que se lea—dijo—el título V del Reglamento, en cuyos artículos se hallan consignadas las atribuciones todas del Presidente, entre las cuales no está el sistema preventivo aplicado á los Diputados, que es precisamente lo que se ha hecho.»

Pérez, Valero y Soto, González Brabo, Sardoal, el Secretario Díaz Agero, todos hablaban y nadie se entendía, hasta que el Presidente, ateniéndose al Reglamento, determinó que el Congreso se reuniera en sesión secreta, y, es natural, allí quedó todo arreglado satisfactoriamente, retirando cada cual las palabras que habían disgustado en la sesión pública. (1).

Otra vez fué Sardoal el que pronunció palabras que pedían una rectificación. Había presentado el Gobierno un proyecto de ley sobre auxilios á las Compañías de Ferrocarriles, y el joven Marqués se levantó á impugnarle, pronunciando un discurso de tonos violentos contra el Gabinete (2). Tuvo resonancia aquel discurso; lo leímos á escondidas, dándole la entonación correspondiente, en los claustros de la Universidad Central, y merece que copiemos algunos párrafos.

«Resueltas favorablemente al Gobierno todas las cuestiones que podían interesarle, por una mayoría siempre dispuesta á complacerle; convencido el actual Gabinete de que la muerte del jefe del partido moderado en nada había entibiado vues-

---

(1) 9 de Mayo.

(2) 11 de Mayo.

tra inquebrantable fe; autorizado para disponer de la fortuna pública por un voto de confianza que pudiera bien llamarse voto de abdicación de vuestras facultades todas, parecía que la legislatura tocaba á su término, y que los Diputados de la nación se retirarían á sus hogares á sufrir los efectos del yugo que ellos mismos se habían fabricado.»

Combatió el proyecto de ley citado, y luego dijo:

»Dos años hace que existe el actual Ministerio (1), y su política constante no ha sido otra que la arbitrariedad erigida en sistema; arbitrariedad que podría disculparse cuando detrás de ella se encontrase el brazo potente del César al servicio de una idea; pero que causa el menosprecio, cuando debajo de los pliegues de la túnica del César se descubre la endeblez del mandarín.

»El Gobierno disolvió las Corporaciones municipales, dió por decreto una ley de Imprenta, y por otra, que llaman de Orden público, puso á los más honrados ciudadanos á la disposición del último Alcalde. Vinieron todas esas medidas á las Cortes, y fueron convertidas en leyes de carácter permanente. ¿Y ha conseguido con eso alejar el fantasma de la revolución que sin cesar le aterra? No. El peligro continúa, la situación es tan precaria como entonces, y los Ministros temen y esperan el escarmiento y la expiación, porque *la expiación viene siempre después del crimen*, cualesquiera que sean las precauciones de que el criminal se rodee al perpetrarlo.»

Las palabras subrayadas motivaron una enérgica protesta del Conde de San Luis, Presidente de la Cámara. Contestó el Marqués, que lo de *crímenes* lo decía en sentido político; el otro no se conformó, y sostuvieron un altercado que hizo resaltar la entereza del Presidente y el aprieto en que había logrado poner á Sardoal. Éste dijo por fin:

—En atención á la consideración personal que me mere-

---

(1) Presidido primero por Narváez y luego por González Brabo.

ce S. S., dejó á S. S. el que sustituya esa palabra con la que le parezca más conveniente. Es hasta donde puedo llegar.

El Conde.—¿Retira S. S. la palabra ó no la retira?

Sardoal.—Lo he dejado á disposición de S. S. ¿No tiene mis poderes?

El Conde.—Queda retirada de una manera solemne la palabra *crimen*.

Venció el sevillano al granadino; pero conviene advertir que aquél tenía una larga historia política y una gran práctica parlamentaria, mientras que Sardoal no tenía más que veintisiete años de edad.

DE CÓMO LE HICIERON UN FEO Á D. CLAUDIO MOYANO.  
LA ÚLTIMA SESIÓN

D. Claudio Moyano tenía regular estatura, finos modales, pulcritud en el vestido y amabilidad natural, aunque no constante; pero á su fisonomía le faltaban aquellas proporciones que la estética requiere en el rostro humano. Era D. Claudio moreno, muy moreno, excesivamente moreno; casi llegaba su color á tocar los confines de lo aceitunado, y la dureza é incorrección de sus facciones predisponía á primera vista en contra suya, haciéndonos luego simpático por su agradable conversación, y por sus genialidades, una vez ya acostumbrados á la idea de que aquella cara pertenecía á un bello sujeto, en la acepción psicológica de la frase. D. Claudio Moyano, el Diputado tradicionalista D. Gabino Tejado y nuestro amigo el festivo escritor D. Carlos Frontaura, formaban en Madrid la primera é indiscutible terna entre el abundoso y variado número de hombres á quienes la naturaleza había escatimado en el rostro los caracteres de lo bello, con la particularidad de que la vejez les favoreció en este sentido, y de viejos han resultado más agradables que lo habían sido de jóvenes.

El último día que se discutió (1) el proyecto de auxilios á

(1) 19 Mayo.

BIBLIOTECA  
NACIONAL  
MADRID

las Empresas ferroviarias, Moyano, después de haber pronunciado el Presidente la frase sacramental concediéndole la palabra, se levantó, y comenzando á pronunciar un discurso, dijo: Señores... Pero González Brabo, con inusitada descortesía, le interrumpió pidiendo, con su voz sonora y vibrante, que se preguntase al Congreso si el punto estaba suficientemente discutido.

—Señor Presidente—exclamó Moyano, dirigiéndose al Conde de San Luis:—S. S. me ha dado la palabra, y después de dada, nadie tiene derecho á interrumpir, ni aun el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Su señoría me ha dado la palabra, he principiado á hacer uso de ella, haciendo el saludo de costumbre. Estoy, pues, perfectamente dentro de mi derecho, concedido por el Sr. Presidente.

González Brabo.—Pido la palabra.

San Luis.—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra sobre este incidente.

Moyano.—¿Puede interrumpir un Diputado, siquiera sea Presidente del Consejo de Ministros, estando otro Diputado en el uso de la palabra? Yo pregunto si con el Reglamento que tenemos actualmente, que es nuestra ley, después de conceder á un Diputado la palabra y estando haciendo uso de ella, se le puede interrumpir... y se le puede interrumpir precisamente para que no continúe hablando.—Adujo algunos argumentos, no faltos de razón, en favor de su derecho; pero como Moyano era uno de los Diputados que á la muerte del Duque habían considerado rotos sus compromisos políticos con el Gobierno, González Brabo quiso hacerle este feo para tomar revancha por lo de la disidencia, y con tono imperioso, como él hablaba siempre, le contestó:

«Yo he pedido que se pregunte si el punto está suficientemente discutido, siguiendo la costumbre que siempre se ha observado así que han hablado tres en pro y tres en contra. Las razones que S. S. alega en favor de la súplica de que el punto se declare no suficientemente discutido y que se prorrogue el

debate, son de esas razones que tiene cualquier Sr. Diputado al llegar al término de las discusiones. Yo tengo para mí que el asunto ha sido discutido completamente, y en uso de mi derecho como Diputado, insisto en que se haga la pregunta.»

Se hizo por un Secretario, y el Congreso contestó en armonía con lo que deseaba el Presidente del Consejo de Ministros.

Corrióse en los cafés, por la noche, la noticia del incidente, y no es para contado el sinnúmero de equívocos y juegos de palabras á que dió margen, entre la gente joven, la relación del feo de Moyano.

\*  
\* \*

Todo estaba en calma. La última sesión celebrada en aquella legislatura, y con la que se cierra el período parlamentario del reinado de Isabel II, se deslizó tranquilamente, como para llenar la fórmula de un ceremonial, para cumplir una disposición del Reglamento.

El 20 de Mayo de 1868, á las dos y cuarto de la tarde, el Conde de San Luis se sentó en el sillón presidencial, y con escaso número de Diputados abrió la sesión; un Sr. Secretario leyó el acta de la anterior, y luego, por hacer algo, D. Rafael Cabezas y D. Benito Plá y Cancela, disertaron un ratito sobre las ventajas é inconvenientes que había ofrecido, tiempo atrás, un empréstito realizado con la Casa Fonid por D. Manuel García Barzanallana (1) cuando fué Ministro de Hacienda, asunto trasnochado y fiambre, que en aquellas circunstancias venía á dar el mismo resultado que discutir las coplas de Caláinos. Pero no fué del todo tiempo perdido, porque así se dió lugar á que González Brabo leyese en el Senado el Decreto Real de suspensión de las sesiones de Cortes, y viniera al Congreso á repetir la suerte, con lo que se dió por terminada la sesión á las tres en punto de la tarde; había durado tres cuartos de hora.

La dulce placidez en que aparentaba vivir el Ministerio era

---

(1) Manolo García le llamaban los periodistas.

mentida ilusión de su torpeza, porque la revolución se le venía encima como torrente desbordado. El 7 de Julio se descubrió una conspiración en que figuraban los Generales Serrano, Dulce, Zavala, Echagüe, Caballero de Rodas y otros, y se los desterró á Canarias, sin comprender que, aun desterrados, tenían de su parte el Ejército para dar un golpe de mano en ocasión oportuna, como sucedió en Setiembre, proclamando la revolución y derribando al Gobierno juntamente con el Trono. Véase, pues, cómo la tranquilidad aparente de la última sesión encubría un falaz intento, y á sabiendas del Gobierno, el estado de descomposición de la política y el errado camino que, ya en vida del Duque de Valencia, seguía el partido moderado.

González Brabo hizo bien en cerrar las Cortes, porque iba poco á poco perdiendo su influencia personal sobre la mayoría. Ya vimos cómo rompió una lanza en favor de la disidencia D. Víctor Cardenal; examinemos ahora con el auxilio de la estadística el estado de esa mayoría cuya cohesión se resintió notablemente en el espacio de treinta días, como notará el curioso lector.

Al desechar una enmienda que al General Narváez no le gustaba, referente á la Institución de crédito agrícola, de que hemos hablado, obtuvo el Duque Valencia, ya enfermo y sin asistir á las sesiones, 150 votos; y al mes, no completo, cuando González Brabo se enseñoreaba con la Presidencia del Consejo de Ministros, no pudo reunir más que 105; de modo que perdió en pocos días 45 Diputados, que si no se le declaraban abiertamente hostiles, no estaban incondicionalmente á su lado; eran, según la frase oportuna de D. José de Reina, de los que, como el arco iris, aparecen en todas las situaciones después de la victoria.

En cambio, la oposición, que solamente pudo reunir tres votos en contra al aprobarse el mensaje de contestación al discurso de la Corona, el 19 de Mayo logró sumar 23, aunque, á decir verdad, la base principal de este núcleo estaba formada por los tradicionalistas y los moderados descontentos.



No era González Brabo el legítimo sucesor del Duque de Valencia; este puesto lo reservaba la suerte para otro hombre de cualidades superiores: D. Antonio Cánovas del Castillo.

Así terminaron las Cortes de Isabel II, de las que hemos intentado hacer un bosquejo, aunque imperfecto, en estas crónicas, reseñando algunos de los incidentes curiosos que ocurrieron en el Congreso durante aquel período. El *Diario de Sesiones* facilita un manantial abundoso de noticias interesantes para juzgar con acierto los acontecimientos de nuestra política y desentrañar los actos de nuestros hombres de gobierno. Materia de estudio sobrada ofrecen aquellas actas, donde hallará el investigador antecedentes de la mayor parte de los proyectos que se discuten en las Cortes contemporáneas, pues muchos de éstos vienen ya, tras largo tiempo, dando vueltas en las evoluciones de nuestra política. Sirvan siquiera de aviso nuestras modestas *Crónicas parlamentarias* para llamar la atención de los que deseen conocer y estudiar la historia íntima de la política española, que tanta influencia ha ejercido siempre en la administración pública.

Si estos ligeros apuntes resultaron curiosos, prometemos al lector, para no lejano plazo, otra serie de crónicas sobre las *Cortes de la Revolución*, que habrán seguramente de interesarle por el número y variedad de los incidentes que en ellas ocurrieron y por los hombres políticos que las realizaron.

CARLOS CAMBRONERO

# RECUERDOS

---

A veces, mis recuerdos son como un cuadro que acaba de pintarse, ó, mejor dicho, como una fotografía reciente: las figuras, los contornos, las tintas y los matices conservan toda la intensidad y toda la frescura del primer momento.

Me parece que la escena que describo la estoy viendo, y todo error me parece imposible, porque digo lo que veo, sin pretender deformarlo siquiera con adornos literarios.

¿Es que estos recuerdos son efectivamente recuerdos vivos, que han conservado su propia intensidad?

¿O es, por el contrario, que inconscientemente los renuevo, ó, mejor dicho, que de nuevo los creo sobre restos de las pasadas imágenes?

Yo creo que no; por lo menos, yo no tengo conciencia de esta fabricación moderna de cuadros antiguos; pero como me asalta la duda, lealmente la someto al buen juicio de mis lectores.

\*  
\* \*

Pero otras veces, por el contrario, aparecen mis recuerdos como trozos borrados, en gran parte, de cuadros antiguos, en que el tiempo, la humedad, el calor y el frío, el rozamiento, por decirlo de este modo, con los años y con las cosas, han destruído en gran parte contornos y colores.

Así es que aparecen á mi memoria, no recuerdos completos, sino pedazos de recuerdos, no sólo de indecisos contornos, sino que no sé dónde colocarlos, ni cómo unirlos en el mapa cronológico de estos lejanos acontecimientos.

Muchos episodios se presentan ante mí, en aquellas pasadas luchas políticas y parlamentarias; pero no sé si colocarlos en las primeras Cortes de D. Amadeo, ó en el período que media entre las primeras y las segundas Cortes, ó en estas últimas, ó entre el decreto de suspensión y el de disolución, ó en la lucha electoral, ó en las nuevas Cortes, ó en las postrimerías de éstas.

Claro que yo podría salir de dudas consultando el *Diario de Sesiones* y la colección de cualquier periódico, por ejemplo, *El Imparcial*; pero el asunto no vale la pena, ni yo tengo el tiempo para perderlo en estas menudencias.

Referiré, pues, los episodios en cuestión, como me vayan ocurriendo, y allá que ellos se coloquen como puedan en la escala cronológica y en el plano topográfico de la política.

Después de todo, los episodios no han de ser muchos, porque no quiero fatigar la atención de mis lectores, si es que hay lectores para estos sucesos lejanos, cuyas tintas grises se pierden ante las tintas vigorosas y llamativas de los conflictos recientes.

Que en España siempre tenemos varios conflictos para entretenimiento de cada temporada, como en un teatro bien dirigido siempre hay el anuncio de dramas nuevos en el cartel.

Resulta, por lo tanto, que sólo he de hablar de dos episodios, para llegar con la mayor rapidez posible á los grandes conflictos políticos y sociales de los años 1873 y 1874.

Dos episodios tan sólo, repito: el célebre mitin de protesta contra el Gobierno conservador y la retirada de Zorrilla á Tablada.

Por ahora no me ocurren más que estos dos recuerdos; no sé si alguna otra memoria extraviada vendrá á cruzarse en mi camino.

Empecemos por el célebre mitin de protesta, que no sé si se celebró en el teatro del Príncipe Alfonso, aunque me parece que sí.

Gran acontecimiento.

Mitin casi revolucionario, un nuevo acto de violencia del partido radical.

Un nuevo ensanche que dábamos, con las fuerzas explosivas de nuestras pasiones, al abismo que ya nos separaba de la monarquía de D. Amadeo.

Todo lo que en aquel mitin se dijo era verdad.

Las violencias y los enojos del partido zorrillista estaban justificados; nos sobraba razón, y con razón nos quejábamos.

Pero en este mundo, lo mismo en las relaciones privadas que en las relaciones públicas, y más que en ninguna otra esfera en la esfera política, á la razón, á la justicia, al derecho estricto, debe acompañar la *prudencia*.

Los partidos que quieran ir á la revolución, los que en la revolución tengan su objetivo, éstos, para nada tienen que pensar en la prudencia; la prudencia les sobra y les estorba.

Y acaso esta afirmación mía es demasiado absoluta; que aun en el camino de la revolución hay momentos en que la prudencia es razonable, como veremos más adelante, al dar cuenta de las célebres conferencias de Biarritz.

Pero, en fin, si alguien puede prescindir de la prudencia, este alguien será algún partido resueltamente revolucionario.

Mas los partidos gubernamentales, los que viven dentro de un régimen, y mucho más cuando ellos han sido los que han creado ese régimen, no pueden impunemente hacer alarde de imprudencia, y es preciso que contengan sus enojos, que pongan regulador á su violencia, y hasta, si es preciso, que no extremen su derecho, por bueno que su derecho sea.

Entre personas sensatas, y entre partidos gubernamentales, la energía y la prudencia no son incompatibles, y ambas están sujetas á una ley superior: el deber político.

Todas estas reflexiones, tan prudentes, tan sensatas, y que

hoy me parecen casi de sentido común, y que, después de todo, casi son reflexiones de ultratumba, estaban obscurecidas en aquellos momentos en todos nosotros; y en mí también estaban obscurecidas, lo declaro honradamente, y en mi modesta esfera me declaro pecador por el enojo y el despecho, y por la pasión política.

Así es, que el acto que realizamos hay que reconocer que fué un acto revolucionario, no sólo porque iba contra resoluciones recientes del poder moderador, que esto ya sé que no basta para que un acto político pueda tacharse de revolucionario; las resoluciones del poder moderador, en todo régimen constitucional, tienen un agente responsable: el Ministerio que las acepta, los Ministros que las amparan con sus firmas; y nuestras censuras contra ambos decretos, el de suspensión y el de disolución, y contra la entrega del poder al Duque de la Torre y á Sagasta, podían ser y debían ser eminentemente constitucionales, sin que padeciese el Monarca irresponsable, ni á él llegasen las consecuencias de nuestra enérgica oposición.

Pero hay cuestiones delicadas de suyo, sobre todo cuando dependen de convencionalismos muy sutiles, por más que estos convencionalismos, en ciertas épocas históricas, sean necesarios y fecundos.

Tal como se había planteado el problema político, era difícil que la violentísima oposición que hacíamos al Gobierno, no resultara de oposición directa al Monarca, según antes indicábamos.

Porque volvamos al mitin.

Al mitin acudieron, no sólo los zorrillistas, sino una mayoría de republicanos federales; y con decir que nos aplaudieron desesperadamente, no hay que decir si nuestros discursos serían violentos, y si de ellos no se desprenderían ataques, no sólo contra el Gobierno, sino contra el mismo poder moderador.

Era evidente, que dos de los actos que realizó el partido zorrillista en aquella época, la coalición y el mitin, quisiéramos

ó no quisiéramos, pasando por encima del Ministerio conservador, alcanzaban á D. Amadeo.

Yo recuerdo algunos episodios que son verdaderamente curiosos.

Empiezo por recordar el principio del discurso que pronunció el célebre y simpático progresista D. Patricio de la Escosura.

Episodio que demuestra cómo en las grandes reuniones populares, una palabra, un gesto, una oportunidad, puede cambiar de todo en todo el sentimiento de un público entero.

Ni más ni menos que en el teatro.

Y es que la política y el teatro han tenido siempre, y tienen cada vez más, muchos puntos de contacto, no en el sentido que algunos pretenden, comparando una farsa á otra farsa, que ni el arte dramático es farsa, ni la política tampoco, sino dos grandes manifestaciones de la vida espiritual de los pueblos.

Luchas y conflictos de las almas en un pequeño escenario, ó en un escenario inmenso.

Pero volvamos al incidente en que fué el héroe y el vencedor D. Patricio de la Escosura.

La historia hay que tomarla de muy atrás, y el personaje es digno de toda consideración, por su importancia política y por sus altas cualidades.

D. Patricio de la Escosura fué un hombre de gran inteligencia, para su tiempo de gran cultura y de una multiplicidad de aptitudes verdaderamente admirables.

Era hombre que se encerraba en su despacho, y dictaba en unas cuantas horas, sin consultar ningún libro, ningún antecedente, toda una ley de Ayuntamientos, pongo por caso.

O se encerraba en su despacho, y en pocos días escribía un drama ó una novela; ó iba al Congreso, y pronunciaba un discurso arrebatador, por la pasión suprema que en él ponía, por la facilidad de su palabra, por la vibración dramática de su acento.

Yo recuerdo aquel discurso que pronunció en las Cortes del 54 al 56, en defensa de su proyecto para la reforma de la Puerta del Sol.

Era entonces Ministro de la Gobernación; pero contra aquel proyecto estaban, no sólo las oposiciones, sino gran número de progresistas, tanto que fué público que el general Espartero le dijo: «Suspendamos la discusión; no se arriesgue usted hoy, D. Patricio, que nos van á derrotar, téngalo usted por seguro.»

Y D. Patricio le contestó: «Ahora veremos»; y pidió la palabra, y empezó aquel discurso en que lanzó con acento vibrante la frase por entonces célebre: «Yo he oído en el campo de mis contrarios el clarín de mis amigos.»

Y dominó á la Cámara, y triunfó el proyecto, y tuvimos la nueva Puerta del Sol.

Por aquellos tiempos, Espartero era el ídolo del partido progresista; pero Patricio Escosura era el hombre de acción, el gran orador, el gran parlamentario, el alma y el nervio y el ídolo del partido progresista.

Dígalo y demuéstrelo la oposición feroz que *El Padre Cobos* le hacía. Recuérdense aquellos versos:

«Patricio Baldomero  
se fué á Valladolid,  
á castigar severo  
discursos de Madrid.  
Su casco no es de acero,  
que es casco de adoquín,  
y lleva por plumero  
las llamas de un motín.»

Tres eran los grandes personajes de aquel momento político: Espartero, O'Donnell y Escosura.

Escosura fué el que redactó el manifiesto-protesta del Duque de la Victoria, en que había frases como ésta, que recuerdo por su retorcimiento, porque Escosura era muy aficionado al hipérbaton, sobre todo cuando escribía.

Refiriéndose á O'Donnell y á los unionistas, les acusaba de traidores, hablando «de la traición que preparado habían.»

La popularidad de Escosura era inmensa; la célebre tertulia progresista, deliraba por él; en los salones de aquel centro político, el retrato de Patricio Escosura hacía *pendant* al retrato del General Espartero; por eso *El Padre Cobos* le llamaba «Patricio Baldomero».

Pero en este mundo, ¡cómo se mezclan lo heroico con lo prosaico!

Pasaron años, el partido progresista no volvió al poder; Escosura, que era un gran romántico, quizá para lo que no había nacido era para Ministro de Hacienda: ni de la Hacienda pública ni de la privada.

En suma, fué toda su vida pobre, y fué toda su vida derrochador, cuando algo tuvo.

Y estas cualidades de generosidad y esplendidez, cuando algo tenía, le hacían aún más simpático, y le daban cierto tinte poético, muy del gusto de las muchedumbres.

Por elocuente, por avanzado en política, por bravo, cuando era preciso ir á las barricadas; por generoso y por desprendido, se le quería y se le admiraba.

Pero se le admiró platónicamente: cuando llegó la prosa brutal, implacable; cuando los usureros se apoderaron de él; cuando por sus malas artes le pusieron á dos dedos de la ruina, y acaso de la deshonra, falsa é inmerecida (porque ya se sabe cuáles son las artes de la usura en estos casos), pero terrible y segura; cuando á aquel hombre, tan simpático y tan noble en el fondo, según de público se contaba, le pusieron al borde de la miseria, acaso de la deshonra, acaso del suicidio, la verdad es que aquella gran masa, que tanto le admiraba y le quería en el partido y fuera del partido, nada hizo para salvarle.

Entusiamos, egoísmos y crueldades de la muchedumbre.

A nadie se le ocurrió, ni en el partido progresista, ni fuera del partido, hacer por Escosura lo que hizo Francia por La-



martine: pagarle sus deudas y ponerle á flote, como se dice en términos de naufragio.

Verdad es, que entre nosotros no hay estas costumbres: somos muy caballeros; no siempre para no pedir, pero casi siempre para no dar.

Nadie acudió en defensa de aquel ilustre hombre político, más que su gran enemigo político el General O'Donnell.

Enemigo era; pero conocía las altas cualidades de inteligencia y de actividad de D. Patricio, y acudió en su ayuda, diciéndole, según se contaba, algo que puede resumirse en estos términos:

—Conozco su situación de usted, y aunque somos enemigos políticos, y aunque me ha llamado usted públicamente traidor, quiero hacer por usted lo que no hacen sus amigos.

No voy á proponerle á usted que acepte un alto destino, para que deje usted de ser progresista y venga con nosotros,

Esto, ni sería digno de usted ni de mí; no se trata, pues, de una compraventa.

Se trata de algo superior á la política.

Se trata de utilizar sus talentos de usted en beneficio de la Patria, nombrándole delegado del Gobierno en las Islas Filipinas, para que estudie usted aquellas colonias, los múltiples problemas que con ellas se relacionan, y proponga usted todo un plan de reformas.

Es usted uno de los pocos españoles capaces de realizar esta inmensa labor.

En tiempos de guerra, todos los generales, sea cual fuere su color político, tienen que acudir al campo de batalla, sin que nadie considere que el cumplimiento de este deber sea hacer traición á su partido, aunque el Gobierno sea del partido contrario.

Pues del mismo modo, en tiempo de paz, ningún hombre político, sean cuales fueren sus opiniones, puede negarse, por escrúpulos exagerados, á una gran obra de colonización, como es la obra en que queremos que usted nos ayude.

RENTAS A LAS INDUSTRIAS  
ATENEOS BARCELONES

Y D. Patricio se dejó convencer, y fué á Filipinas como delegado, según se dijo, con 20.000 duros anuales.

La noticia cayó como una bomba en el seno del partido, y desató una tempestad de anatemas en la tertulia progresista.

Anatema y expulsión, y el retrato de D. Patricio se volvió de cara á la pared.

Es que la raza humana así está fabricada.

Pocos son los que están dispuestos á sacrificarse por altos ideales de honor y de justicia; pero todos exigen que los demás sean héroes ó mártires.

Hubieran querido que D. Patricio y su familia murieran de hambre, ó que se dejara empapelar por algún usurero, ó que, en un raptó de desesperación, se hubiera levantado la tapa de los sesos.

Y en cualquiera de estos casos, en el de suicidio inclusive, ¡qué elogios,! ¡qué entusiasmo,! ¡qué lágrimas de compasión!

La humanidad vive perpetuamente en el teatro, y aunque en el público haya muchos egoístas y muchos malvados, necesita ver en la escena héroes y mártires para batir palmas; y, en cambio, ¡qué indignación sincera contra los egoístas y los malvados que cruzan por el proscenio!

Después de todo, como ha de reconocerse que los aplausos ó los silbidos proceden muchas veces de una espontaneidad generosa, ha de reconocerse también que todo esto demuestra que la humanidad tiene nobles ideales, aunque los descargue sobre el prójimo cuando á cada individuo le pesan demasiado.



A este propósito, se contó con fruición en la tertulia progresista, que al ir á despedirse el nuevo Delegado de cierta elevada personalidad, ésta le salió al encuentro, sonriente y gozosa, y tendiéndole la mano, le dijo: —¡Cuánto me alegro verte! ¡Cuánto tiempo hace que no venías! ¡Qué caro te vendes, Patricio!

Y los amigos más íntimos del ídolo de ayer, y del proscrito de hoy, referían el lance, casi con tanto entusiasmo como el que habían empleado en otros tiempos para aplaudir al gran orador del partido progresista.

Se fué á Filipinas D. Patricio, escribió una extensísima Memoria, que no he leído, pero de la que he oído hacer grandes elogios; ganó á conciencia sus veinte mil duros; pero no volvió á figurar en política hasta después de la revolución de Septiembre.

Por la época á que me voy refiriendo, sin armar mucho ruido, porque él conocía lo difícil de su situación, avanzando poco á poco y con cierto recelo, vino á colocarse entre los zorrillistas, y se decidió á tomar parte en el mitin.

La prueba era de prueba, y el lance peligroso, y la muchedumbre que acudió al mitin, levantisca y no muy acomodada á fórmulas parlamentarias.

Así es, que todos los que queríamos bien á D. Patricio, y los que le habíamos admirado en sus gloriosas campañas, teníamos algo parecido al miedo, y nos preguntábamos por lo bajo: ¿Cómo le recibirá el público?

Él tiene grandes medios oratorios, no se asusta fácilmente; pero ¿quién responde de una multitud y de un enojo casi tradicional?

Digo tradicional, porque en estas épocas, los días son meses, y los meses años.

Pues, sin embargo, D. Patricio, aprovechando un incidente insignificante, y con una inclinación de cabeza, digna y humilde al mismo tiempo, venció á la muchedumbre y obtuvo un triunfo más, como veremos en la crónica inmediata.

JOSÉ ECHEGARAY

# PARNASO INTERNACIONAL

---

## EL SABIO

*(De Enrique Cazalis.)*

El gigante Visvamera  
Tenía justos cien años;  
Era ascética su vida  
En los bosques solitarios;  
Y á veces su audaz mirada  
Enturbiaba el cielo claro  
Donde los antiguos dioses,  
Con alegre pompa y fausto,  
Celebraban bulliciosos  
Sus festines cotidianos.

Todos los celestes númenes  
Contemplaban con espanto  
Al colosal Visvamera,  
Pues su poder era tanto,  
Que aquellos divinos seres,  
Dueños del género humano,  
A la nada volverían  
Si dictara él ese fallo.  
Desde el fondo misterioso  
De su retiro selvático,  
La vanidad de los cielos  
Descubrió el adusto anciano;  
Penetró los más secretos  
Y más terribles arcanos;

Pero era bueno, y por bueno,  
Jamás quiso revelarlos.  
Sabía que eran los dioses  
Ilusorios y fantásticos;  
Que los sueños delirantes  
De los hombres los crearon;  
Y que una palabra suya  
Lograría anonadarlos.

Y un día, viendo su muerte  
Ya próxima, dijo el sabio:  
«A esos númenes fingidos,  
A esos pobres dioses falsos,  
Vivir demasiada vida  
Mi desdén les ha dejado.  
Agrandaré el alma humana  
Para el amor puro y santo;  
Ya, de libertar su espíritu,  
Se ha cumplido el fatal plazo.»

Y vió entonces una madre  
Que, gimiendo y sollozando,  
Junto al féretro de un niño,  
Desfallecidos sus ánimos,  
Alzaba á lo alto los ojos,  
De lágrimas arrasados,  
Sus esperanzas postreras  
Allá en los cielos buscando,  
Y pensó el viejo: «El silencio  
Será lo mejor. ¿Qué bálsamo  
Podrá curar las heridas  
De esa mujer?» Dudó un rato,  
Iba á demoler los cielos;  
Pero, no; los dejó intactos,  
Y entró en el sepulcro, puestos  
Dos dedos sobre los labios.

TEODORO LLORENTE

# LAS MEMORIAS DE LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA

---

## UN PRÓLOGO Y UN LIBRO

En el Archivo del Congreso, y durante el período en que desempeñó la Presidencia de dicho alto Cuerpo Colegislador, tuvo el Sr. Canalejas la suerte de hallar el manuscrito de los apuntes que para la historia del tiempo que ocupó los destinos de Aya de S. M. y A. y Camarera mayor de Palacio, redactó la Condesa de Espoz y Mina.

El ilustre hombre público estimó ese documento de la mayor importancia, y entendiéndolo que el Congreso debía pagar un tributo de gratitud á la memoria de la viuda del que fué denodado guerrillero en la épica lucha por la independencia y caudillo infatigable de las huestes liberales en el triste período de la reacción, no sólo se dispuso á publicar aquél, sino que hubo de procurarse otras interesantísimas Memorias, también inéditas, y cartas y documentos del archivo de la Condesa.

Claro es, que hombre de las varias y probadas aptitudes y de la intensa cultura del Sr. Canalejas, no había de querer limitarse al modesto papel de colector, aunque con este solo prestase un estimable servicio á la Historia patria; y no se limitó, en efecto, sino que, deseoso de que los sucesos narrados por aquella ilustre dama apareciesen ante el público con todos los elementos de juicio necesarios para poder formular acerca de ellos un fallo definitivo, hubo de consagrarse á prolija in-

vestigación, para trazar en amplio y documentado prólogo el cuadro de la sociedad española durante el accidentado período á que las Memorias se refieren.

Desgraciadamente, las vicisitudes de la política le impidieron llevar á cabo por completo su propósito. Antes de que hubiese podido escribir el prólogo, en el que, seguramente, su maravillosa pluma, puesta al servicio de su gran inteligencia, habría acertado á desentrañar la realidad de los hechos, presentándola despojada de las envolturas con que procura ocultarla el egoísmo ó la pasión, se vió honrado el Sr. Canalejas con la regia confianza, que echó sobre sus hombros la ruda carga de la dirección de los negocios públicos.

Cuando esto ocurrió, las circunstancias no podían ser más difíciles. El partido conservador sentíase profundamente agraviado, no por el hecho de haber tenido que abandonar el poder, sino por la especie de solidaridad que él creía descubrir entre los hombres que le habían sucedido en el Gobierno y los enemigos de las instituciones y de la sociedad; y el partido liberal, fraccionado desde la muerte de Sagasta, parecía llamado á dividirse más y más. Algunos elementos de éste iniciaban rumbos que luego, por fortuna, no se han seguido, y los republicanos, viendo, con razón ó sin ella, quebrantadas sus esperanzas, se mostraban amenazadores. Creíase imposible por muchos, como consecuencia de esa situación, que el nuevo Gobierno lograra tener vida suficiente siquiera para formarse, mediante la dirección de las elecciones, el órgano legislativo indispensable para desarrollar su política; y en tal estado las cosas, ¿cómo era posible que el Sr. Canalejas se consagrara á otros trabajos que á los necesarios para salvar al Ministerio que presidía y para afirmar su posición política? Se trataba para él, no ya del presente, sino del porvenir, de su nombre y de su prestigio.

En semejantes circunstancias, no podía soñar siquiera con llevar á cabo la empresa histórico-literaria que con tanto entusiasmo había acometido. Otro tal vez, en su caso, habría.

resuelto aplazar la publicación de las Memorias de la Condesa de Espoz y Mina; pero él no quiso privar por más tiempo á los cultivadores de la historia de los preciosos datos que aquéllas contienen, y resolvió confiar á otra persona la tarea de escribir el prólogo que había proyectado.

La elección no era fácil. Hay en España no pocos historiadores de legítimo renombre y de merecida autoridad, pero en su inmensa mayoría son medioevalistas; algunos han trabajado con fortuna sobre el período de nuestra decadencia, y tal cual se ha consagrado al estudio del fugaz renacimiento de la Nación española en el siglo XVIII. Mas ¿quien reunía la preparación necesaria para completar el manuscrito de la Condesa de la Mina, con la exposición y examen de los hechos que dieron lugar al movimiento de 1840 y de los múltiples y opuestos incidentes que se desarrollaron desde esa fecha hasta 1843, si la Historia contemporánea está aún por trazar, y son tan pocos los que se han dedicado á estudiar la vida española durante el siglo XIX?

Con no ser fácil la elección, constituyó un indiscutible acierto. «Ponga usted, cuanto antes, manos á la obra—escribió el Sr. Canalejas al Sr. Pérez de Guzmán,—y yo me prometo que, siendo fruto de la elevación de su crítica y de su familiaridad con todos los problemas de nuestra Historia contemporánea, resulte digna del asunto que la motiva.» Y, en efecto, nadie mejor que el ilustre académico de la Historia podía realizar el pensamiento del Sr. Canalejas.

El Sr. Pérez de Guzmán no es sólo el felicísimo y concienzudo historiador de sucesos particulares, como el *Dos de Mayo*, acerca del cual cabe decir, sin la menor exageración, que ha agotado la materia; ni sólo el hábil y entusiasta abogado de figuras como Carlos IV, la Reina María Luisa y el Príncipe de la Paz, personajes que le deben su rehabilitación, y que pasarán, seguramente, á la Historia casi con los mismos colores que aquél ha empleado. No es sólo, siquiera, el investigador infatigable que, pasando años y años entre el polvo de los Archivos,



ha trazado, en cien interesantísimos estudios, páginas admirables de la vida política, económica y social de España en el siglo XIX. Es esto y mucho más que esto: es el historiador concienzudo que del análisis y la depuración exacta de los hechos ha sabido elevarse á la consideración de sus causas, trazando en páginas hermosísimas, por la elevación del pensamiento y por la solidez de la erudición, los dogmas fundamentales de la vida de relación de España, deducidos, con atisbos de verdadero estadista, de la sabia política de aquel Fernando el Católico, cuya figura, con ser tan grande, no aparece en las páginas de nuestra Historia con todo el relieve que en justicia le corresponde, acaso porque en parte eclipsa su luz la luz que irradia aquella excelsa dama con la que compartió el Trono, aquella Isabel I, que ciñó á sus sienes la triple corona de la reina gloriosa, de la esposa intachable y la de la madre mártir.

Une á estas relevantes condiciones el Sr. Pérez de Guzmán una actividad, un amor al trabajo y un entusiasmo verdaderamente admirables. Quien no conociera su meritísima labor como escritor político, no podría creer que ha consagrado la mayor y la mejor parte de su vida á combatir por los grandes ideales de una escuela política; que ha luchado con tanta tenacidad como inteligencia por un partido, en esa ingrata y penosísima tarea del periodista, y que ha sentido las decepciones, las ingratitudes y las amarguras que suelen ser la única cosecha, aparte la tranquilidad de conciencia que produce el deber cumplido, que recoge en la política el que no sabe adular ni arrastrarse. Trabaja hoy como si su cuerpo no tocara ya en los linderos de la ancianidad, porque su inteligencia se mantiene fresca, lozana, en pleno vigor; y cuando apenas se había secado la tinta con que escribiera el magistral estudio que puso á guisa de prólogo á la nueva edición de la *Historia de la decadencia de España*, del insigne Cánovas, prestóse gustoso á cumplir el encargo del Sr. Canalejas, y lo llevó á cabo como de él cabía esperar.

Pero ¿qué es la obra á la cual había de servir de complemento el estudio del Sr. Pérez de Guzmán?

Dos trabajos de la Condesa de la Mina contiene el volumen que ligeramente examinamos: uno se titula «En honor de Mina», y el otro lo constituyen los «Apuntes para la Historia del tiempo durante el cual ocupó la ilustre viuda del valeroso caudillo los destinos de Aya de S. M. y A. y Camarera mayor de Palacio», esto es, desde el 20 de Julio de 1841 á igual fecha de 1843.

En el primero relata la Condesa quiénes fueron sus padres, su propio nacimiento y su educación; las persecuciones que sufrió su padre á consecuencia de sus trabajos en favor de las ideas liberales; la llegada á la Coruña, donde aquélla residía, del General Espoz y Mina, trasladado á su instancia á dicha capital con el mismo carácter de Capitán general que tenía en Navarra; sus amores con el famoso caudillo y su casamiento con éste en los momentos en que había sido relevado del mando por uno de los Gobiernos del segundo período constitucional; su viaje á León, donde se fijó su cuartel y donde hubo de permanecer hasta que, después de los sucesos del 7 de Julio, fué nombrado Capitán general de Cataluña; la campaña de Mina en el Principado contra los absolutistas, alzados en armas en número considerable; la tentativa hecha cerca de la Condesa para que Espoz y Mina se prestase á apoyar un movimiento cuyo objeto había de ser el de dar una Constitución menos radical que la de 1812; la intervención francesa en 1823; el triunfo del absolutismo; la emigración á Inglaterra y Francia de Espoz y Mina; las persecuciones de que éste fué objeto, y, en fin, sus trabajos de conspiración y sus tentativas para restablecer por la fuerza el imperio de los principios constitucionales.

Realmente, esta parte del relato de la Condesa no añade dato alguno importante á la Historia de 1820 á 1833; pero sirve, una vez descartada la exageración que en esas páginas puso el cariño al esposo idolatrado y la misma exaltación de

las ideas de la autora, para completar el retrato moral del famoso caudillo y para arraigar el convencimiento de que todos contribuyeron, cuál más, cuál menos, á llevar al país al estado de ruina en el interior y de descrédito en el exterior, en que se encontraba al fallecer Fernando VII.

¿Quién no sabe que en esa época, liberales y absolutistas aparecen dominados por el más ciego fanatismo, y los españoles todos se sienten presa del delirio de la conspiración? Puede decirse que, del Rey al último ciudadano, todos conspiraban. Fernando VII conspiró, unas veces contra sus Ministros, y otras, aun en pleno período absolutista, rodeado de obscuras camarillas, formadas por hombres de escaso y hasta de ningún valer intelectual, se entregó á las más raras maquinaciones, para perseguir, no sólo á los liberales, sino á todos cuantos tenían la desgracia de incurrir en su desagrado. Los Ministros, considerándose siempre poco seguros en sus puestos, conspiraban unos contra otros, y los mismos liberales, divididos en múltiples tendencias, se hacían cruda guerra desde sus respectivas sociedades secretas. Se derramó mucha sangre; hubo muchas víctimas, y España pagó las consecuencias de una vida de constante é infecunda agitación.

Espez y Mina, tan digno de aplauso como quiera el más entusiasta por sus hazañas durante la guerra de la Independencia, resulta en el período de 1820 á 1833, según el relato que de sus actos hace la misma Condesa, como un hombre amante de su mujer y caballeroso, pero fanático de las ideas liberales; un excelente elemento de acción y un mediocre elemento directivo. Así fueron, en esa época, casi todas las figuras principales de nuestra política. Por esto, ni los liberales lograron prevalecer de un modo estable, ni los absolutistas consiguieron dar al régimen condiciones de compatibilidad con la situación y con el progreso de los demás pueblos de Europa.

Es de notar que á Espez y Mina le faltó el freno del hogar. Su mujer, ella misma lo dice cien y cien veces, sentía por él,

no ya un gran cariño, sino una ciega adoración; pero el cariño no se exterioriza en ella en el temor de perder el objeto amado, ni se traduce en esfuerzo para apartarle de los riesgos que incesantemente corría, sino en la resolución de sacrificarse con él por los ideales que profesaba. Y es que en la Condesa dominaba también, parte por herencia, parte por el ejemplo de su marido, el sentimiento liberal, la adhesión á la causa de los constitucionales.

Estos sentimientos no se extinguieron en la Condesa con la muerte de su marido, y pruebas repetidas de ello se encuentran en las páginas de los apuntes referentes al tiempo que desempeñó los cargos de Aya de S. M. y A. y Camarera mayor de Palacio.

El relato que hace la ilustre viuda de Espoz y Mina de cuanto ocurrió en el Regio Alcázar desde el 20 de Julio de 1841 á igual fecha de 1843, es sumamente interesante. En él se refleja la vida de Palacio, el carácter de la joven Reina y de su Augusta hermana, los errores de una educación que los acontecimientos políticos truncaron varias veces, la lucha entre las opuestas tendencias de la servidumbre palatina y hasta las verdaderas conspiraciones que se tramaron en aquellas estancias, en las cuales es preciso que reine siempre la más exquisita neutralidad entre los opuestos partidos.

De cuanto narra en sus *Memorias* la Condesa de Espoz y Mina, merecen especial mención dos puntos: el relativo á los sucesos de 7 de Octubre, y el referente á la actitud del Infante Don Francisco de Paula y su familia.

La reseña que hace del ataque á Palacio por los Generales D. Manuel de la Concha y D. Diego de León, y de la defensa que de las Reales personas hicieron los Alabarderos, á las órdenes del entonces Comandante Dulce, así como la pintura de las escenas que se desarrollaron entre la Reina, la Infanta y las personas que con éstas permanecieron encerradas durante aquella memorable noche, tienen verdadera novedad, y permiten formar juicio acabado de aquellos deplorables sucesos; y

el relato de las estratagemas de que se valieron los Infantes Don Francisco de Paula y Doña Carlota para deslizar en el ánimo de la Reina la idea de su matrimonio con su primo Don Francisco de Asís, aunque menos nueva en lo relativo á los hechos principales (1), sirve para robustecer la opinión ya formada acerca del carácter de la Infanta y de su marido.

Completan y afirman ideas ya existentes, cuanto dice la Condesa de las tentativas hechas por algún diplomático extranjero para influir en el ánimo de la Reina niña; y confirma el aserto anteriormente consignado respecto de la persistencia de la viuda de Espoz y Mina en los principios que profesaba su ilustre marido, el mismo empeño que aquélla pone en hacer constar cómo todos sus consejos á la Reina se encaminaban á inculcar en el ánimo de ésta los principios constitucionales. Y justo es decir, que tanto la Condesa como el Ayo instructor, Quintana, y el Tutor de las Augustas niñas, Argüelles, procuraron cumplir bien y fielmente con su deber.

Pero como las *Memorias* sólo hacen referencia á la vida en Palacio, limitándose á ligeras alusiones á los acontecimientos políticos que con vertiginosa rapidez se desarrollaban en el país, claro es que, no conociendo suficientemente éstos, no cabe formar cabal concepto de aquélla. Por ello era necesario completar el relato, y á esta necesidad responde el magistral prólogo del Sr. Pérez de Guzmán.

En realidad no es un prólogo, al menos en el sentido corriente y vulgar de esta palabra, lo que ha escrito el ilustre académico; y no es un prólogo, no sólo por sus dimensiones, 164 páginas de nutrida lectura, sino por su contenido; porque

---

(1) Prueba de ello es que en mi libro titulado *Las bodas reales en España* (Madrid, 1900), hice alusión á algunos de los medios de que se valieron los Infantes, insertando, entre los Apéndices, el acta suscrita por Argüelles en 21 de Junio de 1842, en la que se hizo constar haberse depositado en el guardajoyas la pulsera que, conteniendo bajo un diminuto cristal pelo de Don Francisco de Asís, fué regalado por éste á su Augusta prima la Reina, y que S. M. mostró al Tutor y al Aya.

el Sr. Pérez de Guzmán, después de rendir merecido tributo á los trabajos de investigación realizados por el Sr. Canalejas para documentar la obra y desarrollar con todos sus detalles el cuadro social que España, en los elementos sociales de la vida nacional, representaba en el período de 1840 á 1843, traza un acabado estudio de la autora de las *Memorias* y de la época á que se refieren sus escritos; estudio que tiene una gran novedad, porque el sabio académico, tan diligente y concienzudo investigador, ha podido examinar, y acaso haya sido el primero en hacerlo, una rica documentación que sólo desde hace poco más de un año se encuentra á disposición de los historiadores, y ha sabido sacar, como era dado esperar de su competencia, las múltiples enseñanzas que aquélla encierra. La documentación á que se alude es la procedente del Archivo de la Embajada de España en París.

Comienza su estudio exponiendo lo que representan las *Memorias* en la literatura histórica general y especialmente en la española, haciendo mención de los principales trabajos de ese género con que contamos, los cuales, á decir verdad, no son muchos ni muy notables. En España no han sido los personajes políticos muy aficionados á dejar consignada por escrito su intervención en los sucesos que tuvieron lugar durante su vida, y esto priva al historiador de un elemento de juicio; pero bueno es añadir que no cabe dar á las *Memorias* un valor extraordinario, porque no suelen ser otra cosa que un alarde de vanidad. ¡En qué pocas es dado encontrar un criterio imparcial, que obligue al autor al reconocimiento de sus errores y á la confesión de sus faltas!

Refiriéndose á las de la Condesa, encuentra en ellas el señor Pérez de Guzmán la revelación de una escritora insigne, y este juicio le lleva á consignar que si el papel de la mujer en los vastos ámbitos de la inteligencia, como saber, inspiración y arte, siempre ha sido de un valor de gran consideración en la cultura general de las naciones, es mayor en los tiempos modernos, en que la más bella mitad del género humano ha

reclamado también el realce moral de este dón como signo de los más preciados privilegios de que, al par que al hombre, la dotó la Naturaleza. Recuerda, y elogia justamente, con este motivo, á Gertrudis Gómez de Avellaneda, Cecilia Böhl de Faber, Carolina Coronado, Concepción Arenal, Rosalía Castro de Murguía y Emilia Pardo Bazán, y coloca entre esta «fálanche olímpica» á la Condesa de Espoz y Mina, cuya vida traza con gran elogio, y á la que considera adornada de todas las condiciones de historiadora de relevante mérito, condiciones adquiridas por ella, no sólo como consecuencia de la educación recibida en la casa paterna, que ayudó las inclinaciones naturales, sino perfeccionándolas en el ambiente de la proscripción durante su permanencia en Inglaterra. Acaso este juicio pueda ser considerado por algunos como un tanto benévolo, pero en todo caso no será ello más que una prueba de esa indulgencia que tan bien sienta en los que han sabido escalar las altas cimas de la vida intelectual.

Examinando á grandes rasgos los diferentes trabajos de la Condesa, se fija especialmente en las *Memorias* referentes al período de 1841 á 1843, y esto le da motivo para trazar un hermoso cuadro, de negras tintas, pero de exacto dibujo, de la situación de España al terminar el siglo XVIII. Para el señor Pérez de Guzmán, es indudable que la decadencia de fuerzas propias en que la Nación se hallaba al comenzar la XIX.<sup>a</sup> centuria, era más efectiva que la decadencia en que dejó á su patria el último Monarca de la Casa de Austria. Fúndase, para creerlo así, en que no sólo había desaparecido nuestro poder material, sino en que habíase eclipsado, extinguido, nuestro poder moral, nuestra influencia en el mundo, porque casi no éramos dueños de nuestra personalidad nacional. Y esto es, por desgracia, exacto, completamente exacto.

Con Felipe V creció el ascendiente francés en España, no tanto por inclinación del Rey á su patria de origen y á su familia, que, de existir, habría sido disculpable, como porque las ambiciones de su segunda mujer, Isabel de Farnesio, en fa-

vor de sus hijos, y el mal éxito de sus veleidades con Austria y con Inglaterra, le llevaron á transigir con Francia y á someterse á la Corte de Versalles, á aquella misma Corte que, en sus ansias de poner fin á la guerra de Sucesión, estuvo á punto de abandonarlo, y lo habría abandonado, si su interés lo hubiese exigido, para llegar cuanto antes al desenlace concertado en Utrecht. Fernando VII quiso romper esa dependencia, y su ilustre Ministro D. José de Carvajal y de Lancáster, el hijo segundo del Duque de Linares, cuya interesante figura no ha sido suficientemente estudiada, sostuvo hábil y dignamente la neutralidad española, en medio de las incesantes y apremiantísimas excitaciones que cada cual, desde su punto de vista, le hicieron los representantes de Francia y de Inglaterra, Durás y Heene. Pero Fernando VI vivió poco; su reinado no duró más que trece años, y durante la época de Carlos III, sobre todo desde que murió su esposa, la Reina Amelia de Sajonia, se inició por Grimaldi la política del *Pacto de Familia*, que, continuada luego por Floridablanca y por Aranda, nos obligó á romper con Inglaterra y nos sometió totalmente á Francia. Así es que, al comenzar el siglo XIX, de nuestra soberanía y de nuestra independencia no quedaban más que las apariencias. ¡Si por error, por torpeza, por fatalidad ó por lo que fuese, habíamos renovado en 1795, en el tratado de Basilea, los lazos forjados por aquel funesto *Pacto*!

Y no fué esto lo peor, sino que ni siquiera la guerra de la Independencia, ni siquiera los ríos de sangre derramados durante aquella épica lucha de seis años, nos sirvió para desatar las ligaduras que nos aprisionaban y recobrar la plenitud de nuestra personalidad nacional. Fueron totalmente perdidas para los gobernantes españoles las costosas experiencias de una realidad que ellos mismos habían vivido, y resultó completamente inútil que Inglaterra nos exigiese, en el artículo secreto del Tratado de 5 de Julio de 1814, que no contragéssemos obligación alguna semejante al *Pacto de Familia*, porque quince días después, en el Tratado de paz con Francia, come-



tió el plenipotenciario español la inconcebible torpeza de consignar que las relaciones comerciales se restablecerían en el mismo pie que tenían en 1792, lo cual equivalía á entregarnos atados nuevamente de pies y manos al Gobierno francés, que á los tres meses demostró, con la elocuencia de los hechos, cómo entendía sus relaciones de amistad con España.

El incidente á que aludimos merece especial mención, porque en él intervino personalmente Espoz y Mina.

Al firmarse la paz entre España y Francia, el Gabinete de Madrid había nombrado Embajador cerca de S. M. Cristianísima al Conde de Peralada; pero como éste no podía ir inmediatamente á tomar posesión de su cargo, y se considerase conveniente que no faltase en París persona que mantuviese las relaciones de amistad y de buena armonía entre ambos países, se designó al Mariscal de Campo Conde de Casa Flores, para que, con el carácter de Encargado de Negocios, cumpliera esa misión. En tal concepto fué admitido por el Gobierno francés, y hubo de gestionar que fuese reducido á prisión Espoz y Mina, pretensión que pocos días antes había formulado el Ministro de Estado español al Encargado de Negocios de Francia en Madrid, Conde Héctor d'Agault.

Espoz y Mina fué uno de los primeros en oponerse al régimen absoluto, restablecido por Fernando VII al volver á ocupar el Trono, y para ello intentó apoderarse de la plaza de Pamplona; pero como fracasase en su empresa, se vió precisado á huir, logrando ganar la frontera, no sin graves riesgos, pues se habían dado órdenes severísimas para que fuese detenido. El Gobierno francés, ante las demandas del español, hizo prender á algunos cómplices de dicho caudillo, no siéndolo éste, por torpeza ó por negligencia de las autoridades de París. Casa-Flores, más afortunado ó más activo, logró averiguar que Espoz y Mina y otros españoles se encontraban en una posada de aquella capital, y los hizo prender, valiéndose de un Comisario de Policía, y sin contar con el Ministro de Negocios Extranjeros, aunque bajo promesa de hacerlo luego.

Tal conducta fué desaprobada por el Gobierno francés, y aunque el Conde de Casa-Flores se disculpó alegando la urgencia del caso que le había hecho cometer esa falta, y declarando que sus providencias las había adoptado con carácter provisional, considerándolas siempre sujetas á la autoridad de aquél, en cuyo conocimiento había puesto inmediatamente lo ocurrido, el Ministro de Negocios Extranjeros, sin dar cuenta al Gabinete de Madrid, entregó los pasaportes al Encargado de Negocios de España y le obligó á salir de Francia; y como si esto no fuese bastante, se puso en libertad á Espoz y Mina y á sus compañeros, con la única condición de que no habían de residir en Francia ni pasar á la América, y sobre todo á la española.

Profundo disgusto causó todo esto al Gobierno español, el cual, sin disculpar la falta que había cometido Casa-Flores, sostuvo el carácter diplomático de que éste se hallaba revestido, y se quejó amargamente del procedimiento que con él se había empleado. Con mucha razón, el Ministro de Estado español, en Nota dirigida al Ministro de Negocios Extranjeros francés, con fecha 2 de Noviembre de 1814, se expresó en estos términos: «No son nuevas estas ocurrencias, y aun otras de mayor gravedad, entre los Representantes de los Soberanos y las Cortes en donde ejercen su ministerio; pero difícilmente se dará un caso en que se despida á ninguno sin que de Corte á Corte procedan manifestaciones oportunas sobre el motivo de la separación de que se trata; y aun entonces, por decoro, se le manda retirar por la Corte á quien corresponde su misión. Sólo cuando se desea chocar, y los pretextos hacen veces de motivo, suele acontecer un rompimiento semejante.» Por esto pidió, aunque sin insistir en ello mucho, que se volviese á admitir á Casa-Flores, y reclamó enérgicamente que se procediese con arreglo á los Tratados contra Espoz y Mina y sus cómplices.

Hubo sobre este incidente múltiples y largas contestaciones, porque el Gobierno francés se negó á todo lo que significase una rectificación pública de su conducta: lo único que hizo

fué enviar á Madrid á su Embajador, el Príncipe de Laval, con orden de expresar que su anticipada presencia en la Corte española envolvía una satisfacción; pero, aun después de esto, hubo de insistir el Ministro de Estado en que se volviese á admitir á Casa-Flores, no para que residiese en París, sino sencillamente para que presentase sus credenciales, debiendo ir luego, inmediatamente, el Embajador Conde de Peralada. Luis XVIII no cedió, y la cumplida satisfacción que el caso requería no se obtuvo, pues Casa-Flores no fué recibido sino después de haber presentado sus credenciales Peralada.

¿No demuestra esto que los Borbones franceses trataban á la Nación que tantos sacrificios había hecho por ella y tanto había contribuído á su restauración, como la habían tratado el Rey-Sol, Luis XV, el Consulado y el Imperio?

Algunos años más tarde, cuando, muerto Fernando VII y proclamada Doña Isabel II, surgió la guerra carlista, el Gobierno español se vió en la necesidad de acudir á Londres y á París en demanda de apoyo y de recursos para sostener el Trono constitucional. Firmado en 1834 por el Marqués de Miraflores el famoso Tratado de la *Cuádruple alianza*, pudo creerse que, contrarrestándose mutuamente la influencia de Inglaterra y de Francia, el Gabinete de Madrid recobraría por completo su libertad de acción y España sería realmente dueña de sus destinos; pero no sucedió así. La Corte española fué teatro de la incesante lucha diplomática que sostuvieron ambas naciones para ejercer exclusivamente cada una de ellas una influencia decisiva; y los partidos cometieron el imperdonable error de buscar el apoyo de los Representantes de esos Gobiernos, los cuales, de esta suerte, intervinieron en nuestras discordias intestinas, dándose el triste caso de que cambiasen los Ministros y cayeran y se levantaran los Gabinetes, no tanto á impulsos de la opinión española, como á consecuencia de los deplorables manejos de aquéllos.

Episodios de esa lucha fueron el movimiento de 1840, que puso á Doña María Cristina en el caso de abandonar la Regen-

cia y su patria adoptiva, y el movimiento de 1843, que obligó al Duque de la Victoria á dejar el Poder y salir de España. La Condesa de Espoz y Mina, sólo incidentalmente y muy á la ligera alude á esos manejos de la diplomacia; pero el Sr. Pérez de Guzmán los reseña con toda exactitud, evidenciando con abundante documentación que si la Revolución del 40 contó, cuando menos, con la simpatía de Inglaterra, la contrarrevolución del 43 dispuso del apoyo de Francia, apoyo prestado tan descaradamente, que no fué, ni pudo ser, un misterio para el Gobierno del Regente. La recepción dispensada en París á la Reina Doña María Cristina; la actitud que con ésta observó la Corte francesa; el auxilio dado á los carlistas contra Espartero; la negativa á impedir que la ex-Gobernadora se acercase á la frontera española, y la dada á la pretensión de que fuese expulsada de Francia; el hecho de que el Embajador nombrado, M. Salvandy, pretendiese entrar en España con una escolta, pretextando la inseguridad de los caminos; la intervención que tuvieron, el Vicecónsul francés en Bilbao, en los sucesos del 5 de Octubre, y el Encargado de Negocios, M. Pageot, en los que se desarrollaron en Madrid dos días después; y en fin, el que, á la petición de que fuese retirado de la Corte española el citado M. Pageot, se contestase mandando aproximar á la frontera, con fútiles pretextos, un ejército de 45.000 hombres, todos los actos del Gobierno francés en este período denuncian su complicidad en los acontecimientos que tuvieron lugar en España.

Francia no sólo buscaba la influencia de momento, sino que trataba de asegurar su preponderancia en lo porvenir. De aquí que fuese la primera en plantear la cuestión del matrimonio regio, en la cual, si no logró triunfar por completo, impuso, á despecho de Inglaterra, una solución que le dejaba abierta la puerta de la esperanza.

En todo este período, que tan notablemente describe el señor Pérez de Guzmán, deteniéndose especialmente en la reseña de los sucesos del 7 de Octubre, que narra con gran copia

de datos nuevos, España no pudo recobrar su verdadera independencia. Culpa fué de nuestros partidos, de todos nuestros elementos sociales, que no supieron ó no quisieron reaccionar eficazmente contra éstos, porque, como dice con hondo pensamiento y con exactísima frase el sabio catedrático, «si en »la España de la minoridad de Doña Isabel II, descartando »los elementos que mantuvieron la guerra civil, hubiera existido la cohesión de voluntad y sentimientos que dan la concordia y la unión, esas influencias de fuera no hubieran tenido eficacia, ni para fomentar nuestras diferencias de ideales y »de escuelas, ni para explotarnos en nuestra buena fe unciéndonos al carro traidor de sus intereses. La explotación económica por un lado, la sumisión política por otro, á lo que se »juntaba la inmediata perspectiva de los matrimonios de las »augustas pupilas, tuvieron que ser el blanco de esas influencias, en las cuales, so pretexto de los vínculos de familia, »Francia, como siempre, quiso sojuzgarnos á su arbitrio frente »á la influencia de la Gran Bretaña. En estas luchas y en estas ambiciones, Luis Felipe, sin advertirlo, hizo todo lo que »pudo para que se le cayese de las sienes, como al fin se le »cayó, la corona de San Luis que sobre su frente ostentaba. »Pero ¿qué importaba á España la suerte del Monarca francés? Su caída para España hubiera sido una página indiferente en la historia de las inseguridades de las instituciones en »Francia, si antes de caer no nos hubiera dejado en la actitud »degradante en que todo pueblo queda cuando ha tenido que »someter la solución de sus problemas nacionales á la intervención y hasta al dictado de una potencia extranjera.»

No es posible seguir paso á paso al Sr. Pérez de Guzmán en su magistral estudio, cuyo examen exigiría muchas páginas, por la abundancia de doctrina que contiene; pero no cabe omitir una ligera alusión siquiera á aquella parte del prólogo consagrada á exponer el cuadro social que ofrecía España, y especialmente el movimiento intelectual durante el período por aquél examinado.

Los que hoy se llaman intelectuales suelen hacer gala de desdeñar lo pasado, sobre todo la labor de las últimas generaciones, que acaso no han estudiado bien; y, sin embargo, la justicia exige reconocer que en la primera mitad del siglo XIX, y especialmente de 1835 á 1850, se realizaron verdaderos esfuerzos para acortar la distancia que nos separaba de otros pueblos.

El Sr. Pérez de Guzmán pone de relieve, en muy interesantes páginas, nutridas de datos y de noticias, cómo aquella generación, aun en medio de sus apasionamientos políticos, de su fiebre revolucionaria, de la constante inquietud de su espíritu, no olvidó el desarrollo de la cultura ni el progreso material del país, y cómo la literatura, en la más amplia acepción de la palabra, las bellas artes y todas las manifestaciones de la vida económica tuvieron numerosos y entusiastas cultivadores y entendidos y constantes gestores. El Ateneo, que resurge en 1835 de los restos de aquel otro fundado quince años antes, y que tan alto renombre alcanzó; el *Liceo*, cuya importancia literaria y artística no ha sido superada después por ningún otro Centro análogo; el Instituto, que no sólo fué un círculo literario, sino de enseñanza; la Academia de Jurisprudencia y Legislación; las Sociedades Económicas; las Exposiciones y otras Corporaciones y entidades análogas, de las que se ocupa el Sr. Pérez de Guzmán, son buena prueba de la exactitud de esos asertos, como lo son también la creación de las Escuelas Normales, bajo la inspiración de Montesinos; el desarrollo de la enseñanza universitaria; el renacimiento del teatro, con el Duque de Rivas, García Gutiérrez y Hartzenbuch, y la importancia que adquiere la prensa con publicaciones como el *Semanario Pintoresco*, *El Eco del Comercio*, *El Español* y la *Revista Española*.

Aquella generación pecó mucho, pero amó mucho también. Aquellos hombres cometieron graves yerros; pero todos ellos, los de la derecha como los de la izquierda, procedieron á impulso de los ideales que acariciaban, y á los que ofrecían cons-

tantamente hasta el sacrificio de la vida. Sus esfuerzos en orden al progreso moral y material del país, aunque no diesen todo el resultado que cabía anhelar, entrañaron un positivo avance; y si en la esfera de las relaciones internacionales no logró España recobrar de hecho la plenitud de su independencia, no fué exclusivamente la culpa de esa generación. El olvido de los dogmas fundamentales de nuestra política exterior, que tan magistralmente ha desentrañado y expuesto el Sr. Pérez de Guzmán en otros trabajos, era, como queda dicho, tradicional en España: los hombres del 40 se limitaron en este punto á seguir la corriente, y por seguirla, y acaso exagerarla, todos, alternativamente, sufrieron las consecuencias.

Las *Memorias de la Condesa de Espoz y Mina* y el notable estudio del Sr. Pérez de Guzmán, que las precede, encierran sobre ese particular grandes lecciones. Por desgracia, en los setenta años que han transcurrido desde que tuvieron lugar los hechos á que aquellos trabajos se refieren, no hemos aprovechado la enseñanza que se desprende de todo aquel movimiento. ¿Tendrán ahora mayor eficacia las profundas observaciones del ilustre académico?

Él ha cumplido un deber de patriotismo al formularlas; y siguiendo su ejemplo, aspiramos á cumplirlo también los que modestamente las señalamos á la consideración de los hombres de gobierno.

JERÓNIMO BÉCKER

# UN DERECHO PENAL SIN DELITO Y SIN PENA

---

## SIN PENA

El derecho penal se nos queda sin delito. No es que éste desaparezca (aunque tal sería acaso el resultado á que nos llevaría un relativismo que yo dejo ahora á un lado, como he dicho); es que la denominada penalidad no está ligada á él de tal modo, que sin el mismo no pueda existir: como, por su parte, la presencia del delito tampoco requiere siempre, y por manera inexcusable, la aplicación exacta de la pena (1). La rela-

---

(1) Aparte de lo manifestado anteriormente, habría que advertir á este propósito que hay muchos actos de los tenidos por malos, inmorales, socialmente dañosos (suponiendo que estas tres cosas sean distintas, lo que no es ocasión de dilucidar ahora), es decir, que hay muchos delitos (en sentido amplio: actos injustos, contrarios al derecho, «negaciones ó quebrantamientos del orden jurídico»), los cuales no entran en la esfera del derecho penal, por cuanto las sanciones (pagos, retribuciones, compensaciones, medidas, remedios, lo que sea) que llevan consigo no son penas, verdaderamente, sino... otra cosa, que nadie ha determinado bien todavía, y que ni siquiera tiene un nombre específico propio que la distinga claramente. Esos hechos delictuosos (injusticias, *in-juriæ*) son reparados, castigados, corregidos, como se quiera decir, por el derecho civil (indemnizaciones, restituciones, rescisiones, declaraciones de nulidad, ejecuciones, etcétera), por el derecho administrativo (multas, reprensiones, apercibimientos, suspensiones de empleo y sueldo, de sufragio ó de otros derechos,



ción etiológica entre el delito y la pena (expresada del siguiente modo: existe la pena sólo *porque* ha existido un delito, como efecto ó consecuencia forzosamente dimanada de él, y para retribuirlo), y la relación de proporcionalidad cualitativa y cuantitativa entre el primero y la segunda, pierden toda la fuerza que le han atribuído y le siguen todavía atribuyendo muchas gentes, aunque más bien desde el punto de vista especulativo que por el lado práctico.

Pero el derecho penal se nos va quedando también (afortunadamente), y cada vez más, sin pena. Lo que se comprende muy bien, en vista de lo dicho. La pena, en realidad, es una retribución, una reparación (una reacción vindicativa, si se quiere) de los daños que el delito ejecutado ha traído consigo. Es «un mal, que se hace recaer sobre el autor de otro mal anterior, llamado delito, equivalente (proporcionado) á éste (en especie y cantidad), y que tiene por objeto borrar las huellas dejadas por el acto delictuoso y dar satisfacción á la justicia por el mismo violada ú ofendida». La pena es siempre, por su índole

---

destituciones...), por el disciplinario (correcciones disciplinarias), por el financiero, por el de las personas sociales distintas del Estado (penas canónicas, por ejemplo, ó municipales, ó familiares); quedando reservado el derecho penal propiamente dicho, ó sea el derecho penal del Estado, como recurso extremo y para los casos más graves (en donde no se considera suficientemente eficaz ninguno de los otros derechos): advirtiéndose que esta gravedad no es, por lo menos siempre, de índole objetiva—pues hay agravios ó faltas civiles ó financieras que suben mucho más que un pequeño hurto, por ejemplo,—sino principalmente de carácter subjetivo, radicante en la intención, la voluntad, los «factores psíquicos» del acto; en suma: es una gravedad que afecta al grado de peligro social que el sujeto ofrece, más bien que á la entidad de las acciones por él practicadas. Nueva confirmación, ésta, del punto de vista que se viene desarrollando en el presente trabajo.

El problema de las relaciones entre el derecho penal y las otras mentadas esferas jurídicas, y entre las penas y los demás medios sancionadores (ó correccionales) aludidos, reviste una importancia de primer orden, á mis ojos; pero ahora, y en cuatro líneas, no puede ser tratado.

E. M.—Enero 1911.

propia, un *malum passionis quod infligitur ob malum actionis*. Cuando deja de ser esto, para tornarse en una medida de prevención ó de preservación social, como se ha visto que sucede á menudo, ya no es verdaderamente una pena, aunque conserve la denominación de tal.

La pena genuina tanto quiere decir como «responsabilidad». Es el sentido en que de ella hablan sus teorizadores. Mas es imposible responder de lo que no se ha verificado todavía, aun cuando se tema. Responder es estar uno atendido á las consecuencias del propio obrar: por lo que, ni nadie responde (1) sino de los actos suyos, no de los ajenos, ni tampoco puede responder por anticipado de lo que acaso haga mañana, pero que todavía hoy no ha tenido efectividad. Cuando se le pide responsabilidad á alguien, sea por lo que sea, se le constriñe á rendir cuentas; y claro está que no es posible rendirlas sino por deudas ya contraídas, por cuentas ajustadas, por hechos que á uno mismo le sean atribuídos (imputados).

Yo no encuentro, por consiguiente, muy clara la admisión de la pena (que no puede menos de ser retributiva si ha de presuponer responsabilidad) más que en la concepción llamada

(1) Nadie debería responder, mejor dicho, según la doctrina común, que yo me limito á resumir, sin adherirme á ella. Pero la verdad es que el mundo está lleno de casos, en los que unos hombres respondemos de lo que hacen otros, y mejor sería quizá decir que el rigor de la responsabilidad no se pone jamás en práctica en el orden de las relaciones sociales, sino que, lo mismo que en el de la naturaleza, cada uno de nosotros, y todos, tenemos que arrimar el hombro cuando no podemos menos, justificada ó injustificadamente, y ora se trate de remediar malos efectos de nuestra conducta, ó de la conducta del vecino. Sobre todo, la responsabilidad civil por actos ajenos (tanto si sus autores son capaces como si son incapaces de culpa y responsabilidad, v. gr., tratándose de locos menores de edad), y también por hechos tenidos como meramente naturales (los daños originados, supongamos, por los animales y las cosas que nos pertenecen), y hasta por verdaderos casos fortuitos (como cuando se trata de seguros contra incendios, pérdidas de cosechas, desgracias en los ganados ú otras parecidas), es una responsabilidad cuyo horizonte se va ensanchando modernamente de manera desmesurada.

«absoluta» (1), en aquella concepción donde el delito es un simple efecto del albedrío espontáneo é indiferente del sujeto (único autor ó causa moral del mismo, según se dice con gran frecuencia), y donde la pena, consecuencia del delito, es una pura exigencia de la justicia, la cual requiere imprescindiblemente su imposición, en la exacta y rigurosa proporción merecida, y con el único fin de que tal exigencia quede satisfecha, sin otra preocupación alguna de utilidad social, de corrección ó transformación del actual delincuente en futura persona honrada, etc. Aquí la pena, pago, responsabilidad, presupone la deuda.

En cambio, tan luego como entramos en el dominio de las clasificadas como concepciones ó teorías penales «relativas», la pena comienza á evaporarse. Preocupadas estas teorías de asegurar el orden, lo que, naturalmente, implica la persecución de un fin (futuro, como todos los fines, que no son sino aspiraciones subjetivas ó construcciones mentales—planes—de un estado real apetecido), á la obtención del mismo lo subordinan todo; y la pena, en ellas, por lo tanto, si conserva su nombre, pierde, no obstante, la sustancia, quedando convertida en uno de tantos medios, cuyo empleo ha de acomodarse á lo que el susodicho fin requiera. Si no es, ó no se cree necesaria, quedará proscrita; si con una pequeña basta, de pena pequeña se hará uso; si, al revés, se juzga indispensable una penalidad intensa ó severa; aun en el caso de delitos objetivamente insignificantes, no se tendrá reparo en echar mano de la misma. El delito, en cuanto tal, se deja aquí á un lado, y con el delito (la deuda), la responsabilidad (el pago). No se castiga entonces á uno por lo que ha hecho, ni en la medida que la correspondiente retribución lo requiere; se procura po-

---

(1) Hoy ya, no la encuentro clara ni aun aquí. Pero el explicar por qué sería cosa larga. Lo dejo para escritos posteriores, y sigo desarrollando éste como si ahora pensara lo mismo que cuando lo escribí, el verano último.

nerle en condiciones (espirituales, sobre todo, aunque también, á veces, corporales, como sucede cuando se imponen las llamadas «penas de seguridad») para que no pueda nuevamente delinquir, y la especie y cuantía del medio al efecto aplicado no serán otras sino las que mejor sirvan á la consecución del objetivo mentado.

Demos por supuesto que se quiere intimidar á los individuos propensos (por tales ó cuales causas) á la comisión de delitos. Esta es, cabalmente, la finalidad que á las penas atribuye en primero ó único término todo el mundo (con especialidad los que no hayansido víctimas ó sujetos pasivos del delito presente, pues la situación psicológica de éstos suele ser otra), como la más al alcance de todas las gentes. «Hay que hacer escarmientos» con el propósito de intimidar, pues «de los escarmentados nacen los avisados.» Pero ya se sabe que los escarmientos pueden ser hechos, no sólo en cabeza propia, sino también en la ajena, con lo que bien se ve que pagan justos por pecadores, no obstante el principio—que se dice tan firme y tan acatado—de la responsabilidad personal; y aparte de esto, al penarme á mí, no por lo que yo he hecho ni por lo que ha hecho nadie, sino por el temor de que mi impunidad me sirva á mí mismo ó sirva á otros de estímulo para delinquir mañana, claro es que, de un lado, se aplica la pena en atención á delitos *posibles* (lo que de ningún modo es lícito llamar responsabilidad), y, de otro lado, esa penalidad que mira al futuro, y no al pasado, será más grave ó más leve, según lo requiera la intimidabilidad de los intimidables, no según sea mayor ó menor la entidad de algún delito, ya realizado ó ya meramente temido. Llegará frecuentemente el caso en que, para desarraigar ó contener la inclinación á cometer delitos de importancia objetivamente minúscula (contiendas de vecindad, raterías, v. gr., hurtos campestres de leñas ó frutos, faltas ó contravenciones de policía urbana, industriales, comerciales, forestales, contra los ferrocarriles, etc., etc.), pero cuya comisión es habitualmente inveterada en una clase social, en una comarca, etc.,

se juzgue preciso emplear penalidades duras y aun feroces; y llegará también el caso en que, no encontrando ya medio alguno con que intimidar á ciertos individuos ó grupos de individuos irreductibles (delincuentes de profesión, por ejemplo, ó «incorregibles» por otro concepto, por sus prejuicios de destrucción anarquista, supongamos), sea menester sacudir mandobles á diestro y siniestro, ciegamente (1), en forma de ejecuciones capitales, v. gr., ó de encerramiento y encadenamiento por tiempo indefinido, ó por toda la vida del recluso...

Si alguno de los lectores quiere consagrar su tiempo á meditar sobre estas cosas, tengo por muy probable que acabará reconociendo lo enredoso que es el asunto, y cómo ni la mente popular ni los doctos saben bien qué es lo que quieren cuando piden la aplicación de las penas; sino que, tanto los primeros como los segundos, adoptan una gran variedad de puntos de vista, harto divergentes á menudo, saltando fácilmente de unos á otros, según lo exigen las circunstancias del momento.

A mi parecer, la mayor causa de estas dificultades proviene de una confusión entre dos funciones que, si suelen andar juntas en el punto de partida, cada una de ellas sigue, sin embargo, dirección contraria á la otra. La confusión llega á los mismos nombres de ambas; y por eso yo no sé de qué manera designarlas, aun cuando, siquiera por vía provisional, pueden llamarse *función reparadora ó retributiva* y *función de prevención ó defensa social*. La primera de estas funciones mira al pasado y tiende á remediar los malos efectos de delitos cometidos, mientras que la segunda mira al porvenir y se propone evitar la comisión de futuros delitos, combatiendo las causas probables de donde se teme que puedan ellos dimanar.

Supongamos ejecutado un delito. Las más apremiantes preocupaciones que tal perpetración origina, y en las cuales vie-

---

(1) Así lo han hecho en todo tiempo y siguen haciéndolo los gobiernos, v. gr., en los momentos ó con los individuos que representan un grave peligro social, á los ojos de los gobernantes mismos.

nen á converger todas las demás, son las dos siguientes: reparar los dañosos efectos positivamente producidos, y procurar impedir las posibles repeticiones ó recaídas. De estas aspiraciones, que, como se ve, son divergentes, sólo la primera tiende á una reposición (*restitutio in integrum*, hasta donde ello sea posible) de las cosas al sér y estado en que se hallaban antes de la dañación ó perturbación alteradora; sólo ella merece ser considerada como «restauración del derecho y del orden», contra los cuales ha atentado el delito. Sólo pensando en la misma puede hablarse de imputabilidad y responsabilidad, ya que únicamente cabe atribuir á una persona, como causa ó autor de ellas (imputar), las consecuencias de acciones practicadas, ni es tampoco posible exigirle responsabilidad—como ya queda advertido—sino de lo que ha hecho, y en manera alguna de lo que puede llegar á hacer ó es capaz de hacer. Una responsabilidad por los daños inferidos con la propia conducta, que otros (no, regularmente, nosotros mismos) estiman censurable, se comprende muy bien, y puede perfectamente ser medida y fijada, con no mayores probabilidades de error que las que acompañan al cómputo de cualquiera otra deuda engendrada por nuestros actos; lo que ya se comprende difícilmente es una responsabilidad sin otro fundamento que el *temor* de algo que puede ocurrir, como representa igualmente una verdadera imposibilidad la medida de la misma por el grado de este temor. Donde no existe sino este último, podrá hablarse de deudas en perspectiva, no, en manera alguna, me parece á mí, de deudas reales, exactamente apreciables, y cuyo pago se puede pedir á deudor conocido.

Hay en esto de la reparación por causa de delito una particularidad que puede saltarle de ojo á cualquiera. Se habla de reparación penal y de reparación civil por un mismo hecho; y así, una sola deuda (un solo delito) se paga dos veces. Las consecuencias ó efectos de una acción única se ponen en cuenta (se imputan) por partida doble, con el fin de pedir una doble responsabilidad, penal y civil, ambas las cuales se dice que

han de servir para la misma misión: la de restaurar el derecho.

Pero es necesario mirar bien el problema. Mientras que á la responsabilidad civil no se la pide jamás sino esta función restauradora, que es fija en ella, con la penal no sucede lo mismo. La pena se concibe como pago unas veces, y otras no (no lo es, v. gr., la pena intimidadora y ejemplar, ni tampoco, de modo alguno, la pena correccional); y cuando de pago penal se habla, hay ocasiones, aunque pocas, en las cuales se busca con el mismo una reparación, más ó menos completa y exacta, del mal originado por el delito, análoga á la reparación obtenida por medio de la responsabilidad civil (es lo que pasa con ciertas penas, como las pecuniarias (1), las de constreñimiento al trabajo, retractación, publicación de la sentencia condenatoria en los delitos de injuria y calumnia y pocas más); pero hay otras muchas ocasiones, la mayoría, en que la pretendida restauración del orden, que se dice encomendada á la pena, y el modo de remediar por medio de la misma los «abominables efectos del delito», consisten en la pura imposición al delincuente de un padecimiento mayor ó menor, mas siempre infrecuente é inútil: ó sea, en la retorsión retributiva ó devolución al mismo de un mal idéntico ó equivalente al mal que su delito ha originado (lo que jamás persigue la responsabilidad civil).

En las conversaciones habidas en mi clase, y á las cuales he aludido anteriormente, nos encontramos con estos resultados, entre otros: toda persona privada de algún bien mediante el delito (la víctima de éste, según se la suele llamar) quiere, ante todo, ser reintegrada en el mismo (restitución, reparación, compensación, indemnización), con tanta mayor intensidad, cuanto mayor sea la importancia que, como medio para su vida (material ó espiritual), atribuya al bien de que ha sido

---

(1) Que, verdaderamente, tan poco reparan el daño proveniente del delito, pues su importe no va á parar al bolsillo de la víctima ó víctimas de éste (como sucede con la reparación é indemnización civil), sino á las arcas del tesoro.

desposeída (1). Igual exigencia mental formulan las demás personas allegadas á la primera, y esto en la proporción en que la pérdida del bien en cuestión les afecte. Sólo en el caso de que la *restitutio* más ó menos *in integrum* (ó sea la «restauración del orden—estado de cosas anterior—infringido») no sea posible, es cuando, como recurso puramente subsidiario, se requerirá la aplicación de la pena (2) (que en tal caso suple á la

(1) Entre los ejemplos que surgieron estaba el muy significativo de una persona á quien le hubiera sido hurtado un recuerdo de familia (un reloj, supongamos, perteneciente á su difunto padre), el cual, valiendo muy poco en sí, dentro del mercado ordinario (con escaso valor en uso, y en cambio, ó precio natural y corriente, diría un economista), alcanzara, no obstante, alta estima en el espíritu de su dueño (precio de afección). Esa persona desearía, ante todo, que le fuera devuelto el objeto de su propiedad (que valía extraordinariamente para ella, aunque á los ojos de los demás no sirviera para nada), importándole bien poca cosa el que luego fuera ó no penado el ladrón. «¿Qué voy yo ganando con eso?—diría el interesado.—Mientras no me restituyan mi reloj, que es lo que á mí me importa, la justicia quedará en deuda conmigo, así ahorquen, si les place, al ratero, cosa que á mí, por el aspecto que yo ahora miro el asunto, me tiene del todo sin cuidado.»

De igual modo pueden ser considerados los demás casos de delitos efectivos (que han producido un daño real): v. gr., el del homicidio de un padre de familia, sostén irremplazable de ella; el de la violación ó el estupro de una doncella; el de la calumnia vertida sobre una persona «de vergüenza» que estima su honor y su dignidad «por encima de todo»; el del robo ó la estafa, á consecuencia de los cuales quedan algunas (ó muchas) personas ó familias desposeídas de sus bienes patrimoniales, etc., etc.

(2) Recientemente, la esposa de un trabajador, herido por otro en el pecho con un formón y expuesto á perder por ello la vida, aunque luego curó dentro de los quince días, por lo que el hecho quedó reducido á una simple falta (por virtud del sistema de atender á los resultados para hacer la calificación de las acciones penables), vino á hablar conmigo. Ella deseaba exclusivamente que les indemnizase el reo de los gastos y pérdidas que habían tenido á consecuencia de la enfermedad; y sólo cuando se enteró de que su pretensión sería inútil, por la insolvencia del procesado, es cuando exclamó: «Pues mire usted, entonces, lo que haremos es trabajar para que le hagan el mayor daño posible.» ¡Cuántos no son los que pasan por un estado mental semejante!



responsabilidad civil, y quiere ser, aun cuando de hecho no lo sea (1), un medio de reparación ó reposición) (2). Pero, al revés, en cuanto el bien perdido á causa del delito reviste poca entidad, la noción del peligro futuro que el delincuente ofrece (ó, si se prefiere llamarlo así, aun cuando la denominación sea impropia, la necesidad de la pena), noción que antes quedaba relegada al último lugar, pasa á ocupar el primero. Lo que preocupa es la prevención de otros delitos posibles (3).

(1) Difícil será convencer á nadie de que sea una reparación, reposición ó *restitutio in integrum*, y no un puro acto de venganza rabiosa—que no es lo mismo,—ó la expresión de una tendencia á lograr la ejemplaridad intimidadora, la aplicación de la pena de muerte al asesino ó al traidor, ó la de arresto al autor de un hurto ó unas lesiones, ó la de reclusión al violador de una mujer... La reparación, en este último caso, sería aquella obligación de dotar á la ofendida y de reconocer y mantener la prole, que impone, *por vía de indemnización*, á los violadores, el art. 464 de nuestro Código penal común.

(2) No se venga alegando que los tribunales condenan regularmente, no sólo á la pena, sino también á la reparación ó indemnización civil. Pues estas condenas, en su segunda parte, suelen ser baldías.

(3) Este fenómeno se puso de relieve en nuestro trabajo de cátedra con el caso siguiente, antítesis del que antes queda mencionado. A una persona riquísima, poseedora de muchos caballos, le roban uno de ellos, no el más estimado, sino uno cualquiera, acaso uno que el dueño apreciaba poco, aun cuando en el mercado pudiera venderse bien. En semejante hipótesis, á la víctima del delito le importa poco ó nada la restitución ó la reparación del daño sufrido (responsabilidad del delincuente, pago de la deuda contraída por el delito, «restauración del orden perturbado»). En cambio, como tema la posible repetición de igual ó de análogo delito, ya por parte del mismo delincuente (que es un reo habitual, un estafador de profesión, v. gr.), ya por parte de otros individuos (á quienes pudiera alentar la impunidad del reo actual ó el contagio del mal ejemplo), surgirá en su mente ese estado que recibe el nombre de alarma—miedo ante un peligro, especialmente cercano,—y requerirá entonces la aplicación del medio que denomina pena, pero que realmente no lo es, por cuanto no envuelve responsabilidad, sino lucha ó defensa contra la amenaza de probables daños acomodada á ellos, no á otros anteriormente producidos y aseguramiento de la tranquilidad moral perdida.

Queda de este modo bien marcada, en la mente popular, una dualidad de aspiraciones con respecto á la delincuencia y á los procedimientos de lucha contra ella. Sólo que los tratadistas y los legisladores no han sabido, me parece á mí, discernir y delimitar debidamente este doble aspecto, señalando las correspondientes consecuencias. De aquí, la mezcla rara que en unos y otros se advierte entre reparación y pena, entre responsabilidad penal y responsabilidad civil, entre pena retributiva ó reparadora y pena intimidadora, por ejemplo, ó pena correccional: mezcla que da lugar á las más singulares soluciones, aplicaciones y preceptos legales. Como el ponerlos de resalto exigiría un libro de bastante volumen, prescindo ahora completamente de ellos (1), señalando, en cambio, para dar por concluido este artículo, algunas derivaciones de aquella concepción que yo conceptúo la más acertada.

La primera de todas es que el daño actual procedente de delito, y el peligro que para mañana ofrezcan los delincuentes, son cosas distintas, y á las cuales se puede y se debe atender con separación. Por lo tanto, la responsabilidad civil que el delito engendra, como la engendran otros actos no delictuosos (el delito, igual que el contrato, «fuente de obligaciones civiles»), y la (llamada) responsabilidad penal (y que no es tal responsabilidad) tienen un objetivo diferente, y no es acertado asimilarlas ni hacerlas depender una de otra (2). Habrá lugar á la reparación (á la responsabilidad civil, ó más bien á la responsabilidad á secas, pues no cabe otra responsabilidad sino ésta), siempre que haya un resultado exterior, un daño, una violación del orden, del derecho, del estado de cosas legalmente protegido, acompañe ó no acompañe peligro ulterior al delito presente. Y esta reparación ha de ser, todo

---

(1) Algunos de los que nuestra legislación vigente presenta los he expuesto en varios artículos publicados en la *Revista de los Tribunales*, de Madrid, números de 23 de Octubre de 1909 y 7 y 14 de Enero de 1911.

(2) Como sucede en nuestras leyes, v. gr., el art. 18 del Código penal común.

lo más posible, compensadora de los males derivados del delito ó, lo que es igual, proporcionada á éstos. Delito objetivamente grave, que haya producido un daño extenso (una grave lesión jurídica), fundará una deuda ú obligación civil (responsabilidad), grande también, sea cual sea el estado interno (intención buena ó mala, más ó menos plausible ó perversa, voluntariedad dolosa, ó sólo imprudente é hija de inadvertencia ó descuido, etc., etc.) del sujeto del acto. Y al revés, cuando el daño haya sido escaso ó nulo, pequeña ó nula será también la responsabilidad, aun cuando el mundo interior del agente (sus deseos, sus gustos, su voluntad, el peligro social de él proveniente) merezca ser tomado en gran consideración por ser muy intensamente perverso. Así, los daños derivados del delito (objetivo: acción ontológicamente mala, que se dice con frecuencia) de un loco, ó del de otra persona cuyo estado de espíritu sea análogo al del loco, ó del de un sujeto bien intencionado, cuyos móviles no sean censurables (delincuentes «honrados», delincuentes políticos), ó cuyo proceder se estime excusable (delincuentes pasionales), habrán de ser equitativamente (proporcionalmente) reparados, del mismo modo que de todo acto propio (intencionado ó no) que trae perjuicios al prójimo nacen obligaciones civiles (responsabilidad), de entidad equivalente á los perjuicios causados. Por otra parte, en los casos de tentativa de delito y de delito frustrado, y en todos los semejantes, como no ha habido daño, no puede tener lugar la responsabilidad, ni en lo tanto la reparación. Aquí, el derecho (el orden) no ha sido violado de hecho, aun cuando ha estado expuesto á la violación; y no habiendo habido lesión efectiva, pues las cosas del mundo exterior (el orden ó engranaje de objetos y relaciones protegido por las leyes) siguen como estaban, toda restauración huelga.

Pero la mentada exposición al daño, denunciadora de peligro, es una fuente de inquietud, que pide precauciones. Si ahora, no por carencia de deseos, sino por cualquier circunstancia independiente de las previsiones del sujeto, sus tenta-

tivas han resultado abortadas y no han producido las consecuencias que él apetecía, en sucesivos conatos puede ocurrir de otra manera. No ha habido al presente perturbación alguna ó desorden externo; pero hemos llegado á conocer que lo hay interno, el cual constituye una constante amenaza, á menos de que logremos destruirlo, ó neutralizar su fuerza de cualquier modo. Claro está que no hay para qué hablar de responsabilidad ni de reparación de consecuencia alguna externa á este propósito; no cabe tampoco, por lo mismo, hablar de pena, que no puede ser, en rigor, sino retributiva, vengativa ó retorcedora del mal delictuosamente originado. Las medidas precaucionales que han de ser empleadas serán las más conducentes, así por su especie como por su cuantía, á la consecución del fin que se persigue; no podrán tener nunca una duración determinadamente fija, ni su intensidad ser tasada de una manera exacta de antemano, sino que su uso dependerá de que logren ó no el fin que persiguen. Por lo mismo, tendrán carácter provisional, desistiéndose de ellas, ó cambiándolas por otras, no bien exista, experimentalmente, el convencimiento de su ineficacia.

Si el riesgo de los posibles delitos futuros tiene su base siempre en la situación interna (espiritual) de los delincuentes (en sus instintos «malvados», en sus propensiones, sentimientos, tendencias, aspiraciones, ideas, voluntad...), no es preciso, para ir contra esa situación, esperar á que se cometa delito alguno. La responsabilidad no se concibe (yo, por lo menos, no lo concibo) sino mirando hacia atrás, como un ajuste de cuentas por las obligaciones contraídas mediante actos ya ejecutados; pero cuando no es ese ajuste de cuentas lo que queremos, sino ponernos á salvo de ciertos peligros que tenemos encima, provenientes de la voluntad de algunos hombres, inclinada á lo que nosotros calificamos de mal, en ese caso, podemos y debemos servirnos del tratamiento preservativo que estimemos oportuno, así que conozcamos, por cualquiera señal ó procedimiento, que ese peligro ó esa mala voluntad existen.

Y he aquí adonde vamos á parar: á que si á nuestras medidas preservadoras las llamamos «penas» (y tales son la pena ejemplar ó intimidativa, la correccional y la que se dice «de seguridad»—encerrar á uno ó atarle, *para* que no pueda hacer daño, y *no en pago* de lo que ha hecho, pues hasta puede no haber hecho *aún* nada)—, y si las penas presuponen responsabilidad (la responsabilidad penal), habrá que hacer responsables, penándoles, á los individuos mal intencionados, ó de cualquier otra manera peligrosos, que podrán mañana cometer delitos dando desahogo á sus tendencias, pero que no han cometido ninguno todavía. Dejando, al contrario, la aplicación de la idea de responsabilidad por causa de delito solamente para la reintegración ó reparación de índole objetiva ó civil (1), y dando de lado á toda pena, ó reservando el nombre (equivoco y desorientador) de tal para aquel conjunto de medios ó medidas de gobierno que se proponen comprimir ó ahogar en germen toda potencia criminosa, que también llamamos «mala voluntad humana», en tal caso, ninguna dificultad hay en decir que de la pena (tratamiento ó procedimiento socialmente preservador, de policía, si se quiere) no sólo se puede, sino que es menester hacer uso *antes* de que se haya cometido, y hasta antes de que se haya intentado (por medios exteriores) cometer ningún delito.

Cuando la comisión haya tenido lugar, se impone un doble trabajo. Primeramente, la determinación de la cuantía de sus efectos, para remediarlos en cuanto sea factible (reparación

---

(1) Quizá, ni aun aquí quepa hablar de ella. Acaso la noción de la responsabilidad—trastornadora si las hay, como la concepción retributiva, con la que está tan estrechamente enlazada—deba ser proscrita de toda clase de relaciones. Pero ahora no quiero hablar de este asunto. Algo de él he dicho ya en otros lugares, y principalmente en dos artículos: *La concepción social retributiva* y *Contra el mérito*, publicados, el primero, en la *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, números de Octubre y Noviembre de 1905, y el segundo, en *LA ESPAÑA MODERNA*, núm. 216, Diciembre de 1906.

de naturaleza civil); y luego, la aquilatación de la potencia ó capacidad delictuosa del respectivo sujeto, que es como decir la graduación del peligro que para lo por venir envuelve y de la necesidad del tratamiento ó conjunto de medidas que, frente al mismo y para precaverse contra sus temidas consecuencias, será menester emplear.

Para esta operación calculadora, nunca definitiva, sino rectificable siempre que se percate uno de los errores en que anteriormente haya podido incurrir, habrá de echar mano, quien la haga (1), de todos los indicios y recursos que al efecto puedan servirle, y principalmente de los antecedentes individuales del reo ó persona peligrosa, ó sea del examen de la vida y la conducta entera de ésta; pues en lo íntimo de su alma, en su carácter personal y su manera de ser, que se refleja de modo inconfundible en sus actos, es donde se halla, más ó menos escondida, la raíz de todo el peligro. En el número de esos indicios y antecedentes habrá de figurar el delito ó los delitos que se le hayan atribuído, y por los que haya sido, ora condenado, ora absuelto: porque la frecuencia con que los haya perpetrado, la gravedad objetiva de los mismos, la edad del agente en la época de la comisión, el modo (alevoso, v. gr., ó ferozmente encarnizado sin necesidad) con que ésta se haya verificado, los móviles determinantes y otras análogas circunstancias, serán signos de gran valor, para, con su ayuda, inferir el potencial de criminalidad del delincuente en cues-

---

(1) El juez ó tribunal, según la organización y las ideas hoy dominantes. Yo hablaría aquí de una clase de tutores sociales ó públicos que no deben ejercer funciones de las llamadas judiciales, las cuales (con los caracteres que á las mismas se atribuyen) deberían, en mi sentir, como inherentes á la concepción social retributiva, ser, con esta misma, relegadas al rincón de los trastos inútiles.

En el presente escrito no pueden encontrar el debido desarrollo estas brevísimas indicaciones. Remito, por lo mismo, al lector á otros trabajos míos, y entre ellos al librito intitulado *Bases para un nuevo derecho penal*.

ción. No otra es, por ejemplo, la importancia que tiene la apreciación de la reincidencia y la de otras varias «agravantes».

Pero la estima del delito ejecutado no debe ser exagerada. Por lo pronto, para calificar de delincuente á una persona, no es menester que haya sido declarada tal por los tribunales (quedando inmaculadamente honrada en el caso contrario, v. gr., si ha sido absuelta, ó si la causa que se le hubiese seguido ha terminado por un sobreseimiento), ni tampoco que esté sometida á un proceso por causa de delito (1). Hay muchas otras señales por donde conocer la (posible y temida) delincuencia de un hombre. Un solo acto de éste, por grave ó importante que sea, no absorbe toda su vida. Hasta puede suceder que sea un episodio aislado dentro de ésta, como pasa á menudo con los tenidos por delincuentes de ocasión y accidentales; y en tal caso, atenerse á ese solo hecho (descuidando la larga serie de los demás que lo contradicen), para juzgar lo que un hombre puede mañana dar de sí y la consiguiente confianza que en su conducta futura pueden tener sus conciudadanos, es un proceder poco sólido y correcto (2). Una persona —ya queda dicho— puede delinquir sin ser delincuente; pero, del mismo modo, puede, al contrario, ser tratada como delincuente (potencial ó peligroso) sin haber (todavía) legal ni judicialmente delinquido.

Al abrigo de este mismo criterio, surgen otras semejantes consecuencias, absolutamente incomprensibles, me parece á mí, igual que las anteriores, dentro de todo sistema penal más ó menos veladamente retribucionista. No solamente se verificará á menudo la inversión curiosa de que los autores de pe-

---

(1) Legal, pues no hay, en realidad, más delito que éste. Tampoco me es dado ahora explicar este aserto.

(2) Al árbol que mejores frutos dé, año tras año, puede caérsele alguna vez uno podrido, arrugado, pequeño, malo por cualquier otro concepto. ¿Se deberá por este accidente cortar el árbol, despreciarlo, ó tacharlo de malo ó inútil?

queños delitos sean sometidos á un tratamiento (¿á una pena?) de gran intensidad y duración, cuando se les suponga capaces de cometerlos más graves, ó cuando no haya probabilidades de apartarles de su mal camino de otra manera, mientras que, por el contrario, ciertos autores de delitos objetivamente graves queden libres de todo tratamiento, ó sólo se les aplique uno de escasa fuerza, no considerándoles peligrosos; sino que, por razones idénticas, será necesario muchas veces emplear unas medidas (¿penas?) de mayor poder y eficacia con respecto á los cómplices ó á los encubridores de los delitos que con respecto á los autores de los mismos, y mayores también que para los reos de delitos consumados, para los de delito frustrado, tentativa de delito, y aun meros actos preparatorios.

«Todo esto—dirá alguien—es subvertir las bases, que teníamos por inconvencibles, del derecho penal, y aun acabar radicalmente con éste.» Tal creo. El derecho penal tradicional se está disgregando á ojos vistas. Pero entendámonos: el derecho penal que desaparece es el que han elaborado en sus libros y demás lucubraciones, y el que han hecho pasar á las veces, aunque sólo en alguna parte, á los Códigos, los que se han entretenido en discurrir reflexivamente acerca del delito y la pena; no es el derecho penal que en el fondo siente y quiere la conciencia popular, y el que, respondiendo á este deseo, ha imperado siempre, de hecho, en la vida. El que se disipa como niebla, ante la presión de otras nuevas concepciones—surgidas en gran proporción de las necesidades prácticas de nuestro tiempo,—es el derecho penal retribucionista: aquel derecho penal en donde la pena es un mal, con el cual el Estado, por el intermedio de su órgano los tribunales de justicia, castiga, en la proporción merecida por su delito, mediante sentencia irrevocable é irrectificable (1) (salvo algún caso excepcional), y previo el oportuno juicio ó procedimiento solemne y

---

(1) De aquí el aforismo ó presunción: *res iudicata pro veritate habetur*.



contradictorio, á los que ejecutan (aunque también, incongruentemente, á los que tratan de ejecutar) ciertos hechos prohibidos por la ley y calificados por la misma de delitos. Todo lo que no sea esto, aun cuando se trate de males impuestos por otras autoridades del Estado (y aun por las mismas autoridades judiciales, v. gr., por la vía disciplinaria, ó en virtud de atribuciones correctoras), no pertenece al derecho penal (1). Así sucede con las medidas administrativas y de policía, discrecionales, provisionales, rectificables, aplicables, no tanto para castigar retributivamente á nadie, cuanto para impedir que alguno tenga una conducta socialmente inconveniente («policía correccional», que se dice).

Sólo que, desde el instante en que la pena se convierta también en una medida preservadora, análoga á las anteriores—y es lo que está sucediendo, según hemos dicho, y sucederá más cada día,—desde ese momento, al lado del derecho penal retributivo, que se arruina, aparece, para reemplazarlo, una nueva función, verdaderamente administrativa y de policía correccional, con todos los caracteres que éstas tienen, y no con los que acompañan al ejercicio de las funciones judiciales (2). Es la tendencia que se halla actuada á estas horas casi por completo con respecto á los delincuentes menores de edad—para quienes ya no existe verdaderamente derecho penal (retributivo), sino tan sólo pedagogía correccional, la cual, en vez de las penas, se sirve de medidas protectoras, educadoras y, por lo tanto, profilácticas y preservadoras (3).—Es la tendencia, así bien, que en el día de hoy defienden algunos escrito-

(1) Recuérdese lo dicho antes, p. 96.

(2) La unificación, por este aspecto, del orden judicial y del administrativo está ya propuesta, como parte integrante de dicha nueva función, en el citado libro *Bases para un nuevo derecho penal*.

(3) Se ha hablado de esto en diferentes escritos del autor, y entre otros, principalmente, en los libros *Bases para un nuevo derecho penal*; *Nuevos derroteros penales*; *Estudios de derecho penal preventivo*; *Los peritos médicos y la justicia criminal*; *De criminología y penología*, etc.

res, y que encontró expresión visible en el Congreso de Antropología criminal de Amsterdam (1901); tendencia donde se reclama que el sentido del tratamiento de los delincuentes adultos y mayores de edad sea el mismo que el de los jóvenes, y, por lo tanto, que, borrada la línea divisoria, al presente trazada en el espíritu de ciertos penalistas, entre el tratamiento aplicado á unos y el aplicado á otros, se proscriban para todos las penas propiamente dichas (el *malum passionis propter malum actionis*) y se empleen para todos, en sustitución de ellas, medidas de educación, corrección y prevención social. Es decir, se quiere de este modo que el hasta ahora llamado derecho penal quede subsumido en la pedagogía correccional, como uno de los capítulos ó secciones de ésta.

### **SOBRE UN REPARO**

Hay muchas gentes que simpatizan con el movimiento á que se acaba de aludir, encontrándolo justo y provechoso. Pero se resisten todavía á admitirlo, porque representa, á sus ojos, un peligro para la libertad individual, ya que, por una simple sospecha de capacidad delictuosa, y á pretexto de impedir sus posibles explosiones, queda uno expuesto á sufrir, hasta por tiempo indefinido, determinadas privaciones.

En realidad, se trata del prejuicio de siempre. En cuanto el Estado tiene que obrar, sea cualquiera la esfera ó la materia en que lo haga, se tropieza con los llamados derechos intangibles del individuo, á quien por fuerza tienen que afectar sus disposiciones y actos. Como el Estado atendiera á las quejas y repugnancias de los ciudadanos que estiman todo mandato ó imposición de aquél atentatorio contra las prerrogativas de la propia personalidad, fuera ociosa su existencia.

Sólo que el Estado no hace caso alguno, la mayoría de las veces, ó hace el menor caso posible de semejantes lamentaciones. Representante del interés y el beneficio sociales, se

mueve como le parece para servir á éstos, invocándolos aun en los casos en que satisface aspiraciones ó ventajas de alguna persona particular. El Estado hace lo que le acomoda, al amparo del bienestar colectivo; con la particularidad de que si lo viene haciendo de antiguo, y los ciudadanos suyos se han habituado á ello, ya no formulan la menor protesta. Por interés social atenta contra lo más íntimo y sagrado de la persona humana, como el matrimonio, la familia y las relaciones que constituyen su vida, la propiedad, la contratación, etc., reglamentándolo todo, señalando condiciones forzosas, estableciendo trabas, imponiendo sacrificios, y no dejando, en suma, que cada uno haga su santísima voluntad.

Los que atribuyen al sistema del tratamiento correccional de los delincuentes, tal como queda antes esbozado, el peligro de referencia, no parece que se han hecho cargo de ciertas cosas. Primeramente, es de advertir que ninguna pena de las que en la actualidad se usan, y ninguna de las que en todo tiempo han empleado los hombres, deja de ser ni puede menos de ser un atentado contra la libertad ó algún otro derecho de éstos. Es siempre toda pena la privación de algún bien, y por lo tanto es un delito (todo delito es eso: la privación de un bien á alguna persona, individual ó colectiva). No hay más sino que este delito, en que consiste toda pena, lo comete quien puede hacer valer su voluntad y dispone de suficiente fuerza para quedar impune. En segundo lugar, es necesario tener presente que las demás funciones sociales afines al tratamiento correccional no pueden tampoco ser ejercidas sino por el empleo de medios vejatorios para la libertad del individuo á quien se aplican. Eso sucede con los preceptos y resoluciones administrativos, con los disciplinarios, los financieros, los de policía general y policía correccional; de esa misma manera tienen también que ser ejercidas las funciones públicas de educación, de tutela, de beneficencia, de patronato, de higiene y sanidad, y tantas otras. Sin embargo, nadie invoca en estos casos el derecho de los individuos para quedar libres de todo medio,

prescripción ó reglamentación impositivos; y si lo invoca, no se le atiende. «El interés social, y aun el provecho particular del propio sometido, búsquelo él ó no lo busque, están antes que todo», se dirá entonces. ¿Cómo dar oídos al loco que no quiere ir al manicomio; al tuberculoso que prefiere andar libre, en vez de ser recluso en el sanatorio ó en el hospital; al pupilo que rechaza la tutela; al educando que no quiere educarse; al contribuyente que se obtina en no pagar...?

Lo que pasa es que la idea de la pena-castigo, cuya sustancia está compuesta de brutalidades sin objeto, y de cuya aplicación no resulta utilidad para nadie, se halla aún en el alma de muchas personas, hasta de las que presumen de más despreocupadas, liberales y cultas. Y esa forma de penalidad sí es verdaderamente peligrosa y temible. Mas ¿cabe decir lo mismo de la pedagogía correccional, que puede ser denominada sistema penal sin delito y sin pena? ¿Quién le pone á la medicina y á la pedagogía el reparo, para huir receloso de ellas, de que también el médico y el maestro pueden abusar de su papel, dañando ó matando al enfermo ó al discípulo?

P. DORADO

# LITERATURA CONTEMPORANEA

---

SELMA LAGERLOF

(SUECIA)

En uno de sus libros, la ilustre escritora evoca uno de sus más caros recuerdos de la niñez.

«Mi abuela—escribe—estaba sentada todo el día en el canapé, allá en el rincón de su cuarto, contándonos historias; contando, contando historias, desde la mañana á la noche. Y nosotros, niños, estábamos sentados á sus pies, y escuchábamos. ¡Era una vida maravillosa!...

Cuando acababa una historia, la abuela tenía la costumbre de decir, poniendo su mano sobre mi cabeza: ¡Y esto es tan cierto, como yo te veo y tú me ves!»

Y luego, con un acento de tristeza, reanudaba su melancólica evocación:

«Imposible saber cómo las horas del día se pasarán ahora. Los cuentos y las canciones se las llevaron en una gran caja negra... Es algo así como si la llave de un mundo maravilloso, en el que podíamos entrar y salir libremente, se hubiese perdido, y ahora nadie sabe abrir esa cerradura!...»

¿No es en esa fuente, en los viejos cuentos de la abuela, en las leyendas y en las canciones, en las *sagas* del país escandinavo, donde bebió desde la niñez su inspiración el alma de

Selma Lagerlof? Los desbordes imaginativos, ¿dónde los aprendió? Indudablemente, en esas lecciones primeras, las que dejan tan honda huella en el alma, que perdura toda la vida.

A través del arte primitivo, desordenado y fantástico de la escritora ilustre, se descubre el espíritu de la anciana abuela, con su arte primitivo de narrador de leyendas.

¿Y la inquietud mística? ¿Y la preocupación supersticiosa? Son, indudablemente, una herencia familiar; aunque, generalizando, son también un signo característico de la raza escandinava.

Hay un hecho. Cuando Selma Lagerlof nació—el 20 de Noviembre de 1858,—la abuela contaba setenta años. La escena es altamente significativa.

«Sentada—escribe—en su canapé, zurce calcetines para sus nietos. En su casa todo está en calma; ella misma está tranquila, porque su hijo, el teniente Lagerlof, acaba de anunciarla el nacimiento de una hija.

Aunque es tarde, el ama de llaves sirve el café y pastas, y la tía Veunervitk y la vieja señora Lagerlof se instalan en torno á la bandeja y charlan. Las dos viejas, que ya llegan al límite de la vida, se preguntan cuál será el destino del nuevo sér que ha hecho su entrada en el mundo.

—Tendrá la vida que merezca, ni más ni menos—dice la vieja señora Lagerlof.

—Perdón, hermana—replica la tía Veunervitk;—hay también suerte.

La señora Lagerlof se inclina y palpa el bolso que la tía Veunervitk lleva al brazo. Ese bolso contiene mil cosas, porque la tía Veunervitk es de las personas á quien todo el mundo acude en todas las circunstancias de la vida. Antes de casarse, ya anciana, con el clérigo protestante Veunervitk, hermano de la señora Lagerlof, ha sido ama de llaves en varias casas grandes. Así, ella sabe hacer de todo: desde cocinar para un gran banquete de bodas, hasta tejer los damascos más complicados.

La señora Lagerlof distingue en seguida dentro del bolso, entre los espejuelos y el manajo de llaves, las pastillas pectorales y las sales, un pequeño objeto cuadrado.

—Veo que has traído las cartas.

Un sonrojo sube á las mejillas marchitas de la tía Veunervitk. Ella sabe echar las cartas, y cuanto predice se realiza. Pero nunca confiesa con gusto el placer que siente cuando se acude á su arte. Ella no acierta á comprender cómo las cartas se encuentran en su bolso...

—Puesto que están, bien podías echarlas para la pobrecilla que acaba de nacer.

La tía Veunervitk se hace rogar un poco, pero no mucho. Retírase la bandeja, y comienza. La señora Lagerlof la contempla; con su tez morena, sus ojos vivos y negros, su larga nariz picuda y la habilidad con que maneja las cartas, parece una vieja adivinadora. No hay un sitio en su cara que no esté cubierto de arrugas, pero no tiene un cabello blanco. Su gorro de encajes negros le cae en punta, en medio de la frente. Pasea su dedo sobre las cartas alineadas, murmura entre dientes y parece contrariada.

—¿Qué ves, pues?— pregunta la señora Lagerlof.

—Una enfermedad, y creo que la padecerá toda la vida.

—A cada uno su cruz.»

Este es el ambiente que reina en el hogar familiar de Selma Lagerlof. De él se empapa su espíritu desde los primeros momentos. La abuela nutre el alma infantil con invenciones fantásticas, saturándola de poesía y de leyenda, mientras que su padre, aun llamándola á la realidad, fomenta ese idealismo, bien á pesar suyo, con relatos de aventuras extraordinarias y de episodios heroicos. Todos contribuyen á la exaltación imaginativa, aunque por caminos diferentes. Y al formar su espíritu, moldeándole en ese cuño, se forma también, dentro de una modalidad especial, el temperamento del escritor futuro.

¿Qué visiones de la realidad le proporcionan?

Un biógrafo dice:

«Una mañana que la joven Lagerlof almorzaba con su padre, éste le habló de un hombre que había conocido en su juventud, y que era lo más seductor que había visto. Adonde quiera que iba, llevaba la alegría. Cantaba, componía, improvisaba versos. Si tocaba una danza, no solamente los jóvenes bailaban, sino también los viejos; y si pronunciaba un discurso, hacía reír ó llorar, á su antojo, al auditorio. Si estaba borracho, hablaba mejor que cuando estaba en sus cabales, y si se enamoraba de una mujer, ésta enloquecía por él. Cuando cometía una mala acción, se le perdonaba, y si estaba triste, no se sabía qué inventar para devolverle el buen humor. Pero, á pesar de estas brillantes cualidades, no pudo prosperar. Preceptor en una familia, su vida habíase deslizado en Varmland, y lo más estimable que había alcanzado, era el diploma eclesiástico.»

¿No está ahí, en ese hecho real, la génesis del imaginario *Gosta Berling*?

La vida en el hogar campesino, en el rincón solitario de Morbactka, contribuye á esta exaltación imaginativa. Del propio realismo de la existencia aldeana se nutre el vago ensñar de un espíritu curioso y abierto á las más extrañas fantasías. En los menesteres ordinarios recoge nuevos impulsos esa ansia de las cosas extraordinarias, y de boca de los campesinos al trabajo enriquece un caudal familiar, ya bien nutrido, de historias y de leyendas.

En uno de los capítulos de *Nils Holgersson*, Selma Lagerlof ha descrito «las múltiples ocupaciones que hacían que jamás la vida fuese tediosa»; la cogida de las patatas, la colecta de las frutas y del lúpulo; el hilar el lino, tarea para la que se reunían las mujeres de la vecindad; luego, el cocimiento de los panes de centeno negro, el trasquileo de las ovejas, la fabricación de bujías, la llegada del zapatero ambulante, que, instalado durante quince días en el cuarto de los criados, componía los zapatos de toda la gente de la casa. Eran también las vísperas de Nochebuena y de Santa Lucía, en que



las domésticas, vestidas de blanco, con una corona de luces sobre la cabellera destrenzada, despertaban á los amos para ofrecerles café<sup>h</sup>humeante.

«Era una existencia dichosa la que llevábamos—hubo de escribir más tarde Selma Lagerlof;—trabajábase durante semanas enteras, pero también había sus días de fiesta; se laboraba todo el día, pero por la noche reuníanse en torno á la lámpara, y leíase *Tegner y Runeberg, La señora Lenergren y La señorita Bremer*. Cultivábase el grano y el forraje, pero también las rosas y el jazmín; se había hilado el lino, pero se cantaban lindas canciones; se había estudiado la gramática y la historia, pero también se representaban comedias y se escribían versos; se había trabajado junto á la hornilla en hacer la comida, pero también se había aprendido á tocar el piano, la flauta, la guitarra y el violín. Se había hecho una vida solitaria; pero, por ese mismo motivo, se tenía la cabeza llena de historias y de *sagas*.»

No están reproducidas á humo de paja estas declaraciones, entresacadas de los libros de Selma Lagerlof. Van con su cuenta y razón. Esa existencia familiar, con sus preocupaciones y supersticiones, con esa tendencia á exaltar la imaginación, haciéndola apasionarse por las quimeras de las bellas historias y de las canciones poéticas; esa vida del hogar, humilde, prosaica si se quiere, pero al mismo tiempo intensamente idealista, en la que, á través de los ordinarios quehaceres cotidianos, la musa popular de los campesinos, evocadora de leyendas, pone un soplo cálido de espiritualismo y de poesía; todo eso, ambiente de interior doméstico que se pega con profundas raíces al alma, es lo que, más tarde, constituye no sólo el encanto profundo, sino también la médula recia, médula nacional y de una raza, en el arte literario de Selma Lagerlof.

\*  
\* \*

Otro factor hay que tener en cuenta en la obra de todo escritor, según el método de crítica á lo Taine. Es el país en que nace.

Selma Lagerlof es sueca. ¿Cómo es la Suecia? ¿Cómo es el pueblo que habita ese territorio septentrional?

Es necesario acudir al testimonio de los viajeros que los han descrito.

La naturaleza extraña de esa región de los *fjords* maravillosos y de las «noches blancas», que encierran una poesía infinita, Jacques de Conssange la ha pintado en estos gráficos términos:

«El otoño colora los árboles de rojo, no de amarillo ó de gris, sino de una entonación viva que pone manchas de sangre en medio de los negros pinos. Las noches de invierno són luminosas, gracias á la nieve que resplandece y á la claridad de las estrellas. Los largos días del estío añádense á la singular seducción de esta tierra; las noches sin obscuridad derraman una quietud inolvidable; son encantadoras, pero peligrosas. Las gentes que pueblan el Norte de la Escandinavia padecen frecuentemente enfermedades nerviosas. Se dan las crisis religiosas más extrañas, predicaciones populares, revelaciones y milagros. No hay uno solo de los caracteres de la naturaleza que no se encuentre en el alma de este pueblo, y, por consecuencia, en su poesía y en su arte.»

Y para completar esta visión del país sueco, reproduzco, de añadidura, unas líneas de la Baronesa de Michaux, que ha estudiado con gran penetración la psicología escandinava.

Así pinta á ese pueblo:

«Como su país, el escandinavo es triste; ya habite las vastas llanuras de Suecia, ya viva encerrado entre las montañas desiertas de la Noruega de las violentas pesadillas, durante seis meses del año la nieve lo envuelve, cubriendo toda la tierra de su blancura uniforme; nada en torno suyo le invita á la alegría. Durante esos largos inviernos, el hombre, holgando á la fuerza, permanece soñador en la atmósfera caldeada de su

hogar cerrado; sueña, se reconcentra dentro de sí mismo, y, según es más ó menos instruído, su ensueño lo lleva más ó menos lejos. Se aferra á una idea, la analiza en un razonamiento que lleva á sus últimos límites; luego, dulcemente, su pensamiento se entumece, las palabras no se asocian y el cerebro se abisma en una nebulosa voluptuosidad.

»Para estos espíritus concentrados, enemigos de los gestos, de las actitudes y de las confidencias, pensar es un regocijo como beber ó danzar; piensan por el placer de pensar, y su trabajo cotidiano en nada se resiente; dividen en dos su inteligencia, una parte que se aplica á las cosas materiales y prácticas, la otra que se recrea en las abstracciones.

»Alguna vez el sport se hace peligroso; un pequeño fermento, depositado en su cerebro por un suceso cualquiera, crece, madura, sin que ningún sacudimiento aparente desencadene su fuerza, y por fin estalla en un drama desconcertante; ya es un campesino que, tranquilamente, va á ahogarse porque ha experimentado la miseria de la vida; dos novios que quieren morir juntos para no ver su ensueño roto por las realidades; una mujer que abandona su familia ó la vida mundanal para desenvolverse libremente, según su conciencia y su ideal.»

Más ampliamente, con mayores detalles y ahondando mucho más, claro es, en la psicología de su pueblo, ha expuesto estos misterios y estos caracteres Jorge Brandés, el gran crítico, para explicar el arte y la literatura escandinavos, que ha estudiado con erudición y ciencia admirables.

El arte pictórico entre los grandes artistas contemporáneos que ha producido Escandinavia, sobre todo Suecia, reflejan ese estado de alma. Un aire de penosa tristeza, no obstante el colorismo de que alardean, se siente que pasa por los cuadros de Anders Zorn, reproduciendo escenas populares de su país distante. Y hay en los interiores de Carl Larsson, á la manera de los grandes maestros de Flandes, una quietud, un recogimiento, algo así como un silencio doloroso, que sobresaltan el ánimo. Para completar estos aspectos del vivir y del alma escandina-

va, el pincel sombrío de Munch aterra con sus fantasías y evocaciones monstruosas y trágicas.

Este sentido extraño se encuentra también en la literatura. Hago gracia de recordar la profundidad mental y el alcance sociológico de algunos escritores noruegos como Ibsen y como Bjorson, y me atengo á los suecos. Esa devoción por la leyenda, y ese enamoramiento de lo heroico y de lo trágico se advierte en todos ellos, en los poetas como Karlfeldt, en los novelistas como Heidenstam y en los cuentistas como Ernst Ahlgren y Per Hallstrom.

De esa cantera literaria de Selma Lagerlof, y á lo largo de su obra, se advierte que han quedado en ella fundidos los caracteres de su país y la extraña psicología de su raza.

\*  
\* \*

La obra maestra de Selma Lagerlof es *La saga de Gosta Berling*, hoy día traducida en todos los idiomas. Es un libro desconcertante. Tiene un poco de nuestra novela picaresca, y al mismo tiempo el espíritu de los antiguos libros de caballería. Es algo extraño que no puede tener una exacta clasificación entre los géneros literarios. Es novela y epopeya. Si tuviera un mayor aliento heroico, semejaría un libro de gesta ó romancero. Si no se acercase á veces á un justo realismo, creyéramos en una leyenda.

Es, en fin de cuentas, el alma sueca encarnada en unas páginas literarias. Tradiciones, ensueños, supersticiones, costumbres, todo el pasado redivivo de Suecia es lo que contiene *La saga de Gosta Berling*. Sólo un espíritu altamente comprensivo puede realizar tan estupendo milagro. Tiene el aliento de raza como el *Ivanhoe* de Walter Scott, como el *Tarás Bulba* de Gogol, como *Peer Gynt* de Ibsen, como *Mireio* de Mistral.

Al revés de nuestro Ercilla, que escribía:

*No aventuras de amor, no gentilezas  
de caballeros canto, enamorados,*

Selma Lagerlof canta precisamente las aventuras y desventuras de *caballeros* que pinta en estos trazos: «No son pobre gente alegre, sino mocetones rudos, cuya fama no está próxima á extinguirse en el Vermland; caballeros, caballeros desde la mañana á la noche, oficiales de ocasión, aventureros y orgullosos bohemios. Hombres famosos, sabiendo todos tocar diversos instrumentos, ricos en cómicas frases y alegres refranes, expertos en el oficio del júbilo. Berencreutz, coronel con grandes mostachos blancos, jugador como las propias cartas, conociendo su Bellmann á maravilla; el taciturno mayor Ander Fuchs, matador de osos; Christian Bergh, el recio capitán, intrépido, pero tan simplote como el gigante de los cuentos; von Oerneclou, el irresistible, con peluca y rasurado, empolvado, pintado y perfumado, uno de los más osados entre los caballeros; un Francés, vieja ave de presa, que había seguido sobre los campos de batalla al águila imperial, cabeza pequeña con largo pico, huraño y misterioso...»

En medio de este abigarrado conjunto, caballero también, destácase la figura singular de Gosta Berling. Este, en su textura espiritual, tiene toda la traza de un burlador, á la manera de nuestro D. Juan, y la poética y doliente melancolía en sus amores de un Cyrano de Bergerac.

¿Quiénes son estos caballeros?

La escritora los invoca y los conmina.

«Hermanos y caballeros: ¿habéis olvidado quiénes sois? Vosotros sois los que mantenéis el reino de la alegría en Vermland. Vosotros sois los que movéis los arcos de violín, los que iniciáis las danzas, hacéis resonar los cantos y los juegos en toda la región. Vosotros sabéis preservar vuestros corazones de la pasión del oro y vuestras manos del trabajo. Si no estáis presentes, las danzas, las rosas, los cantos y las canciones perecerían, y en toda esta tierra bendita no quedaría más que hierro y maestros herreros. La alegría vivirá aquí cuanto vosotros viváis.»

A esta estirpe pintoresca pertenece Gosta Berling. Antes

de convertirse en camarada de los caballeros, adoptando sus costumbres y su vida, ha sido clérigo de una aldea del Verm-land. Alto, esbelto, tiene una larga cabellera rubia, «los ojos exaltados de un poeta y el mentón de un hombre de guerra; está como abrasado de vida interior». ¡Qué *pastor* hubiera sido, con su simpatía y con su elocuencia! Pero el alcohol y el afán de placeres lo han perdido. Clérigo suspendido de sus licencias, va á parar al castillo de Ekeby, y allí se convertirá en el más jugador, el más cantador y el más combativo de los caballeros. Continuará siendo piadoso é ingenuo, pero borracho, enamorado, adorado por las mujeres; siempre bueno y en ocasiones, maligno involuntariamente.

No teme, aun siendo pastor, salir de la taberna, tambaleándose, entre sus camaradas Berencrentz y Christian Bergh.

Pero el día en que el obispo, llamado por la gente de la parroquia, llega para enterarse de su conducta; cuando el clérigo ha subido al púlpito pensando anunciar por última vez la gloria de Dios, todo lo ha olvidado. «El piso de la iglesia parecía hundirse bajo tierra, mientras que el techo se levantaba y descubría el firmamento... Las ideas bajaban hasta él como un bando de palomas... No era él quien hablaba, sino alguien más grande.» Entusiasmados los campesinos, olvidando sus agravios, querían ya conservar su pastor.

Mas era ya imposible; el alcohol lo dominaba. Cayó de nuevo en el vicio, y, echado de su parroquia, huyó al bosque para morir. Entonces encontró á la Comandanta.

Curiosa aparición. La vieja lleva á cuestas una carga de carbón que acaban de extraerle de sus minas. «Tenía las manos negras, y llevaba una pipa de tierra en la boca; vestía una pelliza de piel de carnero y una falda rayada, cuya estameña había sido tejida en casa. Sus pies estaban calzados con zapatos; el mango de un cuchillo salía de su corpiño, y unos cabellos blancos, rígidos y lisos, arremolinábanse sobre su envejecido rostro. Antes que ella hubiese abierto la boca, Gosta había reconocido en ella á la famosa comandanta de Ekeby,

la mujer más poderosa de Vermland, dueña de siete forjas, acostumbrada á mandar y á ser obedecida.»

Gosta, trémulo ante ella, no sabe qué hacer.

—¿Eres tú—le dice ella—el clérigo insensato?

El lo confiesa, añadiendo que quiere morir. Ella se enfada.

—¿Crees tú que tienes algo que matar? ¿Crees tú que la mayor parte de las gentes que viven no están ya muertas? ¿Crees tú que yo vivo? Sí, mírame... Yo soy, creo, la dama más poderosa del Vermland. ¡Si yo levanto un dedo, el gobernador se asusta! Si yo levanto dos, el obispo acude, y si yo levanto los tres, el cabildo, el tribunal y los herreros del Vermland bailarán la polka en la plaza de Karlstad... Pues bien, muchacho, el diablo me lleve si yo soy otra cosa que un cadáver desfigurado.»

En efecto, los remordimientos han hecho presa en el alma de la Comandanta.

Debe su fortuna, sus soberbios dominios á Altringer, que ha sido su amante. Claro que no se reconoce culpable. Ella era la prometida de Altringer, y sus padres, á la fuerza, la casaron con el Comandante, que ella odiaba. ¡Esos padres crueles son los únicos responsables!

Sin embargo, había de llegar el día en que, deshonrada por la revelación pública de la antigua falta, arrojada por su feroz y brutal marido, preciso le fué huir, llevando á las espaldas la mochila del mendigo. El Comandante, queriendo deshacerse del castillo de Ekeby, que debía á la generosidad de Altringer, abandonó la posesión del mismo á los caballeros. Y estos lo cuidaron, claro es, «como el viento cuida las cenizas, el sol de Abril la nieve y las grullas los trigales en primavera». Y todo con fiestas y más fiestas, y las hermosas «de cabellos de lino» siéntense locamente enamoradas de *Gosta Berling*, que las corteja en el baile y las hace reír y llorar con sus historias maravillosas.

La Comandanta sufre, más que por su miseria, por ver có-

mo se derrochan los bienes que tanto afán le costaran. Y el país también se resiente de su marcha. «El campesino vivía de su bosque y de su hierro, el carbonero de su carbón y el leñador de sus árboles. ¿Quién la reemplazará?»

Una noche vuelve ella á visitar su casa, y los criados, que le guardan fidelidad, la introducen silenciosamente.

—¡Sea bienvenida la señora!—dice una sirvienta, besándole la mano.

—¡Apaga la luz!—dijo la Comandanta.—¿Crees tú que yo no puedo andar por aquí sin luz?

Y comenzó á errar por la casa silenciosa... Recreábase en sus recuerdos... Hizo que abrieran el armario de la ropa blanca y el arcón de los objetos de plata. Su mano acarició los lindos manteles adamascados y las soberbias jarras de plata. Subió al granero y palpó dulcemente el enorme montón de edredones. Y aún quiso tocar los útiles del telar, hundir los dedos en la caja de azúcar y tocar las ringleras de bujías, suspendidas de garfios.

—Las bujías están ya secas—dijo,—y ya pueden retirarse y colocarlas en los cajones.

En fin, entró en las habitaciones, y se detuvo un momento en medio del comedor.

—Bien de gente se ha sentado á esta mesa. Era una casa rica, y fué un hombre espléndido el que me hizo reina de ella... Ahora es la locura la que reina.

Las orgías de los caballeros han encendido en fiebre la región. En este país, de costumbres austeras, en que la naturaleza ruda exige un trabajo encarnizado, el castillo de Ekeby se ha convertido en el castillo de las locuras, de la alegre embriaguez que sustrae á la realidad. Atrae á cuantos sienten ansia de «fiestas, de rumores, de amargura y de riqueza, de la diversidad magnífica de la vida».

Pero esas locuras no duran más que un año. Un aviso del cielo (traducido en una enorme sequía) hiere las inteligencias. Los culpables se arrepienten. Gosta se casará con una de sus



víctimas, prometiendo rehabilitarse por medio del trabajo. Los caballeros, avergonzados, abandonarán el castillo de Ekeby, después de haber hecho resonar de nuevo el martillo de la forja mayor. La Comandanta vuelve al hogar conyugal, y oye á su marido palabras de perdón antes de morir, mientras que el martillo suena, tras un año de silencio, golpeando el yunque, como un himno de resurrección y un cántico de despedida al alma que se va.

Ahora, he aquí las aventuras amorosas de *Gosta Berling*. Basta con hacer desfilas las víctimas y enamoradas de este burlador.

Primero, Ana Stjarnhok, que él raptaría á su prometido si los lobos no le cortaran la ruta á su trineo. Y ella, rendida á las lágrimas de la madre del novio burlado, que de pena ha sucumbido, depositará su velo y su ramo de desposada sobre la tumba del muerto, en prueba de eterna fidelidad.

Luego, Mariana Sinclair, hermosura singular, orgullosa y fría, que nunca había amado, porque había reflexionado mucho. Y un día, en una fiesta nocturna en el castillo de Ekeby, después de haber tomado parte en la farándula, en traje de española, «arrastrada por una fuerza invencible», la hermosa arisca da un beso, y luego otros, á *Gosta Berling*. La misma noche, éste la gana en el juego á su padre, el brutal maestro herrero. Más tarde, el colérico Sinclair comprende el yerro. Como en vano espera á su hija, que danza con *Gosta Berling*, se marcha furioso, solo con su mujer. Mariana recorre dos leguas de camino sobre la nieve, y con zapatos de baile, atravesando un campo desierto, y al llegar á su casa encuentra la puerta cerrada. En vano llama, golpeando con el aldabón. Ella oye á su madre, que la defiende, pero escucha también el ruido seco de los puños férreos de su padre, golpeándola. Y se tiende ante el umbral, para morir sobre la nieve.

Y, por último, Elisabeth.

Este amor postrero es un episodio melancólico, impregnado de un misticismo extraño.

E. M.—*Enero 1911.*

Comienza de una manera jovial. La condesita Dohna se ha negado á bailar con Gosta Berling, echándole en cara su ingratitude, así como la de los caballeros para con el Comandante. Gosta, en castigo, se promete raptarla al fin de la fiesta. Y la rapta. Llévala en trineo á lo largo del Lofven helado, pero es para dejarla en la puerta de su casa, en el mismo instante que llega el marido, que los siguiera y les da alcance. El conde Dohna se erige en juez, y sentencia que su esposa, en reparación á la ofensa inferida á Gosta, negándose á bailar con él, bese la mano del ofendido, en signo de contrición.

Pero Gosta, con gesto de hidalga gentileza, antes que consentir humillación tan grande, entrega sus dos manos en el fuego, y llora de vergüenza y pena. Y, sobre esas manos ensangrentadas y doloridas, la condesita vierte sus más dulces y cálidas lágrimas. Desde ese momento, los dos corazones, antes hostiles, se pusieron en amoroso contacto.

Mas, la condesa siente remordimientos por esas emociones culpables que ha gustado, y las confiesa á su marido. Y en pena, se la obliga á vivir bajo la tutela de la rígida condesa Marta. La tutela es tan áspera, que para escapar ella á la muerte, salvando también al sér inocente que lleva en sus entrañas, entristecida y desesperada, Elisabeth huye. Gosta la ayuda en la fuga, y, con el corazón despedazado, consiente que ella continúe la senda que ha elegido, la amarga senda dolorosa.

Desde ese momento, Gosta está triste. En vano, los caballeros, por regocijarlo, recuerdan las más lindas canciones, hacen las más cómicas farsas y ejecutan en el viejo clavicordio la música divina del divino Haydn. Pero, en vez de alegrarse, Gosta rompe en sollozos. Y como la música es consoladora de tristes, se insiste aún. Se acude á las sonatas de Beethoven. Pero las manos sobre el teclado amarillento sólo arrancan notas agrias, y, como antes, Gosta desahoga su íntima pena en llanto.

Así, ese libro que ha comenzado con gritos de júbilo, con cánticos y danzas de los aventureros, que esparcen la alegría

por todo el contorno, se acaba con esta explosión de lágrimas y sollozos, en una quietud de meditación y de arrepentimiento. Un aire de tragedia pasa por estas almas contritas como un hálito de viento helado sobre los campos blancos de nieve, silenciosos y desiertos. Como el soplo invernal, que hacen temblar aterida la tierra, también el dolor pasa por los espíritus hastiados, en pena, enseñándoles la amarga realidad de la vida.

Sólo el golpe de los martillos resonando sobre los yunques, antes callados, que parecen cantar al trabajo, indican á la vez que en la acción fecunda pueden también hallar una resurrección triunfal las almas cautivas.

\*  
\* \*

Admiro el aliento epopéyico de *La Saga de Gosta Berling*. Pero, á la verdad, su espíritu, porque no puedo asimilármelo, no lo comprendo plenamente. Sería necesario para ello ser escandinavo y no haber nacido latino. Es un idealismo extraño el de ese libro desconcertante, que no puede tener nunca carta de naturaleza en nuestras tierras de sol, ni adopción espiritual en nuestras almas de meridionales.

Es el arte de Selma Lagerlof, en ese libro, algo exótico, y de añadidura algo arcaico. Ella misma lo advierte:

«A vosotros, hijos de los nuevos tiempos, nada nuevo tengo que contaros; sólo sé narrar lo que es viejo y casi olvidado: cuentos de mi niñez... No eran nubes las que corrían por el cielo; eran caballeros, que en briosa compañía cabalgaban hacia el horizonte; no eran estrellas aquéllas; eran luces encendidas en el vetusto castillo de la península de Borg. Yo no pretendo que vosotros, hijos de los nuevos tiempos, creáis esta vieja historia. Tal vez sea todo mentiras y vanos fantasmas... Es preciso ser cautos con las viejas leyendas; son como las rosas marchitas: pierden todos sus pétalos apenas se las aprieta con mano demasiado robusta.»

Sí; para ahondar y gustar la obra, en lo que ésta tiene de

más solariego y característico, de Selma Lagerlof, es necesario entrar libre de prejuicios, con un espíritu simple, verdaderamente infantil; pero al mismo tiempo, por extraña paradoja, vigorosamente inteligente, blando á todas las sugerencias de las ideas abstractas y de los sentimientos representativos.

Sólo con esta preparación se puede aventurar la curiosidad á través de las páginas de *El viaje maravilloso de Nils Holgersson*. De lo contrario nos hallaremos, dada nuestra experiencia, nuestros gustos y nuestra afición analítica, desconcertados como ante un libro de Perrault. Después de todo, no es fortuita la rememoración. Como género, «tanto monta, monta tanto» *Pulgarcito* como *Nils Holgersson*. Son cuentos de niños y para niños.

Nils Holgersson es un aldeanito de catorce años que, habiéndose burlado de un *touste*—espíritu familiar de los hogares,—se ha convertido también en duendecillo, no más alto de un palmo. ¿Cómo presentarse ante sus padres? Y se pone en camino en busca del *touste* que lo ha hechizado. En sus andanzas conoce varios animales y aves, viviendo la vida de ellos, tomando parte en sus querellas, siguiendo sus aventuras, solazándose con sus historias.

Eso es todo. ¿Hay nada más simple? Sin embargo, ¡qué fondo filosófico más educador! Esas aves y esos animales no son más que símbolos, figuras representativas. Esos seres expresan sentimientos: la ternura, la fidelidad, la cólera, el odio.

La escritora presta una sentimentalidad compleja á los seres de este extraño mundo. Aun á las cosas inertes les concede sensibilidad. «Cada árbol—escribe—tiene su voz. El abeto no rumorea como el álamo, ni el sauce como el serbal. Cada montaña devuelve el eco de una manera diferente.»

Si puede decirse, Selma Lagerlof ha infundido un alma á esos seres irracionales. Ellos son un trasunto fiel del hombre. Sí; parece que llevan dentro espíritu como las bestias que ha trazado el pincel mágico de su compatriota Liljefors.

Ni las sutilezas de Anatole France, contándonos los pensa-

mientos de un perro y un gato, ni la penetración mental de Maeterlinck contándonos el despertar de un perro á la vida, son comparables á esa fuerza con que Selma Lagerlof nos descubre la vida interior y misteriosa del mundo animal. Sólo Kipling, en sus *Cuentos de las tierras vírgenes*, puede igualar, aunque acaso no la supera, á Selma Lagerlof en *El viaje de Nils Holgersson*.

\*  
\* \*

Francamente, he de confesar que me encanta y me admira más Selma Lagerlof como cuentista. Acaso esta preferencia dependa de mis gustos literarios y de mi devoción por el arte naturalista que afronta, con visión exacta, la realidad del vivir. Tal vez dependa de que, bajo ese aspecto y á través de esa labor, es como mejor la comprendo.

Conserva en los cuentos la misma vivacidad imaginativa, igual espíritu moralizador; pero, en cambio, hay más intensidad de vida, una exposición de costumbres rebosando movimiento y color.

Manteniendo un sabor exótico, es algo más générico, más universal en los caracteres literarios. Y no sólo en la forma, sino también en el fondo.

*La paz divina*, uno de los cuentos más lindos y más jugosos de Selma Lagerlof, da el alcance de sus talentos y una idea de la modalidad de su arte. Van entremezclados en él elementos heterogéneos, pero que se acoplan admirablemente.

Es la Nochebuena en el campo. El viejo Ingmar Igmarsen está en su casa viendo los preparativos para la gran fiesta. Y advierte que faltan mimbres para atar los haces de leña con que se ha de caldear el horno. ¿A quién enviar por ellos?

«Los criados cortaban los trozos de encina para el fuego de Nochebuena; el hijo bajaba del granero la paja de Noël; los yernos metían el carro en la cuadra, á fin de que el patio quedase libre y tomara un aire de lugar de fiesta. No había nadie que pudiese abandonar en aquellos momentos el cortijo.»

Y decidió ir él mismo al bosque. Nevaba y extravióse. Fatigado, inclinábase á sentarse sobre un tronco, pero sabía que un minuto de reposo le costaría la vida.

«Sentía un gozo tan grande en permanecer inmóvil, que acabó por no aterrarse á la idea de la muerte. Hasta sintió satisfacción al pensar en el discurso que se pronunciaría en la iglesia el día de sus funerales. Recordó las palabras que el clérigo había pronunciado ante el ataúd de su padre; indudablemente, para él compondrían algo parecido y tan hermoso. Dirían que él poseía el más antiguo cortijo del país, y dirían que él tenía el honor de pertenecer á una familia notable. Y también se hablaría de sus responsabilidades. Sí, sí; él sabía desde su infancia que su responsabilidad era enorme. Era necesario sostener la reputación hasta el fin, cuando se llamaba Ingmar Ingmarson.»

Era estúpido morir de frío en un bosque. Pero la idea de la muerte cada vez le parecía más dulce. «Pensaba en todas las ceremonias en torno á su cadáver. Vió la gran mesa para el almuerzo, colocada en la sala de fiestas en el primer piso; el clérigo y su mujer sentados en la cabecera; el juez de paz, la alcaldesa con su traje de seda, negro, y su collar de oro macizo. Vió la habitación con tapices blancos, y blancas las cortinas y blancas las fundas de la sillería. Luego, ramas de abeto á lo largo del camino, desde el vestíbulo á la iglesia. Durante quince días, antes de los funerales, limpieza, confección de dulces y trabajos de cervecería. ¡Veinte cargas de leña quemadas en dos semanas!

Todo el lugar en movimiento para organizar el cortejo; todas las capas pluviales, como nuevas, en la sacristía; todo el aguardiente del último otoño, bebido en el banquete de los funerales; todos los caminos hormigueando de gente, como en tiempo de feria...»

Al fin, helado, muere. Su ausencia ha llevado la consternación á los suyos. En la casa se suspende la fiesta de Nochebuena. Hijos, yernos y criados salen á buscarlo por el bosque.

A la postre, su hijo lo encuentra, el cráneo roto, á la entrada de la cueva de un oso. ¡Ah, Ingmar Ingmarson ha ido á cazar fieras en Nochebuena!

Él ha roto «la paz divina». Y su mujer, rígida, lee el versículo bíblico: «Paz en la tierra.»

Ingmar ha muerto como réprobo, y ha deshonrado la respetabilidad y las tradiciones de la familia.

Al día siguiente, madre é hijo, torvos, austeros, se presentan ante el clérigo. Van á comunicar sus resoluciones. No habrá nada de lo que es costumbre en los funerales suecos, todas aquellas cosas con que, en sus horas supremas, soñaba el muerto. Nada de oración fúnebre; nada de entierro en domingo; nada de cortejo, ni banquete de funerales, ni dobles de campanas.

Al fin, la vieja señora, después de dejar que hablara su hijo, se levantó para hablar. «Parecía como el símbolo viviente de toda la familia á los ojos del pastor. Éste comprendió que, de siglo en siglo, había hecho de estos toscos campesinos taciturnos los amos de toda la comarca.»

—Si mi marido—dijo—hubiese desobedecido al Rey ó al bailio, y hasta si me hubiese visto obligada á descolgar su cuerpo de la horca, á pesar de todo, hubiese tenido un entierro honroso, como antes lo tuvo su padre, porque los Ingmar no temen á nadie, y por nadie se desvían de su camino. Pero Dios ha querido que la paz reine por Nochebuena entre los hombres y las bestias. Nosotros hemos violado el santo mandamiento, y he ahí por qué Dios nos ha castigado ahora. Por tanto, no debemos desplegar ni pompa ni ostentación.»

Este respeto de la tradición familiar es una de las notas más intensas, más frecuentes y más vivas en la obra de Selma Lagerlof. Hay un tipo singular en uno de sus cuentos, acaso el mejor de la serie que compone *Cadenas invisibles*. Es un *chef d'œuvre*, digno de la magistral pluma del príncipe de los cuentistas modernos, Guy de Maupassant.

Es un campesino que al regresar del trabajo á su casa, su

mujer le comunica la muerte de su hijo. Y en ese momento el drama surge en toda su intensidad trágica. Ese hijo es adulterino. El marido burlado perdonó todo á la esposa infiel. Nadie ha sospechado nada. El matrimonio ha vivido en paz y en el respeto de los convecinos. Pero es llegado el momento supremo. Ese hijo adulterino, el marido engañado no puede consentir que se entierre en la tumba de la familia. No; esa afrenta, no. En ese punto, su intransigencia es inexorable. ¿Odia á la culpable? ¿Celos tardíos? No. Sencillamente, respeto á las tradiciones familiares.

Y el mismo espíritu informa ese otro cuento magnífico que se intitula *El retrato de la madre*.

\*  
\* \*

Cuando Selma Lagerlof abandona su país para asentar la acción de sus novelas en otros lugares, para ella extraños, como acontece en los *Milagros del Anticristo*, demuestra una inferioridad artística lamentable. Y es que violenta su temperamento y desvirtúa los caracteres y rasgos típicos de su arte literario.

La Sicilia que nos ha descrito es un país un tanto convencional. No es, ni mucho menos, la Sicilia viva, ardiente y pasional que hemos conocido á través de Verga y de Capuana.

El paisaje es fantástico, como en los cuadros de Patinir.

Ahí va una muestra:

«Desde luego—dice doña Elisa á Gaetano,—es necesario que sepas dónde está el monte Chiaro. Es muy alto, erguido—y ella plantaba su sombrilla en el suelo—en medio del valle. En la cúspide muestra palmeras como una cabellera. Antiguamente la ciudad estaba en el fondo del valle, pero entonces surgió la lava del Etna, que echó una mirada de fuego desde lo alto de la montaña. La ciudad sintió pánico, cogió aprisa todas las casas sobre su cabeza y entre sus brazos, y subió corriendo el monte Chiaro, que estaba cerca.»



Además, el fondo religioso, con sus respaldos sociológicos, de este libro es un poco extravagante. Es obra de tesis.

El socialismo lo representa en la figura de un Niño Jesús, que un misticador ha fabricado y ha vestido, como el que se venera en el *Ara-Cæli* de Roma. Lo llevan de lugar en lugar, y hace singulares milagros.

Y el libro se cierra con estas palabras, que «el anciano del Vaticano» dice á un monje:

«Cuando lo habéis tenido en vuestros brazos, habéis querido quemarlo. ¿Por qué? Porque no habéis sentido amor por él y no lo habéis traído al Niño Jesús del Capitolio, á quien se parece y de quien ha tomado las vestiduras.»

Claramente se ve el ensueño de conciliar lo viejo y lo nuevo, el cristianismo histórico y el socialismo de la edad contemporánea.

Más que todo este libro valen las sencillas palabras que un día pronunciara, defendiendo á *Los Caballeros del Trabajo*, el Cardenal Yreland.

Selma Lagerlof es genuinamente sueca, y ha traducido en sus libros el aliento vital de su pueblo y de su raza. No obstante, ella es también uno de los escritores más vigorosos que han aparecido en las letras universales en estos últimos tiempos.

ANGEL GUERRA

## LA LEYENDA DE LA ROSA DE NAVIDAD

---



La mujer del bandido, que habitaba en la caverna, allá arriba, en la selva de Goínga, se puso un buen día en camino para ir al llano á mendigar. En cuanto al bandido, como era hombre en entredicho, y no se atrevía á salir del bosque, tenía que contentarse con tender emboscadas á los viajeros que se aventuraban por la zona forestal. Pero en aquella época, los viajeros no abundaban por el Norte de la Scania. Si, por esta razón, ocurría que la caza del hombre fuese infructuosa, la mujer hacía una excursión. Llevaba con ella cinco pequeñuelos, provistos todos de trajes de pieles y calzados de corteza de álamos; cada uno de ellos llevaba á la espalda una alforja tan larga como él. Cuando la mujer entraba en una granja, nadie se atrevía á negarle lo que pidiera, porque si no la recibían bien, no vacilaba en volver á prender fuego á la casa á la noche siguiente. La mujer del bandido y sus chicuelos eran más temidos que una bandada de lobos, y más de uno hubiera querido meterles la pica en el cuerpo, cosa que no sucedía nunca, porque sabíase que el hombre estaba allá arriba, en el bosque, pronto á la venganza, si ocurría algo á la mujer ó á sus hijos.

En estas excursiones de mendiga á través de las granjas, la mujer del bandido llegó un buen día á Ored, que en aquellos tiempos era un convento. Llamó á la puerta y pidió comida. El portero abrió un ventanillo en medio de la puerta, y la entre-

gó seis panes redondos, uno para ella y uno para cada uno de sus hijos.

Mientras que la madre estaba parada ante la puerta, los muchachos curioseaban por sus alrededores. De pronto, uno de ellos fué á tirarla de la falda para llamar su atención sobre algo que acababa de encontrar; siguióle ella.

El convento estaba completamente cercado por un muro alto y sólido, pero el muchacho había logrado descubrir una puertecilla disimulada, que estaba entreabierta. Cuando la vió la mujer del bandido, se apresuró á abrirla de par en par, sin tomarse la molestia de pedir permiso, según sus costumbres.

El convento de Ored estaba á la sazón regido por el abad Hans, hombre entendido en el cultivo de las plantas. En el interior del muro había instalado un jardincillo, y allí fué donde se metió la mujer del bandido.

A la primera ojeada, la mujer del bandido quedó tan estupefacta, que se detuvo en la entrada. Allí reinaba el pleno estío, y se apretaban de tal manera las flores del abad Hans, que la mirada no acertaba á distinguir sino llamaradas azules, rojas y amarillas. Pero pronto se dibujó en su rostro una mirada de satisfacción, y echó á andar por un estrecho sendero que serpenteaba entre numerosas y pequeñas platabandas.

En el jardín, un lego estaba ocupado en arrancar las hierbas parásitas. Él era quien había dejado la puerta á medio cerrar, para echar al montón de basura que había fuera los hierbajos que acababa de arrancar. Al ver entrar en el jardín á la mujer del bandido con los cinco chicuelos, se adelantó á su encuentro, ordenándoles que se marcharan. Pero la mendiga continuó su camino. Dirigía ojeadas á todos lados, en torno de ella, mirando unas veces á los lirios, rígidos y blancos, que se abrían sobre un macizo; otras á la hiedra, que trepaba por el muro del convento, y parecía no advertir la presencia del hermano lego.

El hermano lego creyó que ella no le había comprendido. Quiso cogerla por un brazo para volverla hacia la salida; pero

cuando la mujer del bandido se dió cuenta de la intención del lego, le dirigió una mirada que le hizo retroceder. Ella había, hasta entonces, andado encorvada bajo la alforja, pero ahora se irguió en toda su estatura.

—Soy la mujer del bandido de Goínga—dijo.—Tócame ahora, si te atreves.

Y era evidente que, al decir esto, se sintió tan segura de no ser molestada, como si hubiera sido la reina de Dinamarca en persona.

Sin embargo, el hermano lego se atrevió á molestarla; solamente que, sabiendo quien era, le habló dulcemente:

—Debes saber, tú, la mujer del bandido—dijo,—que esto es un convento de frailes, y que ninguna mujer del país tiene permiso para penetrar dentro de estos muros. Si no te vas, los frailes se incomodarán conmigo, por haberme olvidado de cerrar la puerta, y quizás me echen del convento y del jardín.

Pero tales razones eran vanas para la mujer del bandido. Seguía andando hacia el rincón de las rosas, y contemplaba el hisopo de las flores grises del lino y la madreselva, llena de pistilos anaranjados.

Entonces, el hermano lego no vió otra solución que correr al convento, en demanda de socorro.

Volvió con dos frailes robustos, y la mujer del bandido comprendió que la cosa se ponía seria. Se plantó, con los pies bien afianzados, en medio del sendero, y se puso á gritar, con voz aguda, toda la terrible venganza que iba á lanzar contra el convento, si no la permitían permanecer en el jardín todo el tiempo que deseara. Pero los frailes, juzgando que no tenían que temerla, no pensaban más que en expulsarla. Entonces, la mujer del bandido se puso á gritar desaforadamente; se arrojó sobre ellos á arañazos y dentelladas, y los muchachos hicieron lo mismo. Los tres hombres no tardaron en advertir que eran más fuertes que ellos. No les quedaba otro remedio que volver al convento en busca de refuerzo.

Al seguir el camino que conducía al interior del convento,

se encontraron con el abad Hans, que acudía para saber la causa del estrépito que subía del jardín. Tuvieron que confesar que la mujer del bandido de Goínga estaba en el convento, y que, no habiendo podido echarla, veíanse obligados á buscar refuerzos.

Pero el abad Hans les censuró por haber recurrido á la violencia, y les prohibió que buscasen refuerzos. Mandó á sus ocupaciones á los dos frailes y, aunque no era más que un anciano débil, no se llevó con él al jardín sino al hermano lego.

Al aparecer el abad Hans, la mujer del bandido seguía paseándose como antes, por entre los macizos. Él no volvía de su asombro, al verla. Estaba convencido de que ella no había visto un jardín en su vida. Y, mientras tanto, ella se paseaba por entre los macizos, cada uno de los cuales estaba sembrado de una clase de flores diferente y desconocida, mirándolas, como si fuesen antiguas amigas. Parecía que no le eran desconocidos ni el romero, ni la hiedra, ni la salvia. Ante algunas flores, sonreía; ante otras, meneaba la cabeza.

El abad Hans quería á su jardín tanto como le era posible querer á una cosa terrestre y perecedera. Por salvaje y peligrosa que pareciera la mujer intrusa, no pudo menos de admirar que hubiese luchado contra tres frailes, para poder contemplar el jardín á su gusto. Acercóse á ella, y le preguntó con dulzura si le gustaba el jardín.

La mujer del bandido se volvió bruscamente hacia el abad Hans, porque no esperaba sino ataques y emboscadas, pero al ver sus cabellos blancos y su espalda encorvada, dijo suavemente:

—A primera vista, me pareció no haber visto nunca jardín más bonito; pero ahora advierto que no vale lo que otro que conozco.

El abad Hans había esperado ciertamente otra respuesta. Cuando oyó que la mujer del bandido había visto un paraíso más bonito que el suyo, se colorearon débilmente sus rugosas mejillas.

El hermano lego, que se había quedado á muy corta distancia, tenía prisa por dar una lección á la mujer del bandido.

—Este—dijo—es el abad Hans, en persona, el cual, con suma perseverancia y muchos cuidados, ha reunido de cerca y de lejos las plantas de su jardín. Todos sabemos que no hay un jardín más rico que el suyo en todo el país de Scania, y no es decente que tú, que vives todo el año en la selva agreste, estimes en poco su obra.

—No quiero en modo alguno erigirme en autoridad, ni frente á él, ni frente á ti—dijo la mujer del bandido;—digo solamente que si pudiérais ver el paraíso en el que yo pienso, arrancaríais todas las flores que están aquí, y las arrojaríais como cizaña.

Pero el hermano jardinero, que estaba casi tan orgulloso de las flores como el mismo abad Hans, y oyó tales palabras, se puso á burlarse.

—Comprendo—dijo—que charles de esa manera nada más que para molestarnos. Me gustaría ver el bonito jardín que has debido de perjeñar entre los enebros y los pinos del bosque de Goínga. Me atrevería á jurar por la salvación de mi alma, que hasta ahora no has entrado tú nunca en un jardín.

La mujer del bandido se puso roja de cólera, al verse tan vergonzosamente acusada de mentira, y exclamó:

—Es posible que yo no haya entrado hasta ahora en un jardín; pero vosotros frailes, que sois hombres santos, deberíais, sin embargo, saber que siempre en Nochebuena la selva de Goínga se transforma en un verdadero paraíso para festejar la hora del nacimiento de Nuestro Señor. Nosotros, los que vivimos en el bosque, lo hemos visto todos los años, y en ese jardín he visto plantas tan espléndidas, que no me he atrevido á alzar la mano para cogerlas.

El hermano lego quiso seguir replicando, pero el abad Hans le hizo señas de que se callara. Porque desde su infancia había oído decir que la noche de Navidad, el bosque se engalanaba. A menudo, deseó ver el milagro, pero no lo logró

nunca. Así fué que se puso á rogar y á implorar á la mujer del bandido que le dejase ser huésped de la caverna durante la Nochebuena. Con que quisiera ella enviar á uno de sus hijos para enseñarle el camino, iría él solo á caballo, y nunca les haría traición; antes bien, les recompensaría lo mejor que pudiera.

La mujer del bandido empezó por negarse, porque pensaba en el bandido, en su hombre, y en el peligro que éste podría correr á consecuencia de la ida del abad Hans á la caverna. Pero el deseo de probar al fraile que el jardín que ella conocía era más bonito que el de él, se sobrepuso al temor, y accedió.

—No traerás más que á un solo compañero—dijo ella.—Y no nos tenderás lazos ni emboscadas, tan cierto como eres un hombre santo.

El abad Hans lo prometió, y con esto se fué la mujer del bandido. Pero el abad intimó al hermano lego la orden de no revelar á nadie nada de lo que se había convenido. Temía que sus frailes, puestos al corriente de sus proyectos, no permitiesen que un hombre de su edad fuese á la caverna de los bandidos.

En cuanto á él, se prometía no divulgar su plan á ningún alma viviente. Ahora bien, ocurrió que el arzobispo Absalón de Lund llegó á Ored y durmió allí una noche. Mientras que el abad Hans enseñaba el jardín á su huésped, recordó la visita de la mujer del bandido, y el hermano lego que estaba allí trabajando le oyó contar al arzobispo el caso del bandido que vivía en entredicho desde hacía años en el bosque. Y oyó que el abad pedía una carta de absolución para el bandido, á fin de que éste pudiera volver á empezar una vida honrada entre los otros hombres.

—Si continúa como hasta ahora—dijo el abad Hans,—sus hijos llegarán á ser, al crecer, unos criminales peores que él mismo, y no tardando, habrá que sufrir á toda una banda de facinerosos allá arriba, en el bosque.

El arzobispo Absalón contestó que no podía, sin embargo,

dejar que el bandido de allá arriba se mezclase con las gentes honradas del llano. Valía más para todo el mundo que permaneciese allá arriba en su bosque.

El abad Hans, exaltándose, se puso entonces á contar al arzobispo la historia del bosque de Goínga, que todos los años reviste sus galas de Navidad.

—Si esos bandidos no son tan miserables para que el esplendor de Dios se muestre ante sus ojos—dijo,—no podrán igualmente ser tan perversos que no merezcan la clemencia de los hombres.

Pero el arzobispo sabía cómo contestar al abad Hans.—Puedo prometerte una cosa—dijo sonriendo.—El día que me envíes una flor del jardín de Navidad en Goínga, te daré una carta de absolución para todos los bandidos en cuyo favor me la pidas.

El hermano lego comprendía que el arzobispo creía tan poco como él en el relato de la mujer del bandido, pero el abad Hans no lo advertía; dió las gracias á Absalón por su buena promesa, añadiendo que le enviaría sin falta la flor pedida.

\* \* \*

El abad Hans ejecutó su proyecto, y en la Navidad siguiente no estaba sentado en su convento de Ored, sino que se encontraba en camino para el bosque de Goínga. Uno de los montaraces muchachos de la mujer del bandido le precedía, corriendo, y como compañero llevaba al hermano lego, el mismo que abordó á la mujer del bandido en el jardín.

El abad Hans había vivamente deseado hacer este viaje, y ahora estaba contentísimo al ver que se realizaba. Pero no le ocurría otro tanto al hermano lego, que le acompañaba. Quería mucho al abad Hans, y no hubiera permitido de buen grado que le acompañara y cuidase de él otra persona; pero no creía que les sería dado ver el jardín de Navidad. Pensaba que todo aquello no era más que un lazo, tendido con mucha astu-



cia por la mujer del bandido al abad Hans, para que éste cayera en manos de su hombre.

Mientras que caminaba hacia el Norte, hacia el bosque, el abad Hans observaba que en todas partes se preparaban á celebrar la Navidad. En todas las granjas se hacía fuego en el lavadero para calentar el baño de la tarde. Transportaban grandes cantidades de pan y de carne, de las despensas á las casas, y acarreaban de los pajares grandes haces de paja para echar en los pisos.

Al pasar ante las iglesias de aldea, veían al cura y al sacristán ocupados en colgar sus más bonitos tapices, y cuando llegó al camino que conducía al convento de Basjó, vió á los pobres del lugar volver cargados con hogazas y largas bujías, que les habían distribuído á la puerta del convento.

Cuando el abad Hans vió todos estos preparativos, aumentó su prisa. Pensaba que le esperaba una fiesta mejor que la que iba á celebrar cualquier hombre.

Pero el hermano lego gemía y se lamentaba, al ver que no había morada, por humilde que fuese, en la que no se dispusieran á celebrar la Nochebuena. Su inquietud aumentaba cada vez más, y conjuraba al abad Hans para que se volviera y no se metiera expresamente en manos de los bandidos.

El abad Hans continuaba su camino, sin cuidarse de tales lamentaciones. Dejó tras sí el llano, y llegó á los confines agrestes y desiertos de la selva. El camino se hacía cada vez peor. Ya no era más que un sendero, sembrado de piedras y erizado de agujas de pinos; ni puentes ni puentecillos que ayudasen al viajero á franquear los ríos y arroyos. Cuanto más avanzaban, más frío hacía, y no tardaron en hallar un suelo cubierto de nieve.

Fué un viaje largo y difícil. Metíanse por senderos laterales, pendientes y resbaladizos; recorrían landas y pantanos; atravesaban malezas y franqueaban árboles derribados por el viento. Precisamente cuando anohecía, el pequeñuelo de los bandidos los condujo á un prado, bordeado de árboles desn-

dos y de pinos recubiertos con sus agujas. Detrás del prado se alzaba una roca, y en la roca vieron una puerta hecha de gruesas tablas.

El abad Hans comprendió que habían llegado al término, y se apeó del caballo. Cuando el niño le abrió la pesada puerta, vió el interior de una pobre caverna, abierta en la roca misma, cuyos flancos, desnudos, permanecían invisibles. La mujer del bandido estaba sentada junto á una fogata de leña, que ardía en medio de la caverna. A lo largo de las paredes había unos lechos de ramaje y musgo, y en uno de ellos dormía el bandido.

—Entrad, pues, ¡eh, vosotros!—gritó, sin levantarse, la mujer del bandido.—Y meted con vosotros en la casa á los caballos, para que no les haga daño el frío de la noche.

El abad Hans penetró decididamente, y el hermano lego le siguió. La vivienda tenía un aspecto pobre y desnudo, y no había nada para celebrar la Navidad. La mujer del bandido no había preparado ni cerveza ni pan; no había limpiado ni arreglado. Los hijos bullían por el suelo, alrededor de una marmita grande, pero la comida que contenía no era muy succulenta: sopa de agua.

La mujer del bandido hablaba con autoridad y aplomo, como una mujer de labrador rico.

—Siéntate aquí, junto al fuego, abad Hans—dijo ella,—y come si has traído qué comer. Porque me figuro que no querrás probar el alimento que preparamos aquí, en el bosque. Y si el viaje te ha cansado, puedes echarte en una de esas camas. No tengas miedo de quedarte dormido demasiado tiempo. Yo velaré aquí, al lado del fuego, y te despertaré para que puedas ver el milagro por el que has venido.

El abad Hans, obedeciendo á la mujer del bandido, sacó sus provisiones. Pero el viaje le había fatigado tanto, que apenas pudo comer, y en cuanto se tumbó en el lecho se quedó dormido.

El hermano lego fué también invitado á descansar, pero no

se atrevió á dormirse, creyéndose obligado á vigilar al bandido para impedirle que se levantara y matase al abad Hans. Poco á poco, sin embargo, el sueño se apoderó de él y se durmió. Al despertarse vió que el abad Hans, que se había levantado, estaba sentado junto al fuego, de conversación con la mujer del bandido. También el hombre en entredicho, el bandido mismo, estaba sentado junto al fuego. Era un hombre alto y delgado, y que tenía un aspecto torpe y melancólico. Volvía la espalda al abad Hans, afectando no oír la conversación.

El abad Hans hablaba de todos los preparativos para la Navidad que acababa de ver en el camino, y recordaba á la mujer del bandido todas las fiestas y danzas de Navidad en las que ella debía de haber tomado parte en su juventud, cuando se encontraba aún entre los hombres pacíficos.

—Tus hijos me dan lástima—dijo el abad Hans;—no podrán nunca correr disfrazados por la calle del pueblo, ó jugar en la paja de Navidad.

Al principio, la mujer del bandido se había contentado con dar respuestas cortas y secas, pero poco á poco se hizo más confidencial y escuchó con mayor atención. De pronto, el bandido se volvió al abad Hans, poniéndole el puño cerrado cerca de la cara.

—¡Mal fraile! ¿Has venido para quitarme, con tus palabras, á mi mujer y á mis hijos? ¿No sabes que estoy en entredicho y que me está vedado bajar de las alturas del bosque?

El abad Hans le miró con firmeza á los ojos.

—Mi intención es procurarte una carta de absolución del arzobispo—dijo.

Al oír esto, el hombre y la mujer se echaron á reír ruidosamente. Harto sabían la merced que podía esperar un bandido de los bosques por parte del arzobispo Absalón.

—Bueno, si recibo una carta de indulto de Absalón—dijo el bandido,—no volveré á robar ni el valor de un ganso, te lo prometo.

Al hermano lego le pareció mal que los bandidos osaran

reirse del abad Hans, pero éste se mostró muy satisfecho. El hermano lego no le había visto nunca más sereno y más dulce entre los frailes de Ored, que lo veía aquí entre los rudos bandidos.

De repente, la mujer del bandido se levantó.

—Nos estás hablando de manera que nos haces olvidar el bosque—dijo ella.—Ahora se puede oír desde aquí el tañido de las campanas de Navidad.

Apenas hubo hablado ella, cuando todo el mundo se puso en pie y se lanzó afuera. Pero en el bosque no encontraron todavía sino la negra noche y el invierno brumoso. Percibíase el tintineo de las campanas, que traía desde lejos el viento Sur, y nada más.

—¿Cómo va á poder el sonido de las campanas despertar al bosque muerto?—se preguntaba el abad Hans.

Porque ahora, envuelto por las sombras del invierno, le parecía más imposible de lo que hasta entonces creyera que el bosque pudiera transformarse en jardín.

Pero cuando las campanas hubieron sonado unos instantes, un súbito resplandor atravesó el bosque. Después, la obscuridad se hizo tan densa como antes, pero de nuevo la luz aparecía. Luchaba como una neblina resplandeciente entre los árboles negros, y transformaba la noche en aurora naciente.

Entonces el abad Hans observó que la nieve desaparecía del suelo como si se hubiera quitado una alfombra, y la tierra comenzó á verdear. Los helechos hicieron brotar sus retoños, enrollados como báculos de obispos. Los matorrales de la colina y el mirto bastardo de la acequia se revistieron prontamente de un verde claro. Sus musgos crecieron y se levantaron, y las flores tempraneras abrieron botones vigorosos ya estriados de colores.

El corazón del abad Hans se puso á latir con fuerza cuando percibió los primeros signos del despertar del bosque.

—¿Me será dado á mí, un hombre ya viejo—pensó él,—ver semejante milagro?

Y las lágrimas asomaban á sus ojos.

Por momentos la oscuridad hacía tan densa, que temía que la noche triunfara de nuevo.

Pero pronto hizo irrupción una nueva oleada de luz; venía acompañada del murmurio de los arroyos y del estrépito de las cascadas. Entonces los hojas de los árboles brotaron tan de prisa, que se hubiera creído ver un enjambre de mariposas verdes posado repentinamente en las ramas. Ahora bien, no solamente se despertaban los árboles y las plantas. Los pitirrojitos comenzaron á saltar por las ramas. Los picos carpinteros se pusieron á martillar en los troncos de los árboles, haciendo volar las astillas á su alrededor. Una bandada de estorninos, en ruta hacia el Norte, se posó en el follaje de un árbol para descansar. Eran unos estorninos maravillosos. El extremo de cada pluma llameaba con un rojo escarlata, y cuando se movían las aves, resplandecían como piedras preciosas.

De nuevo volvía á ensombrecerse, pero pronto aparecía una nueva oleada luminosa. Soplaban un tibio céfiro, que sembraba en el breve campo del bosque todas las semillas de los países del Mediodía, traídas al país por las aves, los barcos y los vientos, y las cuales, á causa de los rigores del invierno, no habían podido crecer en otras partes; en cuanto tocaban tierra, arraigaban y se revestían de retoños.

A la aparición de la siguiente oleada de luz, otras flores abrieron sus corolas. Los patos silvestres y las grullas chillaron en el aire, los pinzones se pusieron á construir sus nidos y las crías de las ardillas empezaron sus juegos en las ramas.

Los acontecimientos se sucedían ahora con una rapidez tal, que el abad Hans no tuvo tiempo de percibir la grandeza del milagro que se desarrollaba. Era todo ojos y todo oídos. La siguiente oleada aportó el olor de las tierras recientemente removidas. A lo lejos, los pastores llamaban á sus vacas y tintilaban las esquilas de las ovejas. Los pinos y los abetos se llenaron de piñas rojas en tal abundancia, que los árboles parecían llevar mantos de púrpura. Las bayas de los enebros

cambiaron de color por momentos. Las flores cubrieron el suelo de una alfombra blanca, azul y amarilla.

El abad Hans se inclinó y cogió una flor del fresal, que maduró mientras él se enderezaba. La zorra salió de su madriguera con toda una familia de pequeñuelos de patas negras. Se acercó á la mujer del bandido, y rozó la orilla de su falda; la mujer se inclinó, y la felicitó por sus crías. El gran duque, que acababa de empezar su caza nocturna, volvió á su morada, asustado por la luz; buscó su escondrijo, y se posó para dormir. El cuco cantaba, y su hembra se deslizaba en los nidos de las otras aves, con su huevo en el pico.

Los hijuelos de la mujer del bandido loqueaban de contento. Comían á satisfacción las bayas que pendían de sus arbustos. Uno de ellos jugaba con una hermandad de lebratillos; otro daba carreras con tiernas cornejas, que habían dejado el nido antes de que sus alas estuviesen desarrolladas; el tercero había cogido una víbora, que arrolló alrededor de su cuello y de sus brazos. El bandido se había aventurado en medio del charcal para comer moras silvestres. Al alzar la cabeza vió un animal grande y negro, que se paseaba á su lado. El bandido quebró una rama de sauce, con la que golpeó el hocico del oso.

—¡Vete á tu sitio, tú—le gritó;—este lugar es mío!

El oso esquivó el golpe, y se fué dócilmente á otro lado.

Las ondas de color y de luz se sucedían sin intervalos, y se oía el chapoteo de los patos. El polen amarillo del centeno flotaba en el aire. Revoloteaban mariposas tan grandes, que parecían lirios voladores. La colmena de las abejas, instalada en una encina hueca, desbordaba ya de miel, que corría á lo largo del tronco. Ahora se abrían también las flores que provenían de las semillas venidas de países lejanos. Rosas maravillosas trepaban por la roca en compañía de las espinas. En el prado se abrían flores del tamaño de rostros humanos. El abad Hans se acordó de la flor prometida al arzobispo Absalón, pero vacilaba aún en cogerla. Una flor sucedía á otra, cada vez más maravillosa, y quería elegir la más bella.

Sobrevino onda sobre onda, y ahora el aire estaba tan impregnado de luz, que cabrilleaba. Toda la alegría, todo el esplendor y toda la felicidad del estío sonreían alrededor del abad Hans. Parecíale imposible que la tierra pudiese ofrecerle una alegría mayor que la que brotaba á su alrededor, y se dijo:

—Ya no sé que nada más magnífico podría aportar la nueva onda.

Pero la luz continuaba afluyendo, y ahora parecía aportar algo de una infinita lejanía. Sintióse rodeado de una atmósfera sobrenatural, y ahora, que había gustado toda la alegría terrestre, esperaba todo tembloroso que le fuese revelada la alegría celestial.

El abad Hans notó que todo se calmaba. Los pájaros se callaron, los zorritos no jugaban ya, y las flores habían cesado de desarrollarse. La felicidad que se aproximaba era tal, que el corazón quería pararse, los ojos derramaban lágrimas inconscientes; el alma aspiraba á volar hacia la eternidad. De lejos llegaron sonos de arpa, y fué perceptible un canto sobrehumano, semejante á un dulcísimo murmurio.

El abad Hans cruzó las manos y se hincó de rodillas. Su rostro estaba transfigurado de beatitud. Nunca se hubiera atrevido á esperar que le fuera dable gozar en esta vida de la alegría celeste, y oír á los ángeles cantar sus himnos de Navidad.

Ahora bien, al lado del abad Hans estaba el hermano lego que le había acompañado. Pensamientos inquietantes cruzaban por su mente.

—No puede ser un verdadero milagro—se dijo—el que se ofrece, incluso á miserables criminales. No puede ser obra de Dios, sino que debe de tener su origen en el mal. Este milagro se nos presenta por el maligno artificio del diablo. Es el poder del enemigo lo que nos hechiza y nos hace ver lo que no existe.

A lo lejos oíase el eco de las arpas de los ángeles y los armoniosos cantos de ellos; pero el hermano lego estaba persuadido de que eran los espíritus infernales que se acercaban.

—Quieren tentarnos y seducirnos—suspiró;—nunca saldre-

mos sanos y salvos de todo esto. Seremos convertidos en figuras de cera y vendidos al infierno.

Ahora los coros angélicos estaban tan cerca, que el abad Hans pudo ver unas apariciones radiosas entre los árboles del bosque. Y el hermano lego vió lo mismo que él, pero únicamente le preocupaba la profanación de aquellos artificios diabólicos, realizados la noche misma en que nació el Salvador. El momento estaba evidentemente elegido para hechizar con mayor facilidad á los pobres mortales.

Mientras tanto, unos pájaros habían revoloteado alrededor de la cabeza del abad Hans, el cual pudo tomarlos en sus manos. En cambio, los animales habían tenido miedo del hermano lego; ningún pájaro fué á posarse en su hombro, ninguna víbora jugaba á sus pies. Pero he aquí una palomita torcaz. Al ver acercarse á los ángeles, apeló á todo su valor, se posó en un hombro del hermano lego y le acarició la mejilla con su cabeza. Entonces le pareció á éste que el propio enemigo malo le tocaba para tentarle y seducirle. Dió un violento golpe á la paloma, gritando con una fuerte voz que repercutió en todo el bosque:

—¡Vuelve al infierno de donde vienes!

Justamente en aquel momento los ángeles estaban tan cerca, que el abad Hans percibía el rumor de sus alas, y se prosternó para saludarles. Pero al eco de las palabras del hermano lego, los sagrados huéspedes cesaron en sus cantos y se volvieron para huir. Y de igual suerte, la luz y el calor suave huyeron ante el indecible horror del frío y de la oscuridad de un corazón humano. La noche cayó sobre la tierra como un espeso velo; volvió el frío, las plantas del suelo se marchitaron, los animales huyeron, el rumor de las cascadas cesó, las hojas cayeron de los árboles como lluvia.

El abad Hans sintió que su corazón, hacía un momento henchido de beatitud, se contraía con un dolor insoportable.

—Jamás—pensó—podré sobrevivir al hecho de que los ángeles del cielo, llegados tan cerca, hayan sido puestos en fuga,



de que se les haya echado cuando querían cantarme himnos de Navidad.

En aquel momento se acordó de la flor que había prometido al arzobispo Absalón; se agachó y se puso á rebuscar entre el musgo y las hojas, para tratar, á pesar de todo, de coger una en los últimos instantes. Pero sintió enfriarse la tierra bajo sus dedos y extenderse por el suelo la blanca nieve.

Entonces su corazón fué desgarrado por un dolor más vivo todavía. No pudo ya levantarse, y cayó al suelo, en donde quedó extendido.

De vuelta á la caverna, á la que llegaron á tientas, á causa de la profunda oscuridad, la familia del bandido y el hermano lego advirtieron que el abad Hans había desaparecido. Tomaron unos tizones de la hoguera y fueron á buscarle; le encontraron muerto, sobre la blanca alfombra de nieve.

Y el hermano lego se puso á llorar y á gemir. Comprendió que era él quien había matado al abad Hans al quitarle la copa de alegría que tan ardientemente había deseado.

\*  
\* \*

Cuando en Ored, adonde transportaron al abad Hans, se disponían á echar en el féretro el cadáver, los frailes observaron que tenía la mano derecha fuertemente cerrada, apretando un objeto que había debido de coger en el momento de la muerte. Habiendo logrado, por fin, abrirle la mano, vieron que lo que apretaba con tanta fuerza era unos tubérculos blancos, que hubo de arrancar del suelo, cubierto de musgo y de hojas. Al ver aquellas raíces, el hermano que acompañó al abad Hans las recogió y las plantó en el jardín.

Las cuidó durante todo un año, con la esperanza de ver brotar una flor; pero su espera fué vana durante la primavera, el verano y el otoño. Cuando llegó el invierno, en el que mueren todas las flores y las hojas, cesó al fin en sus cuidados.

Pero al ser Nochebuena, el recuerdo del abad Hans le

llegó tan á lo vivo, que salió al jardín para pensar en aquél. Y he aquí que, al pasar por el sitio en donde plantó los tubérculos, vió brotar unos tallos verdes y vigorosos, que ostentaban unas bellas flores con blancos pétalos.

Llamó á todos los frailes de Ored, y al ver que aquella planta florecía en Nochebuena, cuando todas las otras plantas están como muertas, comprendieron que el abad Hans la había realmente cogido en el jardín de Navidad del bosque de Goínga. Pero el hermano lego solicitó de los frailes el permiso de llevar algunas de aquellas flores al arzobispo Absalón.

Y presentándose ante el arzobispo Absalón, el hermano lego le tendió las flores, diciendo:

—He aquí lo que le envía el abad Hans. Son las flores que le prometió coger en el jardín de Navidad del bosque de Goínga.

Al ver las flores que habían brotado en plena tierra, en medio del frío invierno, y al oír tales palabras, el arzobispo Absalón se puso tan pálido como si se hubiera encontrado á un muerto. Permaneció un momento silencioso; después dijo:

—El abad Hans ha cumplido bien su palabra, yo cumpliré la mía.

Y mandó redactar una carta de absolución para el bandido que había vivido en entredicho en el bosque desde su juventud.

Dió la carta al hermano lego, y éste se puso en camino para el bosque, en donde volvió á encontrar la caverna de los bandidos. Cuando entró allí el día de Navidad, el bandido avanzó hacia él con un hacha en la mano:

—Os destruiré á vosotros los frailes, por numerosos que seáis—dijo.—Porque ciertamente por culpa vuestra no se ha revestido este año el bosque de Goínga con sus galas de Nochebuena.

—La culpa es mía solamente—dijo el hermano lego,—y quiero gustosamente morir para expiarla; pero antes de morir tengo que darte la misiva del abad Hans.

Y sacó la carta del arzobispo, y contó al hombre que había obtenido la absolución.

—En adelante, tú y tus hijos jugaréis en la paja de Navidad, y celebraréis la Navidad entre los hombres, como lo deseaba el abad Hans—dijo.

El bandido se quedó pálido y mudo, pero la mujer dijo por él:

—El abad Hans ha cumplido su palabra; ahora el bandido cumplirá la suya.

El bandido y su mujer abandonaron la caverna, y el hermano lego se instaló en ella y habitó en adelante en el bosque, en donde vivió entre continuas oraciones, á fin de que le fuese perdonada su dureza de alma.

Pero el bosque de Goínga no ha vuelto á celebrar nunca el nacimiento del Salvador, y de todo su esplendor no queda más que la planta que cogió el abad Hans. Se la puso por nombre la Rosa de Navidad, y todos los años, por Nochebuena, hace brotar de la tierra sus tallos verdes y sus flores blancas, como si no pudiera olvidar nunca que, en un tiempo, germinó en el supremo jardín de Navidad.

SELMA LAGERLÖF

PERTINENCIA A LA BIBLIOTECA  
DEL  
ATENEO BARCELONES

## LA AMÉRICA MODERNA

---

Los buhoneros en la Ciencia. La reacción americana contra los oradores de exportación. Clemenceau, filósofo.—La propagación de los insectos beneficiosos para la agricultura.—La inmigración y su legislación en la Argentina. Posibilidad para el trabajo. Salarios de obreros industriales en Buenos Aires. Precios de artículos de consumo. Situación general del obrero.—La crisis constitucional americana. Comparaciones europeas. Dos liberalismos.

Ya han dado el grito de alarma los americanos ante los profesionales de la oratoria con vistas de hilaza científica. En la imitación del intercambio cultural se va tomando por algunos lo aparatoso y comercial en vez de lo sustancioso y científico. No van todos los que visitan América en són de propagandistas científicos, á la cátedra en donde sólo esperan contados intelectuales y se hace más bien trabajo de laboratorio que el trazado de sonoros arabescos, en los cuales se vierte la cargazón de verbalismo literario propio de aquellos cuya formación científica está representada por una serie de libros enquistados en la memoria. Desgraciadamente, esto último va extendiéndose, y contra ello se inicia una reacción entre los americanos, que, por lo visto, ya no quieren dar pepitas de oro á cambio de cuentas de vidrio.

Así, dice *El Tiempo*, de Buenos Aires, á propósito de una conferencia dada por un conferenciante cuyo ángulo mental conocíamos aquí, y ahora han medido allende los mares, dicho sea así en honor á la verdad:

«El lector ya ha descubierto el móvil, apenas velado, que les hace á muchos de estos apóstoles tan atractiva esta tierra, rica y generosa en exceso. Hay que decirlo con franqueza: el afán de lucro no es ajeno en muchos casos á estos viajes, que tienen con frecuencia, para nosotros, un final enojoso.

»Ahora, en cambio de nuestra largueza nunca desmentida, ¿qué nos aporta la mayoría de estos viajeros de nueva índole? Recapacitemos lo que hemos oído en sus conferencias. Comprobaremos que son bien pocos aquellos que no nos hayan repetido cosas sabidas de antiguo, dichas en una forma más ó menos nueva, que no les agrega mayor interés. Esa es la verdad. No hemos aprendido, hay que repetirlo, gran cosa escuchando á esos señores, cuya venida se anuncia como un acontecimiento, renovando casi siempre la misma decepción de los casos anteriores.

»Esto es lo que ocurre, y á pesar de estas circunstancias, comprobadas por todos aquellos que examinan hombre y hechos con serenidad y ponderación, les recibimos á esos viajeros como Mesías que nos traen la verdad, la ciencia en sus manifestaciones más brillantes. Todos se ponen en acción para tributarles homenajes, elogios. No falta quien se admire ante la primer banalidad sabida desde siempre. Con este fin, nuestros hombres de gobierno, desde los presidentes hasta los gobernadores y ministros, todos se incorporan al movimiento general, llegando al extremo de consultar sobre nuestras propias cosas, interrogando sobre la solución de nuestros problemas más fundamentales á hombres que en su gran mayoría no conocen el país, ni sus costumbres, ni sus necesidades, que son forzosamente, á pesar de su mejor buena voluntad, como pájaros de paso. A vuelo de pájaro visitan casi todos esta República inmensa, que contiene tanta variedad en todo sentido, y luego con toda tranquilidad opinan, escriben y hablan sobre sus problemas.»

Hacen bien en rebelarse los americanos contra los buhoneseros que, plagando de brillantes lentejuelas retóricas el muestra-

rio de verbalismo literario que les acompaña por todo lastre científico, van destrozando el camino tan puritana y generosamente comenzado por otros. Con ideas que se encuentran en la superficie de un cerebro medianamente desbastado, animadas por el vibrar de la elocuencia latina, no han conseguido desenvolver acción fecunda alguna los viejos pedagogos de la política y de la cátedra en España; todavía menos harán los que así procedan en América.

El mal de que se está contaminando el intercambio cultural con la América latina, no estriba solamente en lo espectacular de que gustan rodearse mentalidades mediocres, ni en los afanes de tenderos insaciables que dejan entrever otros, ni tampoco en la falta de seriedad científica de aquellos que, dejando en paños menores á algún sabio europeo, se pasean luego vestidos con la ropa ajena; lo más lamentable es la desorientación de los que, habiendo empleado su tiempo moviéndose en una determinada latitud del mundo de la cultura, de un brinco pretenden alcanzar otras regiones adonde sólo se llega después de sistemáticos y constantes trabajos. ¿Un ejemplo de ello? Pues ahí va lo que un político radical sentenció majestuosamente, al meterse á explicar de golpe y porrazo, en América, algo de filosofía:

«Al idealismo latino—decía Clemenceau—se opone el empirismo de los del Norte.» Mr. Clemenceau, el admirable Cyrano que hacía tanto en el Parlamento con su palabra como dejaba de hacer en su departamento como administrador, recoge la vulgaridad que atribuye un carácter fundamentalmente empírico á la mentalidad filosófica de Centro Europa y un idealismo flamígero á los que, como nosotros, vemos más á menudo el sol...

Los oyentes—pues no hay que pensar en la existencia de discípulos—de Mr. Clemenceau que no tengan la dicha de poseer una cierta resistencia cerebral y cultural, creerán, después de haber pagado su correspondiente butaca para oír un tanto de filosofía teatral, que la geografía espiritual de Euro-

pa presenta dos grandes reinos: el del idealismo, ó reino de Platón, que, comenzando en Grecia, termina en los Alpes y en el Rhin; y el del empirismo, ó reino de Protágoras, que comprendería con Centro Europa, las Islas Británicas y Norte América. Ahora que, con perdón de Mr. Clemenceau, pasaría que, ni con candil, daríamos con metafísicos en España, semillero más bien de biólogos; que para el idealismo latino en Francia, exceptuando el sentido cartesiano, sería imposible reclutar una regular compañía, y, en cambio, encontraríamos los cuarteles materialistas, sensualistas y positivistas en buen número; no digamos nada del empirismo del Norte, porque queremos respetar los manes de Kant y de Hegel, y no exponernos á la burla de sus grandes y legítimos herederos, que en la actualidad mantienen el fuego sagrado del más puro idealismo. En Inglaterra murió en paz el pragmatismo, y su herencia ha sido repudiada por ingleses y americanos que vuelven ansiosos sus ojos á Hegel.

No pueden hacerse tales generalizaciones, sin peligro de encontrarse con excepciones ó rectificaciones como la expuesta. Quien diga de plano que los germanos son idealistas, puede tropezar con Feuerbach, Häckel, etc., y quien afirme que son materialistas, puede leer cualquier manual de «Historia de la Filosofía», para proceder con más cautela. Atribuir direcciones filosóficas ingénitas en la raza, es cosa bien trivial, si bien no es raro encontrar hombres, formados en la cultura de la vida política de partido, que tomen en serio tal cosa y la suelten en alguna sesión solemne.

¿Tienen razón los americanos al quejarse de los buhoneros en la ciencia?

Por lo menos, su protesta impedirá que les visite cualquier día algún Clemenceau que, imitando su extraña filosofía «geográfica», les hable de las focas del Sahara y de los leones del Polo Norte.

Mr. Clemenceau podría rehabilitarse, é indemnizar á sus oyentes de pago, si se diese otra vueltecita por la Argen-

tina, y explicase un curso sobre la filosofía de sus compatriotas Ravaisson, Lachelier, Renouvier, Boutroux y Bergson. Siempre resultaría una labor de información apreciable.

Bien es verdad, que esto cuesta más trabajo que encontrar una frase cortante para Jaurés ó resistir el estacazo de Delcassé.

\*  
\* \*  
\*

Es interesante conocer ciertas defensas naturales que se van extendiendo en la agricultura americana.

Existen unos insectos que, lejos de ser nocivos, como la mayoría de su especie, para la agricultura, le son beneficiosos. Los agricultores deben fomentar su reproducción, por consiguiente.

El Sr. Riquelme Inda hace un estudio de las «mantas», ó «campamochas»; como se las conoce vulgarmente en la Argentina. Sacamos del estudio del Sr. Riquelme Inca los siguientes párrafos:

«La distribución geográfica de estos insectos es muy extensa, y se encuentran en toda la América y en la mayor parte de Europa, en donde se supone tuvieron principal origen. Actualmente viven en casi todos los Estados de nuestra República, y, sobre todo, en los lugares de exuberante vegetación. Debido á su color, se confunden con los arbustos y las hierbas, donde se encuentran actualmente, permaneciendo durante horas enteras inmóviles, y con las patas anteriores unidas y suspensas. De esta manera esperan á que un insecto pase á su lado para devorarlo, ó siguen, con un movimiento imperceptible de cabeza, su vuelo y movimientos, hasta que de un salto se lanza sobre él y lo atrapan. Después de devorar su presa, limpian sus patas con su boca, pasan entre ellas sus antenas, y vuelven á tomar su postura primitiva para atrapar una nueva víctima.

Las hembras ponen sus huevos, y los encierran en una es-



pecie de cascarón de consistencia suave y recubierto de una materia gomosa. Esta cápsula ú otecavaria, de forma según las especies, es generalmente redonda ú ovalada. Estos cascarones con huevos los pegan ellas mismas alrededor de los tallos de los arbustos, con una especie de anillo que les impide caer. Las larvitas, que salen al cabo de un año, perforando la envoltura de la cápsula, tienen ya la forma de insectos, pero sin alas, las cuales adquieren después de un año, llegando á su completo desarrollo después de muchas mudas.

Las campamochas no son venenosas. Esto ha sido demostrado en numerosas experiencias que se han hecho, ya sobre personas, ya sobre animales grandes y pequeños. En la República, principalmente, existe la creencia de que las vacas ó caballos, cuando ingieren este insecto, se empiezan y revientan; pero nada más inexacto que esto.

Los señores C. V. Riley y L. O. Oswald, notables entomologistas del departamento de Agricultura de Wáshington, U. S. A., dicen, en su importante obra titulada *Insect Life*, en un artículo que se llama: «Las mantas no son venenosas», que creen enteramente imposible que estos insectos sean la causa de la muerte de mulas y caballos. El señor profesor Guillermo Gándara, primer agente de la Comisión de parasitología de Méjico, ha demostrado lo inofensivo de las campamochas por medio de numerosos experimentos directos.

Y lo que, sobre todo, no deja lugar á duda, son las experiencias que se han realizado en este sentido, á muchas de las cuales he podido yo asistir, pudiendo comprobar en todas ellas lo que sobre el particular tengo dicho. En una ocasión hicimos tragar á un caballo de cinco años de edad, cerca de diez mantas, introducidas en sus alimentos, sin que el animal diera la menor muestra de enfermedad por ello.

Análogas experiencias se han hecho sobre vacas, cerdos, corderos y gallinas, siempre con los mismos resultados.

En cuanto á la utilidad que prestan las campamochas á la agricultura, no puede ponerse en duda, toda vez que autorida-

des en esta materia han hecho observaciones que lo justifican de una manera palpable.

Según C. V. Riley, la manta es un insecto carnívoro, enemigo destructor del gusano de la hoja de los árboles frutales y de ornato; lo coloca entre los enemigos naturales de estos insectos, en el Boletín que publicó recientemente el departamento de Agricultura de Wáshington.

El Sr. M. V. Slingerlan, entomologista de la Universidad de Agricultura de Cornell, N. Y., en un extenso trabajo que publicó, titulado «Un nuevo insecto benéfico en América», asegura que las mantas devoran á las langostas. Hace observar que la regla general es que comiencen por la cabeza, sin dejar nada, excepto las extremidades de los espolones de las piernas y el contenido del canal alimenticio.

También asegura que la manta ha sido vista en muchas regiones del Sur de los Estados Unidos, destruyendo mariposas, langostas y grandes gusanos de los más perjudiciales, y cita el caso de una hembra, que devoró en cierta ocasión once moscas del Colorado, ó Catarinas de la papa, que, como se sabe, son insectos temibles, por los considerables estragos que causan en este tubérculo tanpreciado.

Los ejemplos abundan, y sería prolijo enumerar más. Demostrada la utilidad que prestan á la agricultura los insectos de que hemos hablado, por destruir los insectos perjudiciales para los sembrados, y demostrado también lo inofensivo que son para el hombre y para las bestias, fácilmente se comprenderá que se les debe otorgar protección, para bien de nuestros campos.

\*  
\* \*

La legislación argentina considera como emigrantes á aquellos que llegan como pasajeros de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, á más de otras circunstancias que especifica la ley. Apenas llegan, reciben la visita de una representación oficial, compuesta de un inspector de inmigración, médico del servicio de Sanidad pú-

blica y oficial de la Prefectura marítima. La función de esta Comisión está encaminada á informarse de las condiciones de higiene y salubridad del navío, comodidades dispensadas á los inmigrantes, alimentación que han recibido, provisión de medicamentos, servicio sanitario y farmacéutico del buque, la relación del número de pasajeros en relación con el tonelaje del buque; si la distribución del mismo es suficiente, número de ventiladores, bombas de incendio, utensilios de cocina, aparatos de salvamento y barcas de socorro; inspección de viajeros, por si padecen enfermedades contagiosas; procedencia del buque, y objetos insalubres ó inflamables del cargamento. Una vez hecha esta inspección, la Comisión escucha á los inmigrantes que formulan quejas sobre cualesquiera de los extremos sobredichos, y se cerciora de si las prescripciones de la ley de inmigración han sido observadas en todas sus partes.

Los inmigrantes quedan luego sometidos á un interrogatorio encaminado á averiguar el fin que se proponen, y después son clasificados según sus condiciones particulares y según el objeto que se propongan; después se hace la exclusión de los que declaran renunciar á las ventajas de la ley de inmigración, y sus documentos se marcan para identificarles como simples viajeros. Los que se declaran como inmigrantes se les reconoce documentalmente como tales, y se ponen en comunicación con los empleados del Hotel de Inmigrantes, y les guían hasta él, encargándose de la conducción de los equipajes los dependientes del hotel.

En el hotel reciben alojamiento gratuito por cinco días, renovables en caso de enfermedad; se hace división de sexos y edades en el alojamiento, y en el local especial en donde se colocan los equipajes, se hace la revisión aduanera. La ración diaria que reciben los inmigrantes es la siguiente, por adulto: 600 gramos de carne, 500 de pan, 150 de patatas y otras legumbres, 100 de arroz ó de judías, 25 de azúcar, 10 de café. Los niños reciben una ración de leche. La alimentación se prepara en cocinas de vapor, y es servida por dependientes del ho-

tel. Los servicios de sanidad están comprendidos en la administración del hotel.

La «Oficina Nacional del Trabajo» es el centro encargado de proporcionar ocupación al inmigrante. Esto no supone el que el inmigrante quede sin libertad para elegir ocupación; es un medio para orientar á los extraños. Cuando el inmigrante desea dirigirse á alguna provincia para adoptar determinada ocupación, se le advierte la posibilidad de realizar su propósito, y se le da á conocer el estado de la demanda de trabajo, clase del mismo, retribución, etc., y cuando no se encuentran vacantes, la administración hace una labor de información para proporcionarlas.

El viaje y la instalación son gratuitos. Los inmigrantes que se dirigen al interior de la República son acompañados al tren, ó al vapor si se trata de vía fluvial, facturados los equipajes, é instalados por dependientes de la administración. Al llegar al punto de destino, son recibidos por la Secretaría de la Comisión auxiliar, y durante diez días reciben alojamiento y habitación gratuitamente, hasta que son colocados ó son de nuevo embarcados á su destino definitivo; en los cambios de línea ó trasbordos son igualmente guiados, como al partir de la capital federal.

A fin de facilitar la comunicación rápida con todo el mercado de trabajo, se ha instalado en el Hotel de Inmigrantes una oficina de correos y telégrafos, reservada para aquéllos.

Siendo la Argentina un país de inmigración, la legislación tiende á dar facilidades á los inmigrantes, y para ello establece una Sección de Inmigración en Buenos Aires, con sus correspondientes Comisiones locales, que establece una oficina destinada á proporcionar empleos (art. 9.º de la ley de Inmigración). Esta oficina está encargada de recibir las peticiones que se le dirijan de profesores, artesanos, jornaleros ó trabajadores; procurar condiciones ventajosas á los inmigrantes y proporcionarles colocación junto á personas honorables; intervenir en las peticiones de inmigrantes y en los contratos

realizados por éstos, á fin de asegurar la ejecución estricta de parte de los patronos; inscribir en un registro especial el número de colocaciones efectuadas, con designación de día, el trabajo pedido, las condiciones del contrato y el nombre de los contratantes (art. 10). En las localidades donde no exista ninguna oficina del trabajo, serán realizadas sus funciones por la Comisión de inmigraciones (art. 11).

La ley considera como inmigrante, á los efectos legales, á todo extranjero, ya sea jornalero, artesano, industrial, agricultor ó profesor que, teniendo menos de sesenta años y disponiendo de aptitudes suficientes, llega al territorio de la República en segunda ó tercera clase, para instalarse, una vez pagado el viaje, por su cuenta, por la de la nación, provincia, ó por empresa particular que se emplee en trabajos de colonización y de inmigración (art. 12 de la ley de Inmigración).

No obstante, las personas que, aun reuniendo estas condiciones, no quieran ser consideradas como inmigrantes, deberán hacer la correspondiente declaración al capitán del buque que les haya transportado, el cual les inscribirá en el diario de á bordo; igualmente podrá hacer tal declaración á las autoridades marítimas del puerto de desembarque, y en tal caso el interesado es considerado como simple viajero. Esta cláusula no es aplicable á los inmigrantes que van contratados como tales para las colonias ú otros lugares situados en el territorio de la República (art. 13).

Todos los inmigrantes que, por su buena conducta y sus aptitudes para una industria ó arte cualquiera, se hayan distinguido, tendrán derecho á disfrutar las ventajas siguientes, á su llegada: á ser alojado y alimentado á cargo de la Nación durante el lapso de tiempo fijado en los artículos 45, 46 y 47; á ser colocado en el oficio ó industria que escoja, á condición de que existan en el país; á ser transportado á costa de la Nación al lugar que haya designado para escoger su domicilio; á introducir, libre de pagos en la aduana, los objetos destinados á su uso particular, sus vestidos, muebles de servicio domés-

tico, instrumentos agrícolas, utensilios, un arma de caza por cada inmigrante adulto, y esto hasta la cantidad fijada por el Poder Ejecutivo (art. 14).

Las disposiciones del artículo anterior son aplicables por extensión á las mujeres é hijos de los inmigrantes, á condición de que ofrezcan garantías de moralidad y de aptitudes industriales si son adultos (art. 15).

Todas estas condiciones pueden probarse de diferentes maneras: bien por medio de certificados librados por los cónsules y agentes de inmigración de la República en el exterior, ó bien por los certificados de las autoridades del domicilio del inmigrante, legalizadas por los cónsules ó agentes de inmigración mencionadas.

En el número de esta Revista correspondiente al mes de Noviembre, examiné las facilidades que encuentra el inmigrante agricultor en la Argentina. Para conocimiento de la situación que pueden alcanzar los industriales, ofrezco á continuación una estadística oficial de salarios en la ciudad de Buenos Aires, durante el año 1909. Conviene recordar que el peso papel equivale á 2,20 francos.

#### Salarios corrientes en Buenos-Aires durante 1909 (en pesos papel).

##### *Fábricas de calzado.*

Jornada de trabajo: 9 horas.

Obreros mecánicos.....	Pesos.	5	á	6
Idem cortadores .....		3,50	á	4,50

Trabajo por piezas.

Obreros aparejadores.....		4	á	6
Idem zapateros .....		3,50	á	5,50
Aparejadores .....		1,50	á	3
Aprendices.....		0,50	á	1

##### *Marmolistas.*

Jornada de trabajo: 8 horas.

Obreros de primera categoría.....	Pesos.	7
Idem de segunda ídem .....		6

*Fabricantes de muebles.*

Jornada de trabajo: 8 horas.

Ebanistas .....	Pesos.	5,50
Tallistas .....		6
Barnizadores .....		4,80

*Guarnicioneros.*

Jornada de trabajo: 9 horas.

Jefe de taller.....	Pesos.	5	á	5,50
Obreros.....		3,50	á	4,80
Aprendices.....		2	á	3

*Tejidos de algodón.*

Jornada de trabajo: 10 horas.

Adultos de ambos sexos.....	Pesos.	4
Menores .....		2,50

*Sombrereros.*

Jornada de trabajo: 8 horas y media.

Bataneros (según sean á mano ó á máquina) .....	Pesos.	5	á	7
Idem ídem .....		4	á	5
Idem ídem.....		5	á	7
Planchadores.....		5	á	6
Adornadores.....		5	á	6
Prensadores.....		4	á	5
Tocadores .....		3	á	4
Calcadores.....		2,50	á	3
Costureras.....		2	á	3
Jornaleros.....		2	á	3

*Fábrica de cerillas.*

Jornada de trabajo: 8-9 horas.

Jornaleros.....	Pesos.	3,50
Mecánicos .....		5,50
Cortadores.....		5
Cajeros.....		4
Mujeres .....		1,20 á 2,40

*Herreros y similares.*

Jornada de trabajo: 8 horas.

Obreros.....	Pesos.	5,50
Trabajadores.....		3,50
Jornaleros.....		2,80

*Fábrica de papel.*

Jornada de trabajo: 8-9 horas.

Mecánicos conductores.....	Pesos.	4 á 5
Ayudantes.....		1,80 á 3,20
Mecánicos.....		3,80
Fogoneros.....		2,20 á 3,50
Mujeres.....		1,80 á 2,80
Carreteros.....		2,50

*Curtidores.*

Jornada de trabajo: 8-9 horas.

Trabajadores.....	Pesos.	2,30 á 3
Obreros.....		3,50 á 4,50
Curtidores.....		4 á 7
Especialistas.....		6 á 8

*Picapedreros.*

Jornada de trabajo: 8 horas.

Obreros en general.....	Pesos.	5,70 á 6,80
-------------------------	--------	-------------

*Tallistas.*

Jornada de trabajo: 8 horas.

Obreros.....	Pesos.	4 á 4,50
Trabajadores.....		3
Jornaleros.....		2,80

*Ensambladores.*

Jornada de trabajo: 9 horas.

Obreros.....	Pesos.	4 á 6
Trabajadores.....		2,50 á 3,50



*Fundiciones y talleres mecánicos.*

Por hora.

Fundidores.....	Pesos.	0,40 á 0,60.
Trabajadores fundidores.....		0,30 á 0,40
Ayudantes.....		0,30 á 0,35
Modeladores.....		0,45 á 0,70
Trabajadores ídem.....		0,30 á 0,40
Ajustadores.....		0,40 á 0,60
Trabajadores ídem.....		0,25 á 0,35
Torneros.....		0,40 á 0,65
Herreros.....		0,50 á 0,70
Aserradores.....		0,50 á 0,70
Cortadores.....		0,40 á 0,65
Aprendices.....		0,08 á 0,15

*Broncistas.*

Jornada de trabajo: 9 horas.

Torneadores.....	Pesos.	3 á 4,70
Fundidores.....		3,50 á 6
Limadores.....		2,80 á 3,80
Montadores.....		3,50 á 5
Bruñidores.....		3,30 á 5,50
Doradores.....		3,50 á 5
Cinceladores.....		4 á 6,50
Hojalateros.....		3,50 á 5
Modeladores.....		5 á 12
Aprendices.....		1,50 á 3

*Chocolaterías y fábricas de bombones.*

Jornada de trabajo: 9 horas.

Hombres.....	Pesos.	2,00 á 6
Mujeres y niños.....		1 á 2

*Tejidos bordados.*

Jornada de trabajo: 9 horas.

Cortadores.....	Pesos.	2,50 á 4
Zurcoidores.....		1,50 á 2,50
Costureras.....		2 á 3,50

Remalladores.....	Pesos.	2	á	3,50
Repasadores.....		2	á	3,50
Teñidores.....		2,50	á	3,50
Preparadores.....		1,50	á	3

*Serrerías.*

Jornada de trabajo: 8 horas.

Obreros.....	Pesos.	5
Trabajadores.....		3,50

*Artes gráficas.*

Jornada de trabajo; 8 horas.

*(a) Tipografía.*

Cajistas.....	Pesos.	4	á	5,60
Aprendices.....		0,60	á	2
Mecánicos cajistas.....		4,20	á	6
Mecánicos.....		4,60	á	6,20
Ayudantes.....		3,20		
Tiradores.....		1,60	á	2,80
Minervistas.....		4,20	á	4,80

*(b) Litografía.*

Prensistas.....	Pesos.	5,50	á	6
Ayudantes.....		3		
Mecánicos.....		5	á	6
Ayudantes.....		3,20		
Tiradores de pliegos.....		2	á	3
Recogedores de ídem.....		1	á	1,20
Preparador de planchas.....		4,50		
Pomaceador.....		4		

*(c) Encuadernadores.*

Doradores.....	Pesos.	5	á	6
Libros en blanco.....		3,60	á	5,60
Jaspeadores.....		4,80		
Medioencuadernadores.....		4,20	á	5
Cosedores.....		4,40		
Cortadores á la guillotina.....		3,60	á	4,80
Ídem al molde.....		3,60	á	4,20
Paginadores.....		4	á	5

Plegadores .....	Pesos.	4,80
Rayadores.....		4,80 á 6
Ayudantes .....		2,20

*Sastres.*

Jornada de trabajo: 8 horas.

Por mes.

Cortadores .....	Pesos.	500
Retocadores .....		120

Por día.

Chalequeros .....	Pesos.	3
Pantaloneros.....		3
Obreros .....		6 á 7

*Panaderos.*

Jornada de trabajo: 8 horas.

Por mes

Maestros .....	Pesos.	140
Amasador .....		130
Ayudante.....		100
Mecánico .....		90
Tornero.....		120
Trabajadores.....		75 á 90

*Fábricas de vidrio.*

Por mes.

Jefe mecánico.....	Pesos.	200
Mecánico .....		130 á 150
Grabador.....		180
Alfarero común.....		200
Maestros.....		140
Botellistas .....		120
Secadores .....		200
Prensadores.....		150
Trabajadores .....		65 á 70

*Fábrica de sacos.*

Cosido (por piezas), de 4 á 6 pesos diarios.

Por mes.

Revisores.....	Pesos.	45
Trabajadores.....		90

Carreteros.....	Pesos.	130
Mecánicos.....		300
Ayudantes.....		95
Fogoneros.....		100
Cortadores.....		105

**Precio de los principales artículos de consumo en Buenos Aires,  
durante el mes de Agosto de 1909 (en pesos papel).**

Un kilo de carne de toro, según clase....	Pesos.	0,30, 0,40, 0,60
Idem de pan de primera clase.....		0,28
Idem íd. de segunda.....		0,24
Idem de harina de trigo.....		0,16
Idem de manteca.....		0,40
Idem de patatas.....		0,10
Idem de arroz, segunda clase.....		0,30 y 0,40
Un litro de leche.....		0,15
Idem de vino de Mendoza.....		0,40
Idem íd. francés.....		0,80
Idem íd. italiano.....		0,80
Idem de petróleo.....		0,20

Estas estadísticas oficiales presentan, como se ve, el salario *nominal*, y pocos datos para formarse idea del salario *real*. Para que fuese posible determinar este último, habría necesidad de obtener datos concretos, respecto de todos los capítulos del presupuesto individual y familiar de un obrero. Por de pronto, resulta de los datos expuestos, una mayor altura en los salarios del obrero en Buenos Aires que en España, y un precio inferior en algunos importantes artículos de consumo. A esto contribuye, aparte de otras causas, la tarifa aduanera argentina. El derecho general aplicable á los objetos importados es de 25 por 100 «ad valorem». El derecho de 50 por 100 no se aplica á ningún artículo de primera necesidad; se reserva para la importación de armas, perfumería, carruajes, etc. El derecho de 40 por 100 grava los tejidos confeccionados,

muebles, etc., y, tanto este derecho, como el de 35 por 100, no afecta á los artículos de primera necesidad. Hay derechos de 30, 20, 15 y 10 por 100, y derechos específicos, que gravan los comestibles y bebidas.

Desde este punto de vista, comparado el arancel español con el argentino, la diferencia es notable, dado el fuerte proteccionismo español para muchas substancias alimenticias.

La conclusión que se puede deducir, después de este examen, y teniendo en cuenta que el salario medio del obrero industrial en Buenos Aires es de 4 pesos papel diarios, y de los 100 pesos mensuales de ingreso gasta 70 en llenar sus necesidades, quedando un sobrante de 30 pesos mensuales, es de que su situación es superior á la del obrero peninsular.

\* \*



De los países latino-americanos, puede decirse lo que de muchos países europeos, cuyo derecho público no tiene más realidad que la representada por la celulosa extendida en hojas, y sobre la cual ha dejado su huella el negro de imprenta. Hay muchas leyes escritas, pero á ellas no acompaña el sentimiento del derecho. El caso frecuente de la intervención del Poder central en los Estados federales, demuestra que la organización federal americana padece de análogos defectos que la administración local autónoma europea. No pueden interpretar los americanos esta consideración como algo depresivo para su dignidad política, como alegato de vanidades europeas ante la vida política americana, sino como producto de la experiencia histórica. Precisamente, en el Congreso último, celebrado en Viena por la prestigiosa *Verein fur Social politik*—Unión para la política social—oía yo decir á un orador que la autonomía municipal alemana sólo tenía realidad en el papel.

En la América latina se sienten síntomas de crisis constitucional, debidos á que la Constitución no se amolda á las exi-

gencias reales de la vida política. Una muestra de ello lo ofrecen los siguientes comentarios de *El Tiempo*, de Buenos Aires:

«En la Cámara de Diputados ha sido muy aplaudido el discurso del Dr. D. M. Carlés, á favor del monumento de la Constitución de 1853.

»¿Acaso—preguntó—ese espíritu humanitario, universal y altivo, que sintetiza el preámbulo de la Constitución, cuando invita á incorporarse á nuestra sociedad á todos los hombres ilustres del mundo que quieran habitar el suelo de la República, no debe estar exclusivamente representado allí? ¡Es esa Constitución que, llamando á todos los hombres del mundo, á los hijos de todas las razas, á los creyentes de todos los dogmas, les dice en su letra: Vengan ustedes, que esta carta os declara amparados por su santuario, y hermanos de nuestro pueblo, hijos de nuestra patria! (*Muy bien, muy bien.*)

»Es por eso, Sr. Presidente, que no acepto exclusivos ni excluyentes. ¡Vengan símbolos! ¡Los símbolos atraen y purifican; los nombres quizás contradigan y limiten las ideas! (*Muy bien.*)

»Pero sin los hombres, esto es, sin los hombres, ¿qué pueden hacer las ideas y los símbolos? Sin prohombres, ¿dónde está el verbo? ¿Dónde la espada?»

El culto de los símbolos, de las imágenes, el calendario de los grandes hombres, según A. Compte, la moda de las estatuas votadas por el Congreso y los monumentos no hacen mejor observar la Constitución; no hacen, á los hombres, hombres ni ciudadanos. Por buena, justa y divina que haya sido la ley dada por Moisés, no le consagraron los hebreos ningún monumento, ninguna fiesta. Por buenas que han sido las *Bases* para la organización política de la Conferación Argentina, publicadas en 1852, no son indiscutibles, ni infalibles, ni eternas. Ya ha sido reformado el Código Civil del doctor Vélez Sarsfield, que había criticado el mismo Alberdi. Conforme á los principios puestos por él en su estudio de derecho constitucional, y á favor de la inmigración espontánea, deben extenderse, am-

pliarse, los mismos derechos, sin excepción, y sin excepción de personas debe romper el Estado civil con los fueros de origen eclesiástico, como el Patronato y los deberes del derecho canónico. Nuestro derecho debe separarse del derecho indiano, y no negar á los disidentes la amplia libertad de cultos, el divorcio y ciertas funciones públicas.

El mejor monumento que se debe á la obra de 1853 es el perfeccionamiento, la evolución de los principios de la República.

Debemos plantear el problema con hidalga franqueza: ¿Debemos reformar la Constitución para adaptarla al pueblo, ó debemos adaptar el pueblo á la Constitución? Lo demás es un juego de palabras, bellas y sentimentales, que nada valen en el concepto positivo, y extravían la opinión, que oscila entre la anarquía y el despotismo.

Las Constituciones de todos los países no se ajustan á una teoría determinada. Las instituciones crecen como los árboles, al decir de lord Mackignston, y no obedecen en su estructura á tal ó cual opinión, ni á la voluntad reflexiva del legislador; surgen espontáneas, obedeciendo á necesidades políticas en épocas y tiempos determinados.

Todo lo que queda dicho demuestra la realidad del mal. No obstante, los americanos pueden consolarse, no por no ser los únicos que padecen la crisis constitucional, sino por tener muy á mano el remedio.

La crisis constitucional en el continente europeo ha sido debida, como dice el barón de Wieser, profesor de Ciencias del Estado en la Universidad de Viena, á que los Estados continentales tomaron la letra de las libertades inglesas y la transcribieron á sus constituciones; pero el espíritu, producto de una determinada evolución histórica, quedóse en Inglaterra. Ciertamente, ciertísimo. Los estadistas que no ven la eficacia de una ley en la base social, producto de evoluciones históricas, culturales en su mayor parte, edifican apoyando los puntales en el aire; recuerdan á aquel general alemán que se llevó de España

un par de alpargatas de las que usan nuestros soldados en las marchas, pero se dejó la ligereza en las piernas de los españoles.

Naturalmente, tienen que ir á la zaga de Inglaterra en libertades públicas los pueblos del Continente, porque en el siglo xvii les tomó la delantera el pueblo inglés, realizando una revolución liberal que tenía como pensamiento á un caudillo de pluma luminosa, como Locke. Fué necesario que transcurriese un siglo para que repercutiese en Francia la idea revolucionaria que había de implantar un derecho liberal, *exportado* por las invasiones napoleónicas á varios puntos del Continente.

Sólo hay una manera de producirse las transformaciones en el derecho: el hecho de ir precedidas de la difusión de doctrinas políticas, demuestra el procedimiento necesario para que la transformación se realice; para que el nuevo derecho se perpetúe hay que darle garantías de viabilidad. ¿Cuáles? Cuando se habla de garantías, se asocia generalmente á tal palabra la idea de coacción. No, no es eso. Para que el derecho liberal quede garantizado, no se requiere solamente la función de policía del Estado y el respeto profundo á la dignidad de la ciudadanía; más aún que el *Habeas corpus*, importa llenar de realidades la vacía esfera del derecho formal liberal. Mientras el derecho liberal dé espacio libre, pero no otorgue uu palmo de tierra en donde pueda apoyarse el ciudadano, el reconocimiento del derecho no pasará de ser una concesión teórica. El servo ruso, emancipado por el edicto del zar Alejandro, se vió, una vez libre, tan perdido como los pastores de la Siberia, que sólo conversan en su marcha errante con la luna como cruzan por el cuadro poético de Leopardi.

Las Constituciones liberales clásicas han fracasado en muchas partes, por no encontrar preparación cívica, por haber sido muchos los Calomarde y pocos ó ninguno los Locke en algunos pueblos; en otro sentido, han fracasado porque no han podido realizar, sino en su parte negativa (disolución del antiguo derecho privilegiario), la aspiración alma del liberalismo:



la exaltación de la personalidad humana. Y esto último se debe á que, como dice el ex-cura evangélico y ardoroso propagandista Friedrich Naumann, «sólo en política queremos ser liberales». Hay que serlo también socialmente.

El pueblo, pues, que se percate de las dos exigencias del liberalismo: primera, formación cultural que capacite moralmente á los ciudadanos para la función política; y segunda, democratización económica del país, y no precisamente en el sentido marxista, triunfará de la crisis que ha hecho dudar en todas partes del valor de las Constituciones.

Los pueblos jóvenes que no tienen sobre sí la mala herencia de los derechos viejos que agobian á países de larga historia, pueden acometer la reforma constitucional, adaptando el pueblo á la Constitución, desenvolviendo en ella los gérmenes vitales que le llevaron á la realidad política. Entre nosotros, el derecho feudal pesa de *hecho* todavía sobre los campos; en la Argentina, por ejemplo, se pierde hasta la idea de tal derecho en la inmensidad de las Pampas.

VICENTE GAY,

Catedrático en la Universidad de Valladolid.

# REVISTA DE REVISTAS

---

SUMARIO.—ARBORICULTURA: Elogio de algunos árboles.—ESTÉTICA: Teoría plástica del andrógino.—COSTUMBRES: El gusto por la lectura.—CRÍTICA: ¿Sintáxico ó sintáctico?—BELLAS ARTES: La escultura griega y el Renacimiento.—IMPRESIONES Y NOTAS: «La debilidad humana», de Pablo Margueritte.—El niño en el arte.—La represión de la mendicidad en el siglo xvi.—Un duelo abortado entre Turguenieff y Tolstoi.—Un cuento de Oscar Wilde.

## ARBORICULTURA

ELOGIO DE ALGUNOS ÁRBOLES.—Es algo pobre de inspiración; pero tiene algún feliz atisbo, y por lo raro y original no resistimos al deseo de transcribir un artículo de Francis Jaitmes, publicado en la *Revue Hebdomadaire*, sobre tema tan poético y tan escabechado.

*El melocotonero.*—Parece un enjambre de abejas, de color de rosa (no veo las abejas, aunque de rosa las pinte), y tan perfumadas como sus panales. Por eso su fruto, aterciopelado como la abeja, tiene el color de su miel. (¿Por eso? Por eso.)

*El manzano.*—Es redondo (¿el árbol?). Su fruto es redondo, y rosa y blanco, como es blanca, rosa y redonda la mejilla del chiquillo merodeador que salta la tapia del huerto. (¡Lo que discurre este señor James! ¡Qué comparaciones tan traídas por los cabellos, si es que tienen cabellos las comparaciones! Lo mismo podía decir «como es blanca, rosada y redonda la carita de esa niña angelical que en la manzana clava sus dientes», y estaría mejor, porque ni hay mejillas redondas, ni

suelen ser rosadas, ni menos blancas, las de los chicos que andan saltando tapias, sino sucias y terrosas.)

*El almendro.*—Los dedos de Dios han aplastado la almendra, dejando en su corteza un poco de incienso y en su concha un poco de leche cuajada. (¡Psch! ¡Puede pasar!)

*El peral.*—Es como un peregrino vestido con traje cónico (¡eso sí que es peregrino y despampanante!), apoyado en un bastón nudoso. (¡Hombre, según sea el peral! A la vista tengo yo una docena, y en ninguno encuentro ese bastón de nudos. Se conoce que para perales-peregrinos tiene la exclusiva el señor James; ¿no ha sacado privilegio?), y que asiste al milagro de que sus calabacitas saquen su agua fresca del fuego del sol. (¡Muy bonito el milagro! Pero para milagros, el del peral-peregrino con traje cónico.)

*El ciruelo.*—La piel de su fruta es tan fina, que cuando se separa forma vedijas transparentes. (Otro privilegio para esas vedijas, Sr. James, porque creo que sólo usted puede ver vedijas transparentes de lana en la piel de una ciruela.) Y la carne, puesta en vivo, está chorreando sol. (¡Vaya un chorreo! Chorreará azúcar, miel, ambrosía; pero, ¡sol! ¿Por qué sol? ¿Por el color? ¿Por el brillo? ¿Por el calor? ¿Por la luz? ¿Dónde está el sol, entonces? Pase que en poesía, la rima y el metro obliguen á los malos poetas á decir disparates. Pero, ¡en prosa! ¿Quién obliga al Sr. James á disparatar así?)

*El cerezo.*—El cerezo es el coral del mar celeste. Y una rama cargada de cerezas es más pesada de lo que podría creerse. (¡Caramba, caramba! Y ¡qué observaciones tan poéticas! ¿Es también mozo de cuerda el Sr. James?)

—Seguimos copiando, pero sin comentarios, pues no acabaríamos nunca.

*El níspero.*—Sus flores son eglantinas blancas. La piel de su fruto redondo, abierto en corona en la cima, es lisa, roja, y á veces argentada, como la rama fresca del roble; la carne, ácida y dulce, color de suela, contiene varios huesos. El níspero, sólo se come descompuesto, en Diciembre. Diríase

una crema de hojas muertas, y lleva sayal porque vive solitario en el verjel.

*El lilo.*—El azul se inflama al extremo de sus ramas, y la joven que tiene esas antorchas perfumadas sobre su corazón, que devoran, piensa que todo el cielo arde también.

*El castaño de Indias.*—Sus manos de sombra, arrugadas, rodean mil tirsos, salmón ó blancos, manchados de rosa. Sus bolas verdes, y luego pardas, erizadas, como mazas de armas, caen y se abren, dejando escapar de una piel blanca y resbaladiza las castañas regordetas barnizadas.

*El limonero.*—Su caña, veteada como una nuez moscada, surge de una caja verde y cuadrada. Hojas y flores son rígidas, y estas últimas tan perfumadas, que se dirían granos de incienso, que el sol, al liquidarlos, hace gotear en la enramada. El fruto, amarillo claro, tiene la forma, si se corta transversalmente, de una rosa de iglesia.

*La acacia de bola.*—Tiene la forma de un gran *bilboquet*. Sólo indica la presencia de una Dirección de Obras públicas. Plantada á orilla de las carreteras, se siente asimilada á un poste kilométrico.

*El álamo.*—Cuando Sully, que los hizo plantar á lo largo de las avenidas de Francia, alentaba los trabajos de los campos, los husos de las hilanderas gustaban de la ruelas de álamo. Juntas cantaban ó roncaban. Aquí el hilo tenía un nudo, y allá el follaje un nido de pájaro. Los husos y los álamos caen, sin que nadie los levante.

*El olmo.*—Es la fiesta de la aldea. En la plaza, cuatro menestrales hacen saltar unas parejas. Una botella de limonada brilla en la mesa, ante la posada. Las ramas de los olmos, que están tórcidas como relámpagos, encierran tal montón de follaje, que se dirían bloques de noche en pleno día.

*El sauce llorón.*—Es un chaparrón de verdura. (¡Gracias á Dios que salió algo bien!)

*El chopo.*—Las hojas triangulares y muy movibles del chopo hacen ruido de lluvia. El tronco, que se pela fríamente,

tiene la blancura de la cal, con cicatrices negras aquí y allá, que parecen ojos, según los métodos de dibujo.

*El ojaranzo.*—No hay que considerarlo sino recostado, abierto, dirigido. Los enamorados no entran en sus corredores, hechos de corazoncitos doblados, sin secreta angustia. La joven que antes de penetrar en ellos está pálida, como la mitad de una cereza, cuando sale, suele estar roja como la otra mitad.

*El plátano.*—La corteza, que se quita por placas, da al tronco el aspecto de una serpiente mosqueada. Este tronco, en el sitio en que se ramifica, representa frecuentemente un torso humano, cuya piel se pliega por un esfuerzo. La hoja estrilobulada, de caras agudas, apergaminada, ancha, plana, y su fruto forma pompones de borra tundida. En los días de fuertes calores, el mendigo bendice las avenidas de plátanos. Da mucha sombra y promete una hermosa fuente, cuya agua brota alegremente. Una calle de plátanos apenas se encuentra sino en una ciudad bien cuidada.

*La higuera.*—La hoja trilobulada, de facetas redondeadas, de verde oscuro, da á los dedos la impresión de una mejilla afeitada. Separada de la rama, muy flexible, cuya extremidad corona con sus frescos ramilletes, deja gotear perlitas de acre leche. Parece un animalito obeso, cuya cabeza y extremidades se hubieran atrofiado hasta desaparecer.

*El avellano.*—Hay nidos de pájaros, nidos de flores y nidos de frutos. Se sorprenden los nidos de avellanos á orillas del agua, en alguna rama flexible, enlazados entre sí y soldados por la base de sus cascabullos, verdes y ácidos. Despojada de ellos, la cáscara de madera clara de la avellana tiene la forma y el tamaño del huevo de un pajarito.

¡Adiós, Buffon bufón!

## ESTÉTICA

TEORÍA PLÁSTICA DEL ANDRÓGINO.—El artículo es de Peladan, en el *Mercure de France*, y no tiene desperdicio.

El dragón de China parece haber sido masculifemíneo; los

Hoangs tenían rostro de niña y cuerpo de serpiente, y el primer hombre, según las enciclopedias, fué creado andrógino. Los semitas carecen de arte, y la isla de Chipre nos muestra el extraño hibridismo del tipo fenicio y el helénico; hasta con traje egipcio ó asirio, la estatuíta chipriota tiene estilo aparte, de índole erótica. Desde los Ledeschim hasta los *mignons* de Enrique III, hay toda una serie antifísica, que es la caricatura de la andrógina.

El avatar romano de la andrógina está en Antinoo. El genio realista de los romanos, que ha sabido vestir al ciudadano sin acertar á desnudar al hombre, no podía ver en el joven más que una variante de la mujer, y ha creado el Narciso de Pompeya y el efebo gordo. *Corydon ardebat Alexim*: he ahí la traducción itálica del Symposion de Platón, con algunas suciedades de Petronio y algunas porquerías de Marcial. Sólo la Vestal se dibuja como tipo ideal de aquella sociedad pesadamente positiva.

El cristianismo fué la reacción del genio arya y occidental contra la corrupción asiática. En su cualidad de celícola, el ángel tiene alas significativas de su misión de *enviado del Señor*, y es eternamente adolescente, femeníl en las *Anunciaciones*, viril en el *Juicio final*. Rembrandt mismo, que no retrocedía ante la realidad, pinta sus ángeles tan hermosos como los más bellos de Italia.

El problema estético se planteaba así: fundir en un solo tipo el joven y la joven. ¿Qué es una virgen? Un joven con pechos y caderas. ¿Qué es un adolescente? Una virgen sin caderas ni pechos. Alfredo de Musset se disfrazó de camarera, y durante toda una noche estuvo distribuyendo refrescos en una casa, sin ser conocido.

La serie espiritual corresponde á la serie natural; el ángel es al hombre lo que el hombre al animal. En cuanto á la belleza de la cabeza, he ahí un motivo de meditación para el filósofo: si la mirada de su gato no le molesta á veces, prueba es de lo irremediable de su imbecilidad. Los dos sexos pueden so-

ñar sin infamia ante una misma figura, porque tiene doble aspecto. El San Miguel del Guido, en los Capuchinos de Roma, ó el de Rafael, en el Louvre, presentan ese doble interés: la virgen verá en ellos al soñado novio, y el joven, un compañero ideal; si la impresión rebasa el corazón, la obra será baja y fracasada, como todas las que se dirigen á los sentidos.

La naturaleza, que quiere que el macho agrade á la hembra, le da siempre formas ó colores espléndidos; compárense el gallo y la gallina, el león y la leona. ¿Por qué inversión de las ideas normales hemos llegado nosotros á considerar que tenemos el derecho de ser feos, y que la mujer encarna la belleza? La es inútil, pues la concupiscencia basta para atraer y retener al hombre. Los cien mil individuos que salen todas las noches en París con la idea de un encuentro sexual, piensan en la belleza tanto como en el *Organon* de Aristóteles; se limitan á desear, y el deseo no tiene nada que ver con la estética.

Sería lógico que la belleza fuese masculina para compensar la desigualdad de aportes en el amor; la mujer arriesga su honor, el embarazo y todas las consecuencias sociales y materiales que no existen para el hombre; él se honra con seducir, y no representa en la generación más que un papel incidental y transitorio. La sociedad ha olvidado el carácter de belleza que parece patrimonio del macho, y le ha hecho perder con su prestigio su autoridad. El hombre, hecho feo por sucesivas abdicaciones de formas y colores, ha visto disminuir su papel íntimo. Si se evocan las parejas ilustres, Petrarca es más bello que Laura, Malatesta que Isolda, el Marqués de Avalos que Victoria Colonna. La historia demuestra que, hasta la revolución, el macho fué, en la sociedad, como en la naturaleza, el más hermoso. Hoy, el hombre impersonal y antiestético tiene los mismos apetitos, sin los medios de ilusión que antes le ofrecían triunfos tan fáciles como relativamente legítimos. ¿Por qué las admirables estatuas de mujeres de la antigüedad, como la Samotracia, las Minervas, las Musas, están vestidas?

La forma realista de la mujer es incompatible con el alto estilo, y la Venus de Milo, tan noble, está tratada andrógina-mente.

¿Qué es un ángel? Un espíritu puro confirmado en la gracia, y cuya voluntad se funde en la voluntad divina. Las vírgenes son todavía mujeres; el ángel carece de sexo ó tiene el de la espiritualidad. El atractivo sexual, incompatible con la idea de perfección, no desaparecerá sino por un cambio en nuestra entidad; y como el paralelismo se impone lógicamente, nosotros no dejaremos de ser machos ó hembras físicamente sino cuando el sexo desaparezca de nuestra sentimentalidad.

No conocemos formas superiores á la nuestra, y por eso damos á Dios figura humana; no hay otro modo de representarlo. Jehovah, Zeus, Dios-Padre son viejos inmortales. Un geólogo puede negar el diluvio universal, porque sus estudios le suministran medios de hacerlo; nadie tiene derecho á burlarse del pecado original, que corresponde á una realidad misteriosa. Es opinión de tabernero considerar las fábulas como fantasías impuestas por los tiranos á las masas; ninguna creencia vive sin adhesión sincera de sus creyentes. Hay tantos modos de creer, como grados de inteligencia; no hay más que un modo de negar: el de los tontos. Negar, supone una certeza, y el ateo no la tiene.

El ángel no resulta sino de la fusión de los sexos, exigida por la fusión de los atributos. ¿Se comprende la inconveniencia de que un joven anunciara á María que va á concebir? ¿Se puede imaginar una virgen desempeñando esa misión? Es preciso que el sexo del mensajero desaparezca. El ángel enlaza el cielo con la tierra, y al hombre con Dios. Imaginad un joven caballero, casi imberbe, con larga cabellera, y ved el androginismo que de ello resulta; el Lohengrin del segundo acto da esa impresión, y la incomparable Juana de Arco da la visión más real del ángel, atravesando como una salamandra el horror de los campos, seduciendo desde el rey hasta el villano,



salvando al país y muriendo como mártir á los diez y nueve años; anímicamente era un ángel, y físicamente un andrógino.

El andrógino se ama; pero á menos de ser de la raza de Mefistófeles, no se desea. La admiración purifica el deseo, y hay que estar enfermo para sentir eróticamente una bella obra de arte. Ningún velo oculta tanto la carne como la belleza; ser bello es pertenecer á un tercer sexo, impasible, intangible. Cuanto más bello es un sér, más se eleva sobre los sentidos. El andrógino nos transporta fuera de todo tiempo y lugar, al dominio de los arquetipos, el más alto que pueda alcanzar nuestro pensamiento. ¿Puede proponerse tema más elevado que corporizar lo invisible? El ideal del cuerpo humano resulta de la fusión de la doncella y del doncel en su período floral: esa es la fórmula precisa y luminosa de la estética. Y el andrógino es verdaderamente el Arquetipo.

## COSTUMBRES

EL GUSTO DE LA LECTURA.—Se lee mucho, en efecto, como dice en la *Nueva Antología* Horacio Bassi. Leen hasta los mozos de cuerda, esperando á cargar; los revisores del tranvía, en las paradas forzosas; los mismos jornaleros leen su periódico favorito entre los ciento, expuestos al sol, al viento y á la lluvia, en los kioscos de las plazas y calles. Hasta hay lectores que, viajando, parecen no tener ojos sino para leer, y no miran ni ven los paisajes que pasan ante su vista, con sus praderas y sus ríos, sus colinas y sus valles, sus jardines y sus caseríos, mucho más hermosos desde luego que la prosa de los periódicos y folletos.

Se lee mucho, en efecto. Pero, ¿se lee de verdad ó se recorren las páginas de un libro? El leer se reduce, frecuentemente, á hojear libros en una tienda de librero ó en una biblioteca. Hay muchos que cogen al vuelo el título de un libro, hojean el índice, se fijan en alguna página, y cierran el libro.

Eso no es leer, pero es el resultado de la sobreproducción libresca, que obliga al literato á ver su casa llena de libros que le es imposible leer. El tipo del antiguo literato era muy distinto del de este erudito políglota, que parece querer saber todo, como ciertos niños de hoy, expertos en trabajos manuales, prácticos en todos los *sports*, políglotas, músicos, dibujantes, dactilógrafos, etc.

Entre los lectores, cada vez menos numerosos, á quienes está reservada la *alegría de leer*, no hay que poner á los que disponen del tiempo que quieren, hasta el punto de que se aburren de tanto leer, ni á los que leen por poder decir que han leído la última novedad; señores elegantes, intelectuales por moda; señoritas cansadas de esperar al novio ó deseosas de matar el tiempo de la espera; pensionistas decentes y gentes *ejusdem furfuris*, clientes de bibliotecas circulantes. Tampoco puede confundirse con el lector que goza el que recorre los periódicos; se leen por costumbre, por ocio tedioso, salvo en los momentos graves ó solemnes de la vida pública y privada, ó cuando se halla uno aislado en el campo ó en el extranjero. Si se lee con propósito de hacer crítica, tampoco se lee con placer.

El estado, que casi puede llamarse de privilegio ó de gracia, en que verdaderamente se disfruta con la lectura, es el de desocupación profesional. Leer lo que se quiere: libros viejos, sin hacer investigaciones; libros nuevos, sin propósito de crítica, con libertad para pasar caprichosamente de una á otra materia, de una lengua á otra. Leer, después de tanto trabajar, después de tantas exploraciones, conjeturas y discusiones; volver á leer su Homero, su Cervantes, su Horacio... ¡qué gusto tan delicioso! Así, y sólo así se disfruta con la lectura. Eso, eso es leer; lo que se quiere, donde se quiere, como se quiere.

Los lápices multicolores de notas descansan; la pluma duerme. El aficionado lee por su gusto y por su cultura, sin mezcla de otros fines. ¡Es un verdadero y purísimo goce del espíritu el que así se tiene!

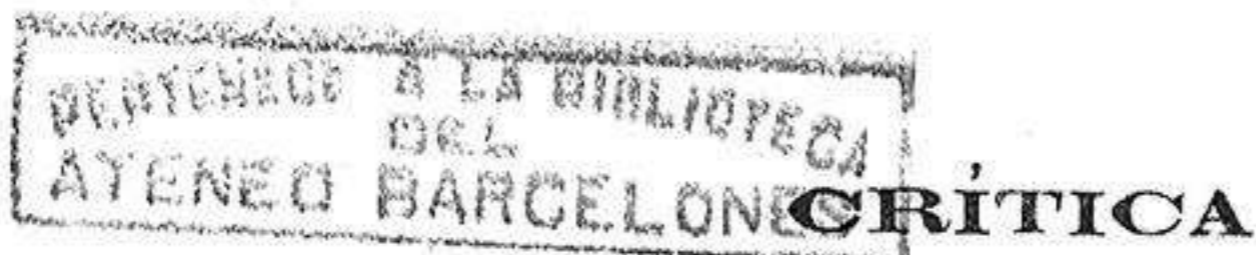
Y además de un placer, la lectura desinteresada es verdadero alimento para el espíritu, vivificando su potencia y manteniendo pronta y vigilante su curiosidad. Pueden parecer esas lecturas hasta *inútiles*, al juicio de quienes siempre tienen algo *que hacer*; pero son, realmente, las doctrinas ocultas, los capitales recónditos, las quilibricaciones inconscientes, por la ciencia ó por el arte.

A este amor que hubo un tiempo á la lectura de *textos* ó *autores*, se une todavía aquel mayor ó mejor cuidado, y hasta pasión, que se ponía en el *leer bien*, persistente aún hoy en los literatos que pudieran llamarse de la vieja escuela. El leer bien es un hecho ligado con el mayor respeto en que se tiene el arte de la palabra. Pero ese *leer bien*, que llegó á ser, y es hoy todavía, entre algunos estetizantes, *declamar*, merece ser tratado en capítulo aparte, y no es esta la ocasión de desflorar tan hermoso tema.

El tráfago de la vida moderna, con su constante agitación, con la multiplicidad de imanes que atraen nuestra atención, con las exigencias de la cultura y del trato social que nos obligan, si no hemos de hacer mal papel, á saber algo de todo, de literatura y de política, de geografía y de música, de higiene y de arquitectura, de contabilidad y de medicina, de sociología y de floricultura, de electricidad y de heráldica, está, realmente, reñido con el placer de la lectura, que requiere sosiego, concentración del espíritu, abandono de toda preocupación, para entregarse al saboreo del párrafo bien redondeado, del adjetivo preciso, de la imágen acertada, del choque armonioso del material empleado, de todo cuanto constituye la belleza del concepto y de la frase. ¿Cómo, sin esas condiciones, puede gustarse la prosa de Pereda? ¿Cómo disfrutar de los primores de estilo de *Pepita Jiménez*? Se puede hojear una novela de Conan Doyle, una poesía de López Silva, hasta *Los tres Mosqueteros*, de Alejandro Dumas, sin necesidad de abstraerse; porque en esas obras, por su pequeñez ó por el exceso de emociones del relato, la atención no requiere esfuerzo ninguno.

Pero, ¿quién puede saborear de la misma manera, ni qué placer puede sacarse de hojear *El sabor de la tierra*, de Pereda, ó *La Morale*, de Julio Simón, ó el *Quijote*, ni menos *La Ilíada*, ni *La Eneida*, cuyo mérito, tanto por lo menos como en el fondo mismo de la obra, se halla en los primores de la forma?

Hay que leer, y leer mucho y leer de todo, libros, revistas y diarios, porque la vida moderna nos impone ese trabajo. Pero es preciso dejar en esas lecturas un espacio, por pequeño que sea, donde quepa el libro de nuestras preferencias, el libro de nuestros goces; que nos ofrezca un oasis en que descansar, tranquilos y contentos, en compensación del trabajo que nos hemos impuesto, no sólo para recobrar nuestras fuerzas, sino para conservar nuestras ilusiones, para mantener vivo nuestro cariño por la lectura, para no hastiarnos del placer de leer, para no renegar de nuestra condición de hombres civilizados, para no pervertir nuestro gusto, para añadir un motivo más á los pocos que tiene el placer de vivir intelectualmente.



¿SINTÁXICO Ó SINTÁCTICO?—La cuestión está resuelta por el Diccionario de la Academia, que sólo admite *sintáctico*; pero vale la pena de revisar el proceso de esta palabra, ya que la sola autoridad del Diccionario oficial es, desgraciadamente, insuficiente para justificar el acertado empleo de un vocablo, pues se ha demostrado una y otra vez lo erróneo de sus resoluciones, con grave mengua de su prestigio científico y literario, y con notoria extralimitación de sus atribuciones, reducidas á consignar el uso, no á modificarlo, pues el Diccionario de la Lengua no debe ser otra cosa que el inventario explicativo de las voces usadas en castellano.

En esta ocasión, sin embargo, parece que tiene razón la Academia, hasta cierto punto, por lo menos, pues el adjetivo derivado de *sintaxis*, da en griego *sintáctico* y no *sintáxico*.

He dicho «hasta cierto punto», porque si esa razón de origen es realmente poderosa, no lo es tanto que no pueda invalidarla el uso, como ha invalidado tantas otras semejantes. Los antiguos escritores de Gramática han empleado *sintáxico*, con preferencia á *sintáctico*, y no deja de ser gracioso que cuando los que sabían griego de verdad decían *sintáxico*, obedeciendo al genio de la lengua castellana, que no reniega del uso de la  $x = ks$  en los derivados, vengan luego los que no saben de griego casi nada á enmendar la plana á sus antepasados, restableciendo el empleo de las reglas griegas é imponiéndolas al castellano.

La Academia ha podido muy bien mantener los dos tipos del adjetivo, el etimológico *sintáctico* y el tradicional *sintáxico*, como lo ha hecho, por ejemplo, con el castellanizado *jeroglífico* y el grecolatino *hieroglífico*, que nadie emplea ni tiene por qué emplear. Pero si en unas ocasiones vacila, en otras resuelve y sentencia, desterrando de su vocabulario términos todavía puestos en litigio por el uso, en lugar de limitarse á consignar éste, y á lo sumo á dar las razones de su preferencia por una ú otra forma en los casos dudosos.

El griego, en efecto, transforma la *s* de las voces primitivas en *t* en los derivados, ya figuren como tales *s*, ya vayan envueltas en la  $x$  (*ks*) de origen: de ahí *sintáctico* de *sintaxis*, como *práctico* de *praxis*. Las lenguas románicas, mal llamadas novo-latinas, han aceptado en general estas palabras, casi todas de carácter erudito, y las han trasplantado del griego sin más modificaciones que las exigidas en la gráfica y en la fónica por el genio de las lenguas respectivas. Así tenemos en castellano: *enfático* de *énfasis*, *extático* de *éxtasis*, *epistático* de *epístasis*, *hipostático* de *hipóstasis*; *antitético* de *antítesis*, *epen-tético* de *epéntesis*, *diaforético* de *diaforesis*, *hipotético* de *hipótesis*, *protético* de *prótesis*, *enfitéutico* de *enfiteusis*; *analítico* de *análisis*, *crítico* de *crisis*; *caótico* de *caos*, *clorótico* de *clorosis*, *pirótico* de *pirosis*, voces todas en que la *s* originaria aparece pura; y otras, como *práctico* de *praxis*, *profiláctico* de *profi-*

*laxis*, cáquético de *caquexia*, epiléptico de *epilepsia*, sicalíptico de *sicalipsis*, en que la *s* va embebida en la  $\xi$  (*ks*) ó  $\psi$  (*ps*) originarias.

Esto parece concluyente, pero no lo es, porque no hay regla sin excepción. Así, al lado de todas esas palabras, tropezamos con otras en que la *s* de origen se mantiene intacta sin pasar á la dental fuerte *t*. Tal sucede con *física* de *fysis*, con *tísico* de *tisis*, con *diastásico* de *diástasis*, con *genésico* de *genesis*, con *diatésico* de *diátesis*, con *prúsico* de *Prusia*, donde se ve la *s* originaria mantenida en los derivados; como se ve también la *x*, con su valor de *ks* mantenida en *léxico* de *lexis* y *antibéxico* de *antibexis*, y hasta se da el caso de conservarse la *s* y agregar la *t*, como en *diagnóstico* de *diagnosis*. Y si esto es así, y si la lengua tiene y ha tenido siempre estos caprichos y estas anomalías, ¿qué razón hay para no consignarlas? ¿Vamos á ponernos todos á decir *títicos* por *tísicos*, ó *fítica* por *física*, por puro afán de uniformar la lengua y de ajustarlo todo á una regla sin excepción?

Pues algo de eso pasa con el adjetivo *sintáctico*, incluido en el Diccionario de la Academia contra toda la buena tradición de los humanistas castellanos, desde Nebrija hasta Raimundo Miguel. Mucho más apegados que nosotros son los franceses á la etimología, pues conservan todavía las *ph*, las *th*, las *y* y las *h* con que los latinos representaban las  $\varphi$ ,  $\theta$ ,  $\upsilon$  del griego y los espíritus ásperos de la misma lengua, y, sin embargo, siguen diciendo *syntaxique* y no *syntactique* en su mayoría. A mano tengo el Diccionario más autorizado que existe en Francia, el *Dictionnaire général de la langue française du commencement du XVII siècle jusqu'à nos jours* de Hatzfeld, Darmesteter y Thomas, y en él hallamos las dos variantes del adjetivo en la forma siguiente (pág. 2.113, columna 1.<sup>a</sup>): «SYNTAXIQUE. Voyez *syntaxique*.» «SYNTAXIQUE, *adj.* (ETYM: derivado de *Syntaxe*. Algunos dicen *syntactique* conforme al griego *syntaktikos*. || Neologismo admitido por la Academia en 1835.»

Eruditos como Hatzfeld, Profesor de Retórica en el Instituto Luis el Grande; Darmesteter, Profesor de Literatura francesa de la Edad Media y de Historia de la Lengua francesa en la Facultad de Letras de París; y Thomas, Profesor de Filosofía románica de la misma Facultad, incluyen en su Diccionario las dos variantes; y fieles á la verdad y respetuosos con el uso, consignan que la forma clásica y corriente es la de *syntaxique*, y la forma moderna, admitida como neologismo (admitida, pero no impuesta) por la Academia en 1835 es la de *syntactique*. Y entre las dos, no optan por la etimológica, que sigue todavía en estado de neologismo no consagrado por el uso universal, sino por la nacional, por la francesa tradicional, única digna de fijar la atención, no mereciendo la otra sino una simple referencia, que es exactamente el caso en que se hallan nuestras variantes castellanas *sintáxico* y *sintáctico*.

En conclusión: ¿debe decirse *sintáxico* ó *sintáctico*? No habiendo repugnancia ninguna en nuestra lengua á emplear la *x* entre dos vocales; siendo más conforme con el genio del castellano la conservación de las consonantes finales de las radicales que su cambio en otras; no siendo razón valedera para nuestro idioma la existencia de casos en que la *s* pasa á *t*, pues ninguno de los que pueden citarse es de formación castellana, sino que corresponden á voces eruditas trasplantadas del griego ó del latín á nuestra lengua; estando autorizado el uso del término *sintáxico* por los mejores hablistas castellanos no habiendo otro motivo para cambiar este término por el de *sintáctico*, que el deseo de llegar á una restauración arqueológica del tipo helénico de la palabra, estimamos preferible seguir diciendo *sintáxico*, mientras el uso, y no la Academia, no se decida por el empleo de *sintáctico*; pues cuando ese caso llegue, el uso debe ser acatado como autoridad suprema, y la Academia debe ser la primera en ese acatamiento. Si así lo hiciera siempre, ¡con cuánto gusto la seguiríamos todos!

## BELLAS ARTES

LA ESCULTURA GRIEGA Y EL RENACIMIENTO. — Citado por Augusto Rodin para hablar de Fidias y de Miguel Angel, acudió Pablo Stell al estudio que en Meudon posee el gran escultor francés, dando cuenta de su interesantísima conferencia en *La Revue*, de París.

Rodin abordó el asunto, poniéndose á modelar una estatuita con dedos de mago.

—Esta primera figura—dijo—va á revelar la concepción de Fidias.—A poco, en efecto, el yeso fué tomando forma, y no tardó en verse una figurita deliciosamente armónica, con un puño en la cadera, el otro brazo cayendo con gracia á lo largo del muslo, y la cabeza amorosamente inclinada. Se juraría que era la copia de un mármol griego. ¿De dónde procedía aquella semejanza?

—Mi esbozo—dijo Rodin—ofrece desde la cabeza hasta los pies cuatro planos, que se contrarían alternativamente. El plano de los hombros y del tórax se inclina hacia el hombro izquierdo; el del vientre, hacia el lado derecho; el de las rodillas, hacia la rodilla izquierda; pues la rodilla de la pierna derecha, doblada, viene antes que la otra; y, en fin, el pie de esta misma pierna derecha está detrás del izquierdo. Son cuatro direcciones, que producen la suave ondulación de la figura. Esta impresión de encanto tranquilo resulta también del aplomo mismo del esbozo: la línea de aplomo, al atravesar el medio del cuello, cae sobre el maleólo interno del pie izquierdo, que soporta todo el peso del cuerpo. La otra pierna queda libre; no toca en tierra sino por la extremidad de los pulgares, y sólo ofrece así un punto de apoyo suplementario, que hasta podía suprimirse sin comprometer el equilibrio. Postura llena de abandono y de gracia.

Otra observación: lo alto del torso se inclina del lado de la pierna que soporta el cuerpo; el hombro izquierdo queda así



en un nivel inferior al otro; pero, por oposición, la cadera izquierda, á la que viene á dar todo el empuje de la postura, está elevada y en saliente. Así, de un lado del torso, el hombro se acerca á la cadera, mientras que del otro, el hombro derecho, que está elevado, se aparta de la cadera derecha, que está baja, lo que recuerda el movimiento de un acordeón, que se estrecha de un lado y se distiende de otro.

Viendo la estatuíta de perfil, se nota que la espalda se ahueca y el tórax se abomba ligeramente hacia el cielo. Es convexa, en una palabra, y afecta la forma de una C. Esta configuración la hace recibir en pleno la luz, que se distribuye suavemente sobre el torso y los miembros, y aumenta el agrado general.

Pues bien: las particularidades anotadas en ese bosquejo, podrían observarse en todos los antiguos. Claro es que hay variantes numerosas, y hasta excepciones, como en todo; pero siempre se encontrarán, en toda obra griega, la mayor parte de los caracteres indicados. Tradúzcase ese sistema técnico en lenguaje espiritual, y se verá que el arte clásico significa la alegría del vivir, quietud, gracia, equilibrio, razón.

Veamos ahora cuál es la concepción de Miguel Angel.—El artista tomó de nuevo el yeso, y, poco á poco, pero con rapidez pasmosa, fué surgiendo de sus manos otra nueva figura. Pero no la trabajó como la anterior: volvió del mismo lado las dos piernas y colocó el cuerpo del lado opuesto; dobló el torso hacia adelante, plegó y pegó un brazo contra el cuerpo, y llevó el otro detrás de la cabeza. Aquello parecía realmente un remedo de Miguel Angel. ¡Qué vigor! ¡Qué tensión en la musculatura!

—Aquí—dijo Rodin, volviendo á tomar la palabra,—en lugar de cuatro planos, sólo hay dos: uno para lo alto de la estatua y otro para lo bajo. Esto da al gesto violencia y apuro á la vez, y de ahí resulta el sorprendente contraste de esta escultura con la calma de las antiguas. Las dos piernas están dobladas, y, por consiguiente, el peso del cuerpo está reparti-

do entre ambas, en lugar de ser soportado por una sola. No hay reposo, sino trabajo de los dos miembros inferiores. Por lo demás, la cadera correspondiente á la pierna menos cargada es la que sobresale más, lo que indica que en ese sentido va á producirse un empuje del cuerpo. El torso no está menos animado. En lugar de inclinarse pacíficamente, como en el antiguo, sobre la cadera más saliente, lévanta el hombro del mismo lado para continuar el movimiento iniciado por la cadera. Nótese, además, que la concentración del esfuerzo pega las dos piernas una contra otra, y los dos brazos contra el cuerpo y contra la cabeza; así desaparece todo vacío entre los miembros y el tronco: no se ven ya esos calados que, procediendo de la libertad con que estaban dispuestos los brazos y las piernas, aligeraban la escultura griega: el arte de Miguel Angel crea estatuas de un tirón, en bloque. El mismo decía que sólo eran buenas las obras que se hubieran podido hacer rodar desde lo alto de una montaña sin romperse nada; y, en su opinión, todo lo que se rompiera en semejante caída, era superfluo, y podía eliminarse de ella. Eso parece verdad para sus obras, pero ninguna clásica hubiera resistido semejante prueba, y he ahí cómo una frase cierta y profunda para cierta escuela artística, resulta falsa para otra.

La última característica de la labor de Miguel Angel es que sus figuras tienen la forma de una consola: las rodillas constituyen la jiba inferior; el tórax, hundido, figura la concavidad, y la cabeza inclinada, la saliente superior de la consola. Así, el torso está arqueado hacia adelante, mientras lo estaba hacia atrás en el arte antiguo. Eso es lo que produce sombras muy acentuadas en la cavidad del pecho y bajo las piernas.

Si ahora se busca la significación espiritual de esta técnica de Miguel Angel, se notará que su estatuaria expresa el repliegue doloroso del sér sobre sí mismo, la energía inquieta, la voluntad de obrar, sin esperanza de éxito, el martirio de la criatura atormentada por aspiraciones irrealizables. Rafael,

durante un período de su vida, trató de imitar á Miguel Angel, sin conseguirlo; nunca pudo descubrir el secreto de aquella fogosidad condensada de su rival. Y es que él estaba formado en la escuela de los griegos, y, sin saberlo, volvía constantemente á los principios de sus maestros preferidos. Hasta las figuras que quería dotar de más vigor conservaban siempre ese ritmo y ese equilibrio, propios de las obras maestras helénicas.

Miguel Angel no es un solitario del arte, como á veces se ha sostenido; es el término de todo el pensamiento gótico. Se dice, generalmente, que el Renacimiento fué la resurrección del racionalismo pagano y su victoria sobre el misticismo de la Edad Media, y eso sólo á medias es verdad. El espíritu cristiano ha continuado inspirando á buena parte de los artistas del Renacimiento, entre otros, á Donatelo, al pintor Guirlandajo, que fué el maestro de Miguel Angel, y á Miguel Angel mismo. Este es, manifiestamente, el heredero de los imagineros de los siglos XIII y XIV. A cada momento se encuentra en la escultura de la Edad Media esa forma de consola que revisten sus concepciones, y allí se halla, sobre todo, esa melancolía que considera la vida como algo provisional, á lo que no conviene ligarse demasiado.

### IMPRESIONES Y NOTAS

«LA DEBILIDAD HUMANA», DE MARGUERITTE (PABLO).—No queremos analizar esta reciente obra de Margueritte desde el punto de vista literario; quizá no se halle á la altura de la reputación gozada por su autor; quizá se hallen en ella descuidos y abandonos dignos de censura; quizá peque de ordinariez en algunos pasajes; lo que importa hacer notar, y lo que merece ser consignado, es que revela un cambio de orientación en el pensamiento de su autor, defensor entusiasta del divorcio y del amor libre.

La protagonista, la verdadera heroína de *La debilidad humana*, es la señora Dopsent, una figura tan simpática como grande en la rectitud y simplicidad de sus sentimientos. Casada con el director de un sanatorio que llega á ser diputado y Ministro sin desprenderse de sus aficiones al bello sexo, que le llevan á todo género de infracciones del contrato conyugal, la señora Dopsent, al comprobar las infidelidades de su marido, se plantea el problema de su conducta en términos escuetos, y he aquí cómo lo resuelve.

¿El divorcio? No hay que pensarlo; un matrimonio de amor como el suyo no se rompe nunca; no se pueden aniquilar ciertas misiones, desterrar á los hijos, aventar las cenizas del hogar. ¿Una separación? Tal vez su dignidad ofendida la obligaría á ello, y el lazo aflojado podría apretarse de nuevo... Pero no, nunca tendría ese horrible valor; debía luchar palmo á palmo, en su trinchera, defendiendo sus derechos, su título de esposa y de madre, esforzándose por reconquistar á su marido, puesto que le amaba.

Un Tenorio que venía persiguiéndola sin resultado, cree llegada la oportunidad del triunfo, y vuelve á la carga.— ¡Emancipaos!, la dice. Jamás me habéis oído dirigiros una insinuación, por ligera que fuese, contra vuestro marido. Pero ahora tengo el derecho de deciroslo: librándoos ó permitiéndole librarse de una cadena cuya belleza no siente, ¿quién sabe si realizaríais su secreta aspiración?

Y ella responde:—También he pensado en eso. Es imposible.—Pero si perdéis á Mauricio, ¿qué os queda entonces?— Mis hijos, contesta ella parodiando el Yo famoso de Corneille.— Sería despreciable, agrega él, si yo os aconsejara una mala acción; pero vuestros hijos serían mis hijos.—No, Andrés, mientras tengan á su padre, aunque esté ausente, aunque sea indigno. ¡No se tienen dos padres!

El autor, apóstol del divorcio, siente la necesidad de salvar las apariencias, y el enamorado objeta:—No os paguéis de vanas palabras, aunque sean sublimes. Vuestra moral admite el

divorcio, me lo habéis dicho más de una vez.—Y ella responde con sencillez aplastante:—Para los demás, sí; para mí, no. Mauricio, mis hijos y yo somos una trinidad que nada puede romper.

¿Qué había de resultar? Que el marido, aun pidiendo el divorcio á su mujer, la decía: «¿Por qué tendré que confesarte que la idea de que puedas ser de otro hombre me es intolerable? ¿Y nuestros hijos con otro padre? No... hay algo de monstruoso en ello.» Y el pobre hombre, burlado por sus queridas y por sus amigos los políticos, presenta la dimisión de sus cargos, se retira de todo, y vuelve á su mujer, que le perdona y lo olvida todo.

Convengamos en que, para obra de un apóstol del divorcio, no está mal *La debilidad humana*.

\*  
\* \*

EL NIÑO EN EL ARTE.—Según Leandro Vaillat, en *Le Correspondant*, las estatuas, bajorrelieves, vasos y pinturas de la antigüedad greco-romana, representan ante todo al niño en su aspecto de alegría ó travesura. Así, en el Museo de los Oficios se ve un niño jugando con un pato, y á Hércules mamón ahogando serpientes con vigor de Hércules de feria. En Pompeya, el niño que lleva alas postizas en sus hombros, se divierte, ríe con sus hermanos y compañeros, y tiene todas las complacencias y todas las curiosidades propias de su edad.

En la Edad Media se repite la misma nota: en Florencia como en Venecia, en Flandes y en España, en Francia y en Inglaterra, en cuadros y en estatuas ó relieves, los niños, con su carne nacarada, azotada por lirios y rosas, con sus cabezas enormes, sus frentes abombadas, sus manecitas regordetas, sus redondeces encantadoras, son los hijos del Amor, y descienden de los geniecillos alados de Pompeya.

El Cristianismo enseñó á mirar al niño, no como un pilleto revolcándose en las plazuelas, sino como una criatura pensa-

tiva, soñadora, sentada en las rodillas de su madre, y apartándose apenas de su seno para coger una flor; vió en el niño Jesús, consagrado al sufrimiento y á la muerte, el símbolo del niño destinado á vivir, adivinando vagamente la vida en la mirada maternal, llena de inquieta solicitud.

Poco á poco, la idea artística del niño se modifica. Ya los maestros flamencos, holandeses y venecianos habían roto la jerarquía de la edad y del parentesco: chiquillas rubias con trajes de brocado asisten á festines espléndidos en los cuadros del Veronés, y rollizos mocetones beben y juegan en las fiestas que Jordaens organiza; no los envían á la cama, y son pequeños burgueses, como el Manneken Pis, de Bruselas. La escuela inglesa del siglo XVIII emancipa completamente al niño, y aunque le conserva la carnación fresca y transparente, con la candidez de los ojos azules, hace de él un inglés semejante á las demás figuras de Reynolds, de Gainsborough, de Hoppner, de Laurence, cuyo nombre se retiene como el de los grandes capitanes del siglo.

Rousseau los puso de moda, y los niños de Chardin, ocupados en sus juegos gravemente, tienen la intimidad tranquila y recogida de los interiores de Pieter de Hooch; y en los cuadros picarescos de Fragonard y en los esquisitos de Greuze se encuentra la gracia soñadora de Reynolds y de Gainsborough, sin la antigua rigidez.

En cuanto á la época moderna, «el artista, dice Vaillat, se consagra á fijar ese algo fugitivo, la mirada, engrandeciéndola, haciendo pasar nubes de sueño, poesía y emoción sobre ese espejo que todavía no ha sido empañado, y viendo en el niño la morbidez en lugar de la animación. Dehodencq, Ricard, Henner, Hebert y Carrière han buscado, en efecto, esa morbidez, que es, si se quiere, romanticismo ó gracia lánguida, y que recuerda el año 30 ó el fin del siglo XVIII, ó las ansiedades de Botticelli, pero con más profundidad y quizá con menos medida.

\*  
\* \*

LA REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD EN EL SIGLO XVI.—La plaga de la mendicidad ha sido siempre reprimida por las leyes; pero antes no se trataba á los mendigos con la benignidad tolerante impuesta por los tiempos modernos. Según los *Archives d'Anthropologie criminelle*, en Francia se decretó, en 1544, que los vagabundos y los ociosos fueran azotados públicamente. En Inglaterra, en 1530, el rey Enrique VIII ordenó que se les cortara lo alto de la oreja derecha, azotándolos previamente hasta que brotara la sangre; la buena Isabel dispuso después que los mendigos de más de diez y ocho años fueran condenados á muerte, y Eduardo VI, en 1547, ordenó que fueran reducidos á esclavitud. En los Países Bajos, los individuos válidos que se dedicaban á la mendicidad, eran conducidos á galeras, y en España, Carlos V y su hijo Felipe II, dispusieron, en 1560 últimamente, que los vagabundos mendicantes fueran condenados, por primera vez, á ser apaleados y á cuatro años de galeras; por segunda, á ocho años de galeras, y por tercera, á cien palos y á galera perpetua.

Nada, sin embargo, fué bastante para acabar con la mendicidad.

\*  
\* \*

UN DUELO ABORTADO ENTRE TURGUENIEFF Y TOLSTOI.—En la *Revue Suisse* hallamos el relato de un hecho curioso, que revela el carácter un tanto salvaje y un mucho rudo del gran escritor ruso Turguenieff y el poco aguante de Tolstoi. Comían juntos ambos célebres escritores, cuando á Turguenieff se le ocurrió contar que la institutriz de su hija acostumbraba á llevarla con ella en sus visitas á los pobres, enseñándola á remendar los trapos usados de los mismos para remediar sus necesidades. Tolstoi, con sus gustos aristocráticos, se indignó de tales procedimientos educativos, diciendo que una joven bien vestida, ocupada en remendar harapos sucios y malolientes, es una cómica. Turguenieff se picó, exaltándose de tal modo, que mandó callar á Tolstoi, y como éste no lo hiciera, Turguenieff se levantó ame-

nazador, diciendo: «Si no os calláis, os rompo la crisma.» Tolstoi exigió explicaciones, y ante la negativa de Turguenieff, le desafió. El duelo, sin embargo, no llegó á efectuarse, porque Turguenieff, recobrada la calma, envió una carta de disculpa.

Los amigos de Turguenieff han negado que éste pronunciara la expresión soez que se le atribuye en el relato (suavizada en nuestra traducción), pero Tolstoi, según la *Revue Suisse*, ha confirmado la autenticidad de la narración.



UN CUENTO DE OSCAR WILDE.—Andrés Gide, que ha dedicado á Oscar Wilde un interesante estudio lleno de recuerdos personales, reconoce que si no fuera por su conversación, Oscar Wilde hubiera quedado entre sus amigos con la consideración debida á un talento vulgar; sus escritos, en efecto, valen poco, y su prestigio es principalmente debido al encanto de su palabra hablada. Por eso su pensamiento revestía á veces bellos disfraces para encantar á su auditorio, como se ve en el cuento siguiente:

«Había en cierta ocasión un hombre á quien querían en su aldea porque contaba cuentos. Todas las mañanas salía del pueblo, y cuando volvía por la noche, todos los trabajadores del pueblo, fatigados de su labor diaria, se reunían en derredor suyo, y decían: Vamos, cuenta: ¿qué es lo que has visto hoy?—El contaba:—He visto en el bosque un fauno que tocaba la flauta y que hacía bailar á un corro de pequeños gnomos.—Sigue contando: ¿qué has visto?—decían los hombres.—Cuando llegué á la orilla del mar, vi tres sirenas, al borde de las olas, que peinaban con peines de oro sus verdes cabellos.—Y los hombres le querían porque les contaba cuentos.

»Una mañana dejó, como todas las mañanas, su aldea, y he aquí que cuando llegó á orillas del mar vió tres sirenas, tres



---

sirenas al borde de las olas, que peinaban con peines de oro sus verdes cabellos. Y como prosiguiera su paseo, vió al llegar cerca del bosque un fauno que tocaba la flauta en un corro de gnomos... Aquella noche, cuando volvió á su pueblo, le preguntaron, como las demás noches:—¿Qué has visto?—Y el respondió:—No he visto nada.»

FERNANDO ARAUJO

# ÍNDICE

---

	<u>Págs.</u>
<i>La inmensa Hispania</i> , por Arturo Pérez Martín.....	5
<i>Las Cortes de Isabel II: Crónicas parlamentarias</i> , por Carlos Cambronero .....	36
<i>Recuerdos</i> , por José Echegaray.....	66
<i>Parnaso internacional: El sabio</i> , de Enrique Cazalis.....	76
<i>Las Memorias de la Condesa de Espoz y Mina</i> , por Jerónimo Becker. ....	78
<i>Un Derecho penal sin delito y sin pena</i> , por P. Dorado.....	96
<i>Literatura contemporánea: Selma Lagerlof</i> , por Angel Guerra....	117
<i>La leyenda de la rosa de Navidad</i> , por Selma Lagerlof.....	138
<i>La América Moderna</i> , por Vicente Gay. ....	156
<i>Revista de Revistas</i> , por Fernando Araujo.....	178

# LIBROS PUBLICADOS

POR

## LA ESPAÑA MODERNA

que se hallan de venta en su Administración,  
López de Hoyos, 6.—MADRID

PERTENECE A LA BIBLIOTECA  
ATENEO BARCELONES

N.º del Catál.º	Pesetas	N.º del Catál.º	Pesetas
175		54	3
		112	3
			3
			3
			3
		2	3
			3
		12	3
			3
		131	3
		120	3
		124	3
			3
		110	3
			3
		495	7
			7
		130	3
			3
		163	1
			1
		174	1
			1
		353	10
			10
		311	8
			8
		380	7
			7
		169	0,50
			0,50
		395	5
			5
175	15		
176	4		
177	3		
315	9		
327-328	16		
178	1		
179	1		
183	3		
180	1,50		
182	3		
181	3		
323	7		
114	3		
172	1		
39	3		
184	6		
368	7		
391	4		
416	8		
111	3		

N.º del Catál.º	Pesetas
447 Bredif. — La Elocuencia política en Grecia.....	7
399 Bret Harte. — Bloqueados por la nieve.....	2
484 Brooks Adams. — La ley de la civilización y de la decadencia de los pueblos.....».....	7
367 Bunge. — La Educación..	12
185-186 Burgess. — Ciencia política y Derecho constitucional comparados (dos tomos).....	14
187 Buylla. — Economía.....	12
36-37 Campe. — Historia de América (dos tomos)..	6
156 Campoamor. — Cánovas.	1
79 — Doloras, cantares y humoradas. ....	3
69 — Ternezas y flores.....	3
317-354-371 Carlyle. — La Revolución francesa (tres tomos).....	24
393 — Pasado y presente....	7
189 Carnevale. — La cuestión de la pena de muerte..	3
102 Caro. — Costumbres literarias.....	3
140 — El Derecho y la fuerza.	3
58 — El pesimismo en el siglo XIX.....	3
65 — El suicidio y la civilización.....	3
127 — Littré y el Positivismo	3
363 — La filosofía de Goethe	6
293 Castro. — El libro de los galicismos.....	3
361 Champcommunal. — La sucesión abintestato en Derecho Internacional privado.....	10
190-191 Collins. — Resumen de la filosofía de Spencer (dos tomos).....	15
64 Coppée. — Un idilio.....	3
40 Cherbuliez. — Amores frágiles.. ....	3
26 — La tema de Juan Tozudo.....	3
93 — Meta Holdenis.....	3
18 — Mis Rovel.....	3
91 — Paula Mere.....	3
394 Colombey. — Historia anecdótica de El Duelo en todas las épocas y en todos los países.....	6

N.º del Catál.º	Pesetas
437 Comte. — Principios de Filosofía positiva.....	2
404 Couperus. — Su Majestad.	3
297-298 Darwin. — Viaje de un naturalista alrededor del mundo (dos tomos)..	15
59 Daudet. — Cartas de mi molino.....	3
125 — Cuentos y fantasías..	3
13-14 — Jack (dos tomos)...	6
22 — La Evangelista.....	3
38 — El sitio de París.....	3
46 — Novelas del lunes....	3
425 Dollinger. — El Pontificado.....	6
166 Dorado. — Concepción Arenal.....	1
33 Dostoyusky. — La novela del presidio.....	3
301 Dowden. — Historia de la literatura francesa..	9
402 Dumas. — Actea.....	2
326 Emerson. — La ley de la vida.....	5
332 — Hombres simbólicos. .	4
413 — Ensayo sobre la naturaleza, seguido de varios discursos.....	3,50
442 — Inglaterra y el carácter inglés.....	4
459 — Los veinte ensayos...	7
340 Eltzbacher. — El anarquismo, según sus más ilustres representantes.	7
342 Ellis Stevens. — La Constitución de los Estados Unidos, estudiada en sus relaciones con la Historia de Inglaterra y de sus colonias.....	4
162 Fernán Flor. — Tamayo..	1
158 — Zorrilla.....	1
155 Fernández Guerra. — Hartzenbusch.....	1
92 Ferrán. — Obras completas	3
42 Ferry. — Estudios de Antropología.....	3
329 Fichte. — Discursos á la Nación Alemana. La regeneración y educación de la Alemania moderna.	5
352 Finot. — Filosofía de la longevidad.....	5
357 Fitzmaurice - Kelly. — Historia de la Literatura española.....	10

N.º del Catál.º	Pesetas
24 <b>Flaubert.</b> — Un corazón sencillo.....	3
390 <b>Flint.</b> — La Filosofía de la Historia en Alemania..	7
196-197 <b>Fouillée.</b> — Historia de la filosofía ( <i>dos tomos</i> )	12
195 — La ciencia social contemporánea.....	8
194 — Novísimo concepto del derecho en Alemania, Inglaterra y Francia..	7
451-452 — Historia de la filosofía de Platón ( <i>dos tomos</i> )	12
333 <b>Fournier.</b> — El ingenio en la historia.—Investigaciones y curiosidades acerca de las fases históricas.....	3
198-199 <b>Framarino dei Malatesta.</b> — Lógica de las pruebas en materia criminal ( <i>dos tomos</i> ).....	15
302-303 <b>Gabba.</b> — Cuestiones prácticas de Derecho civil moderno ( <i>dos tomos</i> )..	15
307 <b>Garnet.</b> — Historia de la Literatura italiana....	9
201 <b>Garofalo.</b> — Indemnización á las víctimas del delito.....	4
200 — La criminología.—Estudio sobre el delito y la teoría de la represión, con un Apéndice sobre los términos del problema penal, por Luis Carelli.....	10
202 — La superstición socialista.....	5
98 <b>Gautier.</b> — Bajo las bombas prusianas.....	3
167 — Enrique Heine.....	1
132 — Madama de Girardin y Balzac.....	3
121 — Nerval y Baudelaire..	3
70 <b>Gay.</b> — Los Salones célebres.....	3
345 <b>George.</b> — Protección y librecambio.....	9
421 — Problemas Sociales..	5
261 <b>Giddings.</b> — Principios de Sociología.....	10
414 — Sociología inductiva..	6
485 <b>Girard.</b> — La Elocuencia ática.....	4
286 <b>Giuriati.</b> — Los errores judiciales.....	7

N.º del Catál.º	Pesetas
164 <b>Gladstone.</b> — Lord Macaulay.....	1
287 <b>Goethe.</b> — Memorias.....	5
406 <b>Gonblanc.</b> — Historia general de la Literatura..	6
21 <b>Goncourt.</b> — Germinia Lacerteux.....	3
204 — Historia de María Antonieta.....	7
44 — La Elisa.....	3
61 — La Faustín.....	3
129 — La señora Gervaisais..	3
318 — Las favoritas de Luis XV.....	6
6 — Querida.....	3
11 — Renata Mauperín....	3
358 — La Du-Barry.....	4
206 <b>González.</b> — Derecho usual	5
282-283 <b>Goodnow.</b> — Derecho administrativo comparado ( <i>dos tomos</i> ).....	14
207 <b>Goschen.</b> — Teoría de los cambios extranjeros...	7
208 <b>Grave.</b> — La sociedad futura.....	8
469, 470, 461 - 462. <b>Green.</b> — Historia del Pueblo inglés ( <i>cuatro tomos</i> ).....	25
209 <b>Gross.</b> — Manual del juez..	12
210 <b>Gumpłowicz.</b> — Derecho político filosófico.....	10
211 — Lucha de razas.....	8
330 — Compendio de Sociología	9
212 <b>Guyau.</b> — La educación y la Herencia.....	8
331 — La moral inglesa contemporánea, ó sea, Moral de la utilidad y de la evolución.....	12
471 <b>Hailman.</b> — Historia de la Pedagogía.....	2
290 <b>Hamilton.</b> — Lógica parlamentaria.....	2
213 <b>Hausonville.</b> — La juventud de Lord Byron..	5
324 <b>Heiberg.</b> — Novelas Danesas.....	3
41 <b>Heine.</b> — Memorias.....	3
314 — Alemania.....	6
396 <b>Höfding.</b> — Psicología experimental.....	9
426 <b>Hume.</b> — Historia de la España contemporánea..	8
412 — Historia del Pueblo Español.....	9
214 <b>Hunter.</b> — Sumario del Derecho romano.....	4

N.º del Catal.º	Pesetas	N.º del Catal.º	Pesetas
316 Huxley.—La educación y las ciencias naturales..	6	224 Manduca.—El Procedimiento penal.....	5
43 Ibsen.—Casa de muñeca.	3	225-226-227 Martens.—Derecho internacional (público y privado) ( <i>tres tomos</i> )	22
53 — Los Aparecidos y Edda Gabler.....	3	424 — Tratado de Derecho internacional.—Apéndice.— La Paz y la guerra...	8
423 Jitta.—Método de Derecho internacional.....	9	410 Martín.—La Moral en China.....	4
217 Kells Ingram.—Historia de la Economía política.	7	481 Mattiolo.—Instituciones de Derecho Procesal Civil.....	10
218 Kidd.—La evolución social.....	7	173 Maupassant.—Emilio Zola.....	1
219 Koch y otros.—Estudios de higiene general.	3	375 Max-Muller.—La ciencia del lenguaje.....	8
295 bis. Korolenko.—El desertor de Sajalín.....	2,50	366 — Hist. de las religiones.	8
322 Kropotkin.—Campos, fábricas y talleres.....	6	455 — La Mitología comparada.....	7
299 Krüger.—Historia, fuentes y literatura del Derecho romano.....	7	160 Menéndez y Pelayo.—Martínez de la Rosa...	1
221 Laveleye.—Economía política.....	7	152 — Núñez de Arce.....	1
369 — El Socialismo contemporáneo.....	8	284 Meneval.—María Estuardo.....	6
220 Lange.—Luis Vives....	2,50	383 Mercier.—Curso de Filosofía: Lógica.....	8
454 Larcher y Jullien.—Opiniones acerca del matrimonio y del celibato...	5	387-388 — Psicología ( <i>dos tomos</i> ).....	12
319 Lemcke.—Estética.....	8	392 — Ontología.....	10
288 Lemonnier.—La Carnicería (Sedán).....	3	427 — Criteriología general.	9
321 Leroy-Beaulieu.—Economía política.....	8	418 Merejkowsky.—La Muerte de los Dioses..	2
474 Lester Ward.—Factores Psíquicos de la Civilización.....	7	118 Merimee.—Colomba....	3
434 Lewis-Patte.—Historia de la Literatura de los Estados Unidos.....	8	133 — Mis perlas.....	3
222 Lombroso.—La Escuela criminológico-positivista.....	7	450 Merkel.—Derecho penal.	10
385-386 — Medicina legal ( <i>dos tomos</i> ).....	15	230-231 Miraglia.—Filosofía del Derecho ( <i>dos tomos</i> ).....	15
382 Liesse.—El trabajo desde el punto de vista científico, industrial y social	9	296 Mommsen.—Derecho público romano.....	12
223 Lubbock.—El empleo de la vida. ....	3	440-373 — Derecho penal romano ( <i>dos tomos</i> ).....	18
99 — La Vida dichosa.....	3	398 Mouton.—El deber de castigar.....	4
438 Macaulay.—Estudios jurídicos.....	6	170 Molins.—Bretón de los Herreros.....	1
294 — La Educación.....	7	492 Morley.—Estudios sobre grandes hombres.....	5
305-306 — Vida, memorias y cartas ( <i>dos tomos</i> ).....	14	295 Murray.—Historia de la Literatura clásica griega.....	10
460 Mac-Donald.—El criminal tipo.....	3	312 Nansen.—Hacia el Polo.	6
		472 Nardi-Greco.—Sociología jurídica.....	9
		232 Neera.—Teresa.....	3
		233 Neumann.—Derecho In-	

N.º del Catál.º	Pesetas
ternacional público mo- derno.....	6
490 Nisard. — Los cuatro grandes historiadores latinos.....	4
308 Nietzsche. — Así hablaba Zaratustra.....	7
335 — Más allá del bien y del mal.....	5
336 — La Genealogía de la moral.....	3
350 — Humano, demasiado humano.....	6
370 — Aurora.....	7
405 — Ultimos opúsculos...	5
431 — La Gaya ciencia.....	6
466 — El viajero y su som- bra.....	6
Nourrison. — Maquiavelo....	3
355 Novicow. — Los despilfa- rros de las Sociedades modernas.....	8
365 — El porvenir de la raza blanca.....	4
407 — Conciencia y voluntad sociales.....	6
478 — La guerra y sus pre- tendidos beneficios....	1,50
473 Papini. — Lo trágico coti- diano y El piloto ciego.	3
157 Pardo Bazán. — Alarcón.	1
171 — Campoamor.....	1
151 — El P. Luis Coloma...	2
168 Passarge. — Ibsen.....	1
483 Perrot. — Derecho públi- co de Atenas.....	4
161 Picón. — Ayala.....	1
417 Potapenko. — La novela de un hombre sensato..	2
379, 432 y 433 Prevost Pa- radol. — La Historia. Universal ( <i>tres tomos</i> ).	16
384 Quinet. — El Espíritu nuevo.....	5
235 Renán. — Estudios de historia religiosa.....	6
236 — La Vida de los Santos. 56-57 — Memorias íntimas ( <i>dos tomos</i> ).....	6
422 Ribbing. — La higiene sexual.....	3
237-238 Ricci. — Tratado de las pruebas ( <i>dos tomos</i> ).	20
397, 411, 435, 436, 348, 349, 444, 445, 456, 457, 463, 467, 479, 480, 486, 491, 493 y 496. — Ricci. — Derecho	

N.º del Catál.º	Pesetas
civil ( <i>diez y ocho tomos</i> )	126
285 Rod. — El silencio.....	3
409 Roguin. — Las Reglas ju- rídicas.....	8
415 Roosevelt. — New-York.	4
453 Rozan. — Locuciones, pro- verbios.....	3
346 Ruskin. — Las siete lám- paras de la arquitectura	7
446-439 — Obras escogidas, ( <i>dos tomos</i> ).....	13
122 Sainte-Beuve. — Retra- tos de mujeres.....	3
441 — Estudios sobre Virgilio	5
49 — Tres mujeres.....	3
381 Sansonetti. — Derecho constitucional.....	9
84 Sardou. — La Perla Negra	3
240 Savigny. — De la voca- ción de nuestro siglo para la legislación....	3
242-344-372 Schopenhauer. El mundo como volun- tad y como representa- ción ( <i>tres tomos</i> ).....	30
241 — Fundamentos de la moral	5
465 — Ensayos sobre Reli- gión, Estética.....	4
464 — La nigromancia.....	3
458 — Estudios de Historia filosófica.....	4
448 — Eudemonología.....	5
401 Sienkiewicz. — Orso. En vano.....	2
430 Sieroszewski. — Yang- Hun-Tsy.....	2
320 Sohm. — Derecho privado romano.....	14
378 Sombart. — El Socialis- mo y El movimiento so- cial en el siglo XIX....	3
256 Spencer. — De las leyes en general.....	8
253 — El organismo social..	7
254 — El progreso.....	7
257 — Ética de las prisiones.	8
255 — Exceso de legislación.	7
248 — La beneficencia.....	4
246 — La justicia.....	7
247 — La moral.....	7
260 — Las inducciones de la Sociología y Las insti- tuciones domésticas...	9
249 — Las instituciones eclesiásticas.....	6
251-252 — Las instituciones políticas ( <i>dos tomos</i> )...	12

N.º del Catál.º	Pesetas
258-259 <b>Spencer.</b> —Los datos de la Sociología ( <i>dos tomos</i> ).....	12
250 — Las instituciones sociales.....	7
343 — Las instituciones profesionales.....	4
351 — Las instituciones industriales.....	8
488-489 <b>Squillace.</b> —Las doctrinas sociológicas ( <i>dos tomos</i> ).....	10
362 <b>Starcke.</b> —La Familia en las diferentes sociedades	5
262 <b>Sthal.</b> —Historia de la filosofía del Derecho...	12
341 <b>Stirner.</b> —El Unico y su propiedad.....	9
376-377 <b>Stourm.</b> —Los Presupuestos ( <i>dos tomos</i> )..	15
475 <b>Strafforello.</b> —Después de la muerte.....	3
449 <b>Stuart-Mill.</b> —Estudio sobre la religión.....	4
291 <b>Sudermann.</b> —El Deseo.	3,50
263 <b>Sumner-Maine.</b> —El antiguo derecho y la costumbre primitiva.....	7
265 — Historia del Derecho..	8
264 — La guerra según el Derecho internacional.	4
266 — Las instituciones primitivas.....	7
267 <b>Supino.</b> —Derecho mercantil.....	12
403 <b>Suttner.</b> —High-Life...	3
96 <b>Taine.</b> —El Arte en Grecia.....	3
101 — El ideal en el Arte...	3
106 — Florencia.....	3
268-269-313-337-347. — Historia de la literatura inglesa ( <i>cinco tomos</i> ).....	34
74 — La pintura en los Países Bajos.....	3
108 — Milán.....	3
103 — Nápoles.....	3
310 — Notas sobre París.....	6
104-105 — Roma ( <i>dos tomos</i> )..	6
107 — Venecia.....	3
334-468-476-482-487 — Los orígenes de la Francia contemporánea ( <i>cinco tomos</i> ).....	36
359 — Los filósofos del siglo XIX.....	6
272 <b>Tarde.</b> —El duelo y el de-	

N.º del Catál.º	Pesetas
lito político.....	3
273 — La criminalidad comparada.....	3
271 — Las transformaciones del Derecho.....	6
339-360 <b>Todd.</b> —El gobierno parlamentario en Inglaterra ( <i>dos tomos</i> ).....	15
400 <b>Tehekhof.</b> —Un Duelo..	1
239 <b>Thorold Rogers.</b> —Sentido económico de la Historia.....	10
134 <b>Tcheng-Ki-Tong.</b> —La China contemporánea..	3
5 <b>Tolstoy.</b> —Dos generaciones.....	3
7 — El ahorcado.....	3
71 — El camino de la vida..	3
63 — El canto del cisne....	3
77 — El dinero y el trabajo.	3
10 — El Príncipe Nekhli..	3
81 — El trabajo.....	3
15 — En el Cáucaso.....	3
115 — Fisiología de la guerra	3
52 — Iván el imbécil.....	3
117 — La escuela.....	3
1 — La sonata á Kreutzer.	3
95 — Lo que debe hacerse..	3
48 — Los Cosacos.....	3
90 — Los hambrientos.....	3
3 — Marido y mujer.....	3
85 — Mi confesión.....	3
113 — Mi infancia.....	3
75 — Placeres viciosos.....	3
94 — ¿Qué hacer?.....	3
89 <b>Turgueneff.</b> —Aguas primaverales.....	3
97 — Demetrio Rudín.....	3
25 — El judío.....	3
123 — El reloj.....	3
47 — El Rey Lear de la Estepa.....	3
8 — Humo.....	3
139 — La Guillotina.....	3
16 — Nido de hidalgos.....	3
137 — Padres é hijos.....	3
80 — Primer amor.....	3
304 — Tierras vírgenes.....	5
60 — Un desesperado.....	3
281 <b>Uriel.</b> —Historia de Chile	8
477 <b>Vaccaro.</b> —Bases sociológicas del Derecho y del Estado.....	9
153 <b>Valera.</b> —Ventura de la Vega.....	1
116 <b>Varios autores.</b> —Cuentos escogidos.....	3